



Autoridad Nacional del Agua

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)

2025-2030



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V. B



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



BICENTENARIO PERÚ 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	7
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	7
1.1.1 Marco Internacional.....	7
1.1.2 Marco Nacional	7
1.1.3 Marco Institucional	8
1.2 METODOLOGÍA	8
1.2.1 Preparación del Proceso.....	9
1.2.2 Diagnóstico del Plan	10
1.2.3 Formulación del Plan	10
1.2.4 Validación del Plan.....	11
1.2.5 Implementación del Plan.....	11
1.2.6 Seguimiento y Evaluación del Plan.....	11
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	12
1.3.1 Ubicación Geográfica	12
1.3.2 Accesibilidad de las Vías Principales.....	49
1.3.3 Aspecto Social	51
1.3.3.1 Servidores por Sede	51
1.3.3.2 RÉGIMEN Laboral.....	51
1.3.3.3 Grupo Etario	52
1.3.4 Aspecto Económico	53
1.3.5 Aspecto Físico	56
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	62
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	62
2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos	70
2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos	71
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros.....	71
2.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DE RIESGO DE DESASTRES.....	72
2.2.1 Identificación de peligros del ámbito	72
2.2.1.1 Priorización del Tipo de Peligros	75
2.2.2 Caracterización de Peligros	80
2.2.3 Análisis de elementos expuestos y vulnerabilidad.....	104
2.2.4 Análisis del Riesgo de Desastres.....	120
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN.....	128

3.1	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA ANA	128
3.2	OBJETIVOS DEL PLAN	128
3.2.1	Objetivo General	128
3.2.2	Objetivos Específicos.....	128
3.3	ARTICULACIÓN DEL PLAN	129
3.4	ACCIONES ESTRATEGICAS	134
3.4.1	Actividades Operativas y Responsabilidades	134
3.5	PROGRAMACIÓN	137
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN		142
4.1	FINANCIAMIENTO	142
4.2	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	142
4.3	EVALUACIÓN.....	142

ANEXOS



GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA-ANA

Resolución Jefatural N°358-2023-ANA de fecha 24 de noviembre de 2023, se constituyó el
 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, de La Autoridad Nacional del
 Agua-ANA

N°	INTEGRANTES	CONDICIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO
1	JEFE INSTITUCIONAL	Presidente del GTGRD
2	GERENTE GENERAL	Miembro
3	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Miembro
4	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Miembro
5	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Secretaria Técnica
6	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	Miembro
7	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Miembro
8	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Miembro
9	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Miembro

EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ANA

Resolución Jefatural N°0144-2024-ANA, aprobado el 09 de abril de 2024

N°	UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA	MIEMBROS
1	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Lizbet Isabel Sánchez Meza (TITULAR)
		Jeanne Susan Quiñones Rojas (SUPLENTE)
2	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Francisco Sánchez Carrillo (TITULAR)
		Martín Suarez Herrera (SUPLENTE)
3	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Omar Ulises Briones Cáceres (TITULAR)
		Braulio Enrique Gutarra Chipana (SUPLENTE)
4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Gustavo Adolfo Palomares Córdova (TITULAR)
		Susan Alicia García Ramos (SUPLENTE)
5	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Gastón Pantoja Tapia (TITULAR)
		Nelson Santillán Portilla (SUPLENTE)
6	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	Arnold Carrasco Jcope (TITULAR)
		Ana María Vásquez Bernal (SUPLENTE)
7	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Juan Pablo Mariluz Silva (TITULAR)
		Javier Sáenz Cueva (SUPLENTE)

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA
ESPECIALISTA	JUAN TOLEDO BENDEZÚ

PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Es un organismo altamente especializado creado por Decreto Legislativo N° 997 y adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego.

Desde su creación el 13 de marzo de 2008 tiene la gran responsabilidad de administrar, conservar, proteger y aprovechar los recursos hídricos de las diferentes cuencas de manera sostenible, promoviendo a su vez una cultura del agua que contribuya a la gobernabilidad y gobernanza hídrica en el Perú.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) vela por el adecuado cumplimiento y aplicación de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos – por parte de todos los usuarios de este recurso tan importante para la vida y el desarrollo social, económico y ambiental del país.

Conociendo los peligros a los cuales se encuentra expuesto el territorio peruano debido a las características geográficas y climáticas en diferentes periodos del año y en cumplimiento de la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento D.S. N° 048 – 2011 – PCM, la cual establece que las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, formulen e implementen un conjunto de planes específicos vinculados a la Gestión Correctiva, Prospectiva y Reactiva, para garantizar el fortalecimiento y consolidación del SINAGERD; siendo la Gestión del Riesgo de Desastre incorporado en los procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública.

En el componente correctivo y prospectivo, se debe formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, considerado un plan específico dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

En ese sentido, se desarrolla el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de la Autoridad Nacional del Agua, el cual, ha sido formulado conforme a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, en el Objetivo Prioritario 1 “Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones para la población y entidades del Estado”, a efecto de identificación de medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo en las unidades orgánicas y sede central del ANA, contribuyendo al fortalecimiento de la Gestión Prospectiva y Correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Autoridad Nacional del Agua.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua 2025-2030, está elaborado de acuerdo a la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno” del CENEPRED. El documento del PPRRD de la ANA fue desarrollado en 4 Capítulos: Aspectos Generales, Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, Formulación del Plan e Implementación del Plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios sistémico y de protección, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características de las Sedes de la Autoridad Nacional del Agua.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y/o territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Autoridad Nacional del Agua; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial el cual implica en la identificación de peligros, elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de escenario de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Autoridad Nacional del Agua vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas.



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

En este Capítulo desglosaremos a detalle en lo que fuera aplicable y necesario lo relativo al Marco Legal y Normativo, en el contexto Internacional, Nacional e Institucional.

1.1.1 Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la 92° Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, donde se fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Global de Desarrollo para el periodo 2015 - 2030.

1.1.2 Marco Nacional

- La Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Legislativo N°1587-2023, decreto que modifica la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Resolución que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, Resolución que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

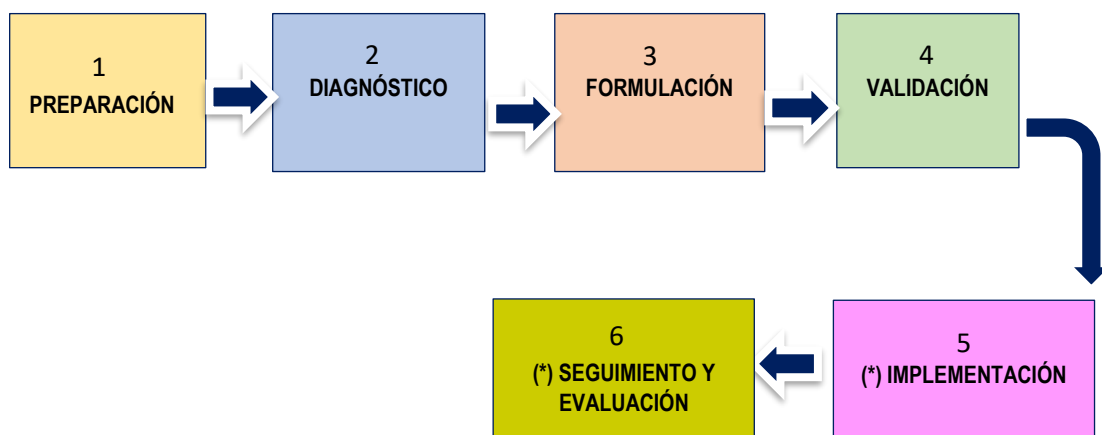
1.1.3 Marco Institucional

- Ley N°29338 “Ley de Recursos Hídricos” y su Reglamento de la Autoridad Nacional del Agua-ANA
- Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI, se aprueba el Reglamento y Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.
- Resoluciones Jefaturales 313-2017-ANA y 046-2018-ANA, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2027
- Resolución Jefatural N°0358-2023-ANA, se resuelve Constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA.
- Resolución Jefatural N°0144-2024-ANA, se aprueba conformar el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA.

1.2 METODOLOGÍA

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ANA, ha seguido las pautas previstas a través de fases de la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD, siendo importante que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, este a cargo de los procesos y maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos. Se realiza en 6 fases principales.

Figura 1. Proceso Metodológico del PPRRD



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en Los Tres Niveles del Gobierno del
CENEPRED
GÚIMAC HUAMANI Megobina
Layne FAU 2023/27
Motivo: Doy V.B.
Acciones posteriores a la implementación del PPRRD de la ANA

A continuación, se precisa las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

1.2.1 Preparación del Proceso

La ANA, como organismo público viene promoviendo la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y documentos técnicos normativos.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA, se encuentra constituido y actualizado desde el año 2023.

ORGANIZACIÓN

a) Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA

Mediante Resolución Jefatural N°0358-2023-ANA de fecha 24 de noviembre de 2023 se conformó el GT-GRD de la ANA, el mismo que fue modificado el artículo 1 de la Resolución Jefatural N°060-2018-ANA, de fecha 14 de febrero de 2018.

El GT-GRD-ANA está conformado por los siguientes integrantes:

- Jefe institucional, quien la preside
- Gerente General
- Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos
- Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
- Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, en calidad de Secretaría Técnica
- Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua
- Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos
- Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Director de la Oficina de Administración

b) Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres

Mediante Resolución Jefatural N°0144-2024-ANA, de fecha 09 de abril de 2024, se conformó el Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres – ANA; el cual está conformado por los siguientes integrantes:

- 01 titular y suplente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- 01 titular y suplente de la Oficina de Administración (OA)
- 01 titular y suplente de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH).
- 01 titular y suplente de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos (DCERH)
- 01 titular y suplente de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos (DPDRH)
- 01 titular y suplente de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua (DOU)
- 01 titular y suplente del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (DSNIRH).

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Para la formulación del PPRRD de la ANA, se brindó talleres a los órganos desconcentrados (AAA), Unidades Orgánicas (ALAs), Secretaria Técnica de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (STCRHC) y equipo técnico de la Sede Central de la ANA de forma presencial y virtual.
- El CENEPRED, brindó asistencia técnica en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, a fin de formular el PPRRD,

1.2.2 Diagnóstico del Plan

Tiene como objetivo, la recopilación de la información institucional, la determinación de los peligros, vulnerabilidad, y riesgo, para lo cual se realizará las siguientes actividades:

- Recopilar la información estadística histórica sobre los eventos pasados.
- Recopilación de información de las Sedes: Central, Autoridades Administrativas del Agua (AAA), Administraciones Locales del Agua (ALA), Secretaría Técnica de los Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (STCRHC) y Sede Central
- Recopilar Información general sobre territorio e información específica sobre peligro y vulnerabilidad para generación de los niveles de riesgo.
- Elaborar los escenarios para el alcance del desarrollo del plan
- Determinar la situación institucional de la GRD: 1 sede central, Oficinas desconcentradas: 13 AAAs, 71 ALAs, 14 STCRHCs y Oficinas de Enlaces
- Organizar y sistematizar la información.
- Aspectos generales (Marco legal y normativo, metodología y característica del ámbito de estudio).
- Análisis Institucional (Situación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres).
- Análisis de riesgo de desastres y/o escenarios de riesgo (Identificación de peligros del ámbito; caracterización de peligros; análisis de elementos expuestos y vulnerabilidad; análisis de riesgo de desastres).

1.2.3 Formulación del Plan

El objetivo en esta fase es la planificación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres coherentes con los escenarios y evaluaciones del riesgo identificadas. Las medidas identificadas deben responder al cumplimiento de objetivos, estrategias generales y específicas, y su ejecución se debe monitorear a través de indicadores.

Se tiene lo siguiente para la formulación:

- Definir los objetivos (Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD)
- Identificar las acciones prioritarias (Elaborar las prioridades estratégicas) Programación (Matriz de objetivos específicos: actividades, metas, indicadores)
- Indicar las acciones necesarias para la Implementación del Plan para el seguimiento y evaluación.
- Realizar la matriz y acciones necesarias deberán ser validadas evaluadas y validadas por el ET del GTGRD de la ANA



1.2.4 Validación del Plan

Socializar la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ANA, desarrollado con la asistencia técnica del CENEPRED a los integrantes del equipo técnico y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la ANA

El Equipo Técnico encargado de la elaboración del plan lo presenta ante el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA, quienes lo validarán.

Teniendo opinión favorable de los actores involucrados, se aprueba el presente plan específico con el dispositivo legal correspondiente.

1.2.5 Implementación del Plan

La ejecución del PPRRD estará a cargo de las Direcciones de Línea y oficinas consignadas en la programación de actividades, así como el seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación y ejecución del PPRRD se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales, pudiendo considerarse de manera complementaria con otras fuentes de financiamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

1.2.6 Seguimiento y Evaluación del Plan

El seguimiento y monitoreo de la implementación del presente plan, será presidido por la Gerencia General, integrante del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un periodo semestral.

La Secretaria técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Gerencia General realizará la evaluación del PPRRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA, con el reporte de la ejecución de las actividades programada.

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

La ANA cuenta con una (1) Sede Central, trece (13) órganos desconcentrados, setenta y uno (71) unidades orgánicas, con sus oficinas de enlaces (18) y catorce (14) Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca que se encuentra dentro del territorio nacional, de la siguiente manera:

1.3.1 Ubicación Geográfica

1.3.1.1 SEDE CENTRAL

Dirección: Los Petirrojos 355 Urb. San Isidro 15036, Dist. San Isidro, Prov. Lima, Dep. Lima

La Sede Central ANA está conformado por un consejo directivo, Jefatura, Órgano de Control Institucional, Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas, Gerencia General, Oficina de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración de Recursos Hídricos, Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, Organizaciones de Usuarios de Agua, Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, Autoridades Administrativas del Agua, Administración Local del Agua y Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.

Limita por el norte con el distrito de la Victoria, por el sur con el distrito de Surquillo, por el este el distrito de San Borja y por el oeste con el océano pacífico.

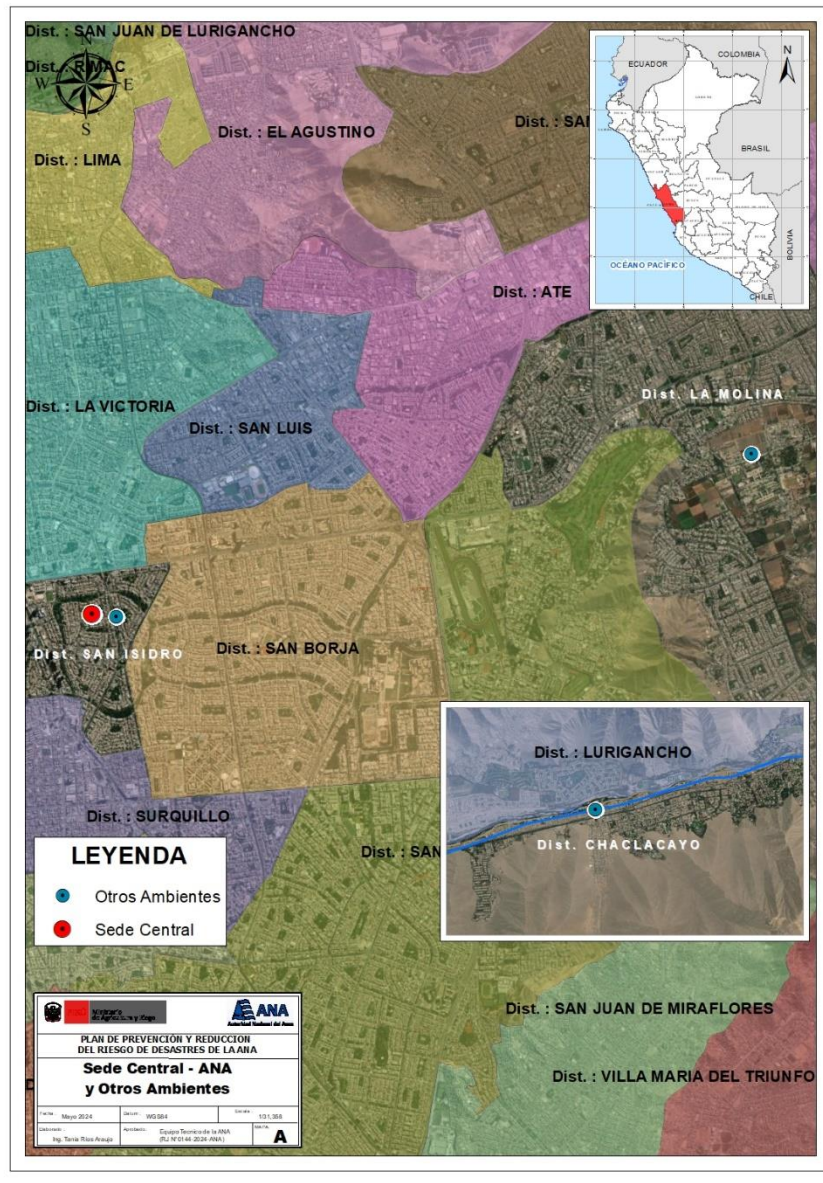
La ANA cuenta con tres espacios que funcionan como almacén de archivos documentarios en los distritos de San Isidro, La Molina y Chaclacayo, en las siguientes direcciones:

- Av. José Gálvez Barrenechea N°375, distrito de San Isidro, Lima, Coordenadas: 280902, 8662218.
- Av. La Molina N°1581, distrito de La Molina, Lima Coordenadas: 287891, 8664007
- Malecón Rímac, S/N Km 23.5 Carretera Central, distrito de Chaclacayo, Lima Coordenadas. 306133, 8675359



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mapa 1. Ubicación de la Sede Central ANA



Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.1.2 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AGUA (AAA) Y ADMINISTRACIONES LOCALES DEL AGUA (ALA)

1.3.1.2.1 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA CAPLINA OCOÑA

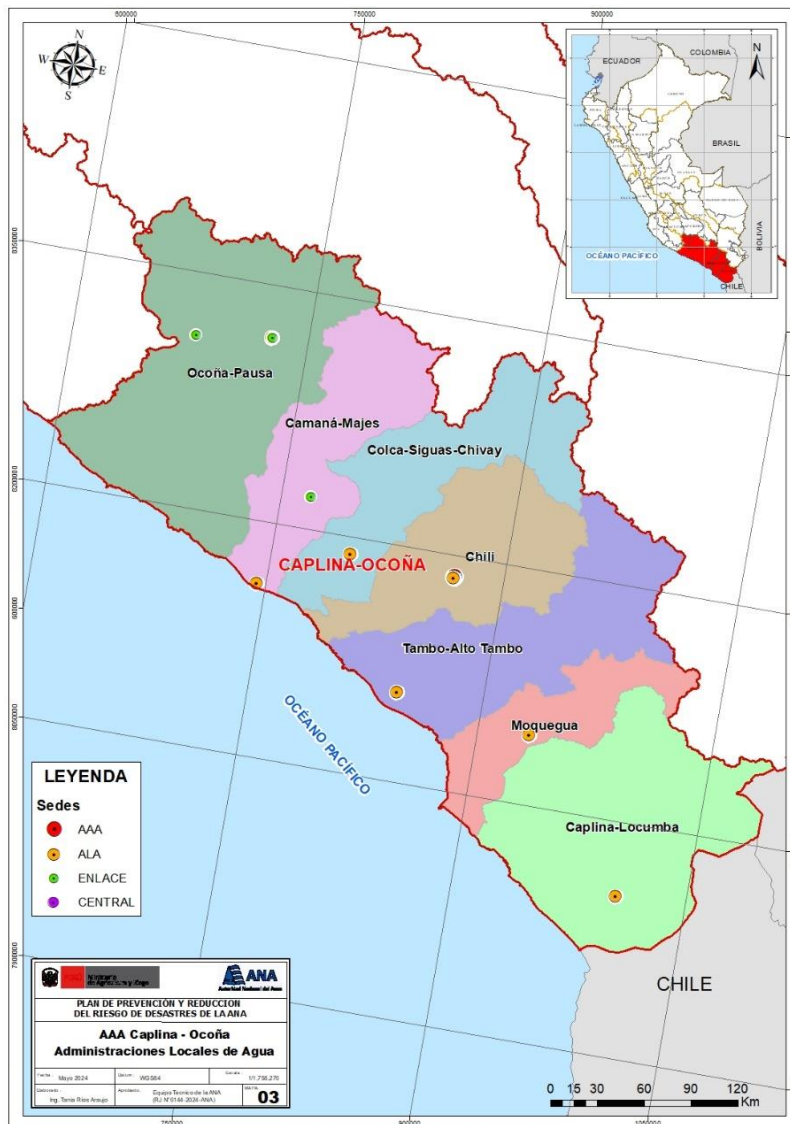
Dirección: Calle Manuel Ugarteche 305, Dist. Cerro Colorado, Prov. Arequipa, Dep. Arequipa

El ámbito territorial de esta AAA Caplina -Ocoña está conformado por 29 cuencas hidrográficas. Asimismo, respecto a la delimitación político administrativa comprende 07 Gobiernos Regionales, siendo la Región Arequipa la que ocupa la mayor proporción de territorio (57%), y en menores proporciones los otros 6 Gobiernos Regionales (Tacna, Moquegua, Puno, Cusco, Apurímac, Ayacucho). Es pertinente señalar, que los territorios de los Gobiernos Regionales de Tacna y Moquegua están comprendidos íntegramente (100%) en el ámbito de esta AAA



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 2024-05-20 10:52:11
 Motivo: Doy Voto

Mapa 2. AAA Caplina Ocoña



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Caplina Ocoña y 7 ALAs:

- a) **ALA OCOÑA-PAUSA**
 (RJ N°414-2013-ANA) (N°523-2013-ANA)

Dirección: Calle Libertad N° 203, Dist. Cotahuasi, Prov. La Unión, Dep. Arequipa

Límites:

- Norte: ALA CHÁPARRA Acari
- Este: ALA Bajo Apurímac-Pampas, Medio Apurímac y Alto Apurímac
- Sur: ALA Camaná-Majes
- Oeste: Océano Pacífico

Cuenta con 2 locales de Enlaces:

- Ocoña Pausa-Cotahuasi
- Ocoña Pausa-Pausa



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

**b) ALA CAMANÁ-MAJES
(RJ N°286-2016-ANA)**

Dirección: Urbanización Santa Elsa B-6, Dist. Camaná, Prov. Camaná, Dep. Arequipa

Límites:

- Norte: ALA Ocoña-Pausa
- Este: ALA Alto Apurímac-Velille
- Sur: ALA Colca-Siguas-Chicay
- Oeste: Océano Pacífico

Cuenta con un Local de Enlace:

- Camaná Majes-Aplao

**c) ALA COLCA SIGUAS CHIVAY
(RJ N°302-2016-ANA)**

Dirección: Calle Cotahuasi A28 Lt.18, Dist. Majes, Prov. Caylloma, Dep. Arequipa

Límites:

- Norte: ALA Camaná-Majes y la ALA Alto Apurímac Velille
- Este: ALA Alto Apurímac Velille, ALA Ramis y la ALA Tambo-Alto Tambo
- Sur: ALA Chili
- Oeste: Océano Pacífico

**d) ALA CHILI
(RJ N°301-2016-ANA)**

***Dirección: Urb. Colegio de ingenieros, sub lote C, Dist. Cerro Colorado, Prov. Arequipa,
Dep. Arequipa***

Límites:

- Norte: ALA Colca-Siguas-Chivay
- Este: ALA Colca-Siguas-Chivay y la ALA Tambo-Alto Tambo
- Sur: ALA Tambo-Alto Tambo
- Oeste: Océano Pacífico

**e) ALA TAMBO-ALTO TAMBO
(RJ N°287-2016-ANA)**

Dirección: Calle Atahualpa Mz 6 Lote 3, Dist. Cocachacra, Prov. Islay, Dep. Arequipa

Límites:

- Norte: ALA Chili y la ALA Colca Sigua Chivay
- Este: ALA Juliaca y la ALA llave
- Sur: ALA Moquegua
- Oeste: Océano Pacífico

f) **ALA MOQUEGUA**
(RJ N°288-2016-ANA)

Dirección: Calle Los Chirimoyos E - 14, Dist. Moquegua, Prov. Mariscal Nieto, Dep. Moquegua

Límites:

- Norte: ALA Tambo-Alto Tambo
- Este: ALA llave y ALA Caplina Locumba
- Sur: ALA Caplina Locumba
- Oeste: Océano Pacífico

g) **ALA CAPLINA - LOCUMBA**
(RJ N°046-2016-ANA)

Dirección: Urb. De Interés Social Caplina Mz. A Lote 03 - Av. Basadre y Forero, Dist. Tacna, Prov. Tacna, Dep. Tacna

Límites:

- Norte: ALA Moquegua
- Este: ALA Moquegua, ALA llave y la República de Bolivia
- Sur: República de Chile
- Oeste: Océano Pacífico

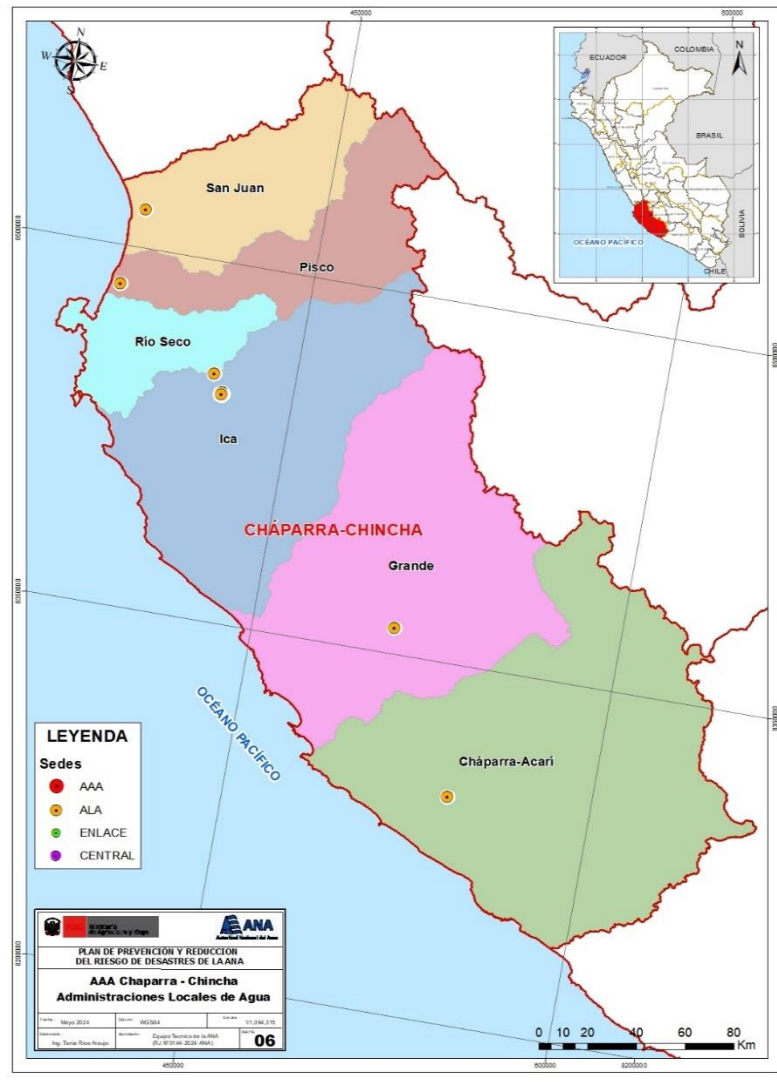
1.3.1.2.2 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA CHÁPARRA CHINCHA

Dirección: Prolongación Salaverry S/N Ica 11002, Dist. Ica, Prov. Ica, Dep. Ica

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por 19 cuencas hidrográficas. Asimismo, respecto a la delimitación político-administrativa comprende, 5 Gobiernos Regionales, siendo la Región Ica la que ocupa la mayor proporción (43%), y en proporciones menores se encuentran los otros 4 Gobiernos Regionales (Arequipa, Ayacucho, Huancavelica y Lima). Es pertinente señalar, que el territorio del Gobierno Regional de Ica se encuentra comprendido en su integridad (100%) en el ámbito de esta AAA.



Mapa 3. AAA CHÁPARRA Chíncha



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA CHÁPARRA CHINCHA y 6 ALAs:

a) **ALA SAN JUAN**
(RJ N°507-2011-ANA)

Dirección: Av. Luis masara N° 197, Dist. Chíncha Alta, Prov. Chíncha, Dep. Ica

Límites:

- Norte: ALA Mala-Omas-Cañete
- Este: ALA Huancavelica
- Sur: ALA Pisco
- Oeste: Océano Pacífico



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

**b) ALA PISCO
(RJ N°507-2011-ANA)**

Dirección: Av. Fermín Tangüis N° 999, Dist. Pisco, Prov. Pisco, Dep. Ica

Límites:

- Norte: ALA San Juan
- Este: ALA Huancavelica y ALA Bajo Apurímac-Pampas
- Sur: ALA Ica y ALA Rio Seco
- Oeste: Océano Pacífico

**c) ALA RIO SECO
(RJ N°507-2011-ANA)**

Dirección: Calle Libertad N° 350 - 2do Piso, Dist. Salas, Prov. Ica, Dep. Ica

Límites:

- Norte: ALA Pisco
- Este: ALA Ica
- Sur: ALA Ica
- Oeste: Océano Pacífico

**d) ALA ICA
(RJ N°507-2011-ANA)**

Dirección: Prolongación Salaverry s/n, Dist. Ica, Prov. Ica, Dep. Ica

Límites:

- Norte: ALA Rio Seco, ALA Pisco
- Este: ALA Bajo Apurímac-Pampas
- Sur: ALA Grande
- Oeste: Océano Pacífico

**e) ALA GRANDE
(RJ N°507-2011-ANA)**

Dirección: Av. La Cultura, Dist. Nasca, Prov. Nasca, Dep. Ica

Límites:

- Norte: ALA Ica
- Este: ALA Bajo Apurímac-Pampas y ALA CHÁPARRA-Acari
- Sur: ALA CHÁPARRA-Acari
- Oeste: Océano Pacífico



f) **ALA CHÁPARRA-ACARÍ**
(RJ N°507-2011-ANA)

Dirección: Calle Miguel Grau SN, Dist. Acarí, Prov. Caravelí, Dep. Arequipa

Límites:

- Norte: ALA Grande
- Este: ALA Bajo Apurímac y ALA Ocoña-Pausa
- Sur: ALA Ocoña-Pausa
- Oeste: Océano Pacífico

1.3.1.2.3 **ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA CAÑETE FORTALEZA**

Dirección: Av. Chancay N° 408 Urb. El Rosario, Dist. HUAURA, Prov. HUAURA, Dep. Lima

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por 17 cuencas hidrográficas. Asimismo, abarca ámbitos de 4 Gobiernos Regionales, siendo la de Lima la que ocupa la mayor proporción de territorio (87%), y en proporciones menores se encuentran los otros 3 Gobiernos Regionales (Callao, Ancash y Junín). Es pertinente señalar, que los territorios de los Gobiernos Regionales de Lima (98,6%) y del Callao (100%) se encuentran comprendidos en su integridad en el ámbito de esta AAA.

Mapa 4. AAA Cañete Fortaleza



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Cañete Fortaleza y 5 ALAs:

**a) ALA BARRANCA
(RJ N°422-2013-ANA)**

Dirección: Urb. San Idelfonso Lote 17, Mz. F, Dist. Barranca, Prov. Barranca, Dep. Lima

Límites:

- Norte: ALA Casma-Huarmey y ALA HUAURAZ
- Este: ALA Alto Huari y Alto Marañón
- Sur: ALA HUAURA
- Oeste: Océano Pacífico

**b) ALA HUAURA
(RJ N°421-2013-ANA)**

Dirección: Av. La Paz Norte N° 185, Dist. Huacho, Prov. Huaura, Dep. Lima

Límites:

- Norte: ALA Barranca
- Este: ALA Pasco, Alto Huallaga y ALA Alto Marañón
- Sur: ALA Chancay HUAURA
- Oeste: Océano Pacífico

**c) ALA CHANCAY-HUAURA
(RJ N°418-2013-ANA)**

Dirección: Av. Chancay - Urb. El Rosario N° 400, Dist. HUAURA, Prov. HUAURA, Dep. Lima

Límites:

- Norte: ALA Huaura
- Este: ALA Pasco y Mantaro
- Sur: ALA Chillón-Rímac-Lurín
- Oeste: Océano Pacífico

**d) ALA CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN
(RJ N°420-2013-ANA)**

Dirección: Calle Los Tulipanes 330, Dist. Lince, Prov. Lima, Dep. Lima

Límites:

- Norte: ALA Chancay-HUAURA
- Este: ALA Mantaro
- Sur: ALA Mala Omas Cañete
- Oeste: Océano Pacífico

**e) ALA MALA-OMAS-CAÑETE
(RJ N°419-2013-ANA) (N°521-2013-ANA)**

Dirección: Urb. Rezola Mz. F, lote 11, Dist. San Vicente de Cañete, Prov. Cañete, Dep. Lima



Límites:

- Norte: ALA Chillón-Rímac-Lurín
- Este: ALA Mantaro y Huancavelica
- Sur: ALA San Juan
- Oeste: Océano Pacífico

Cuenta con un local de Enlace:

- Mala Omas

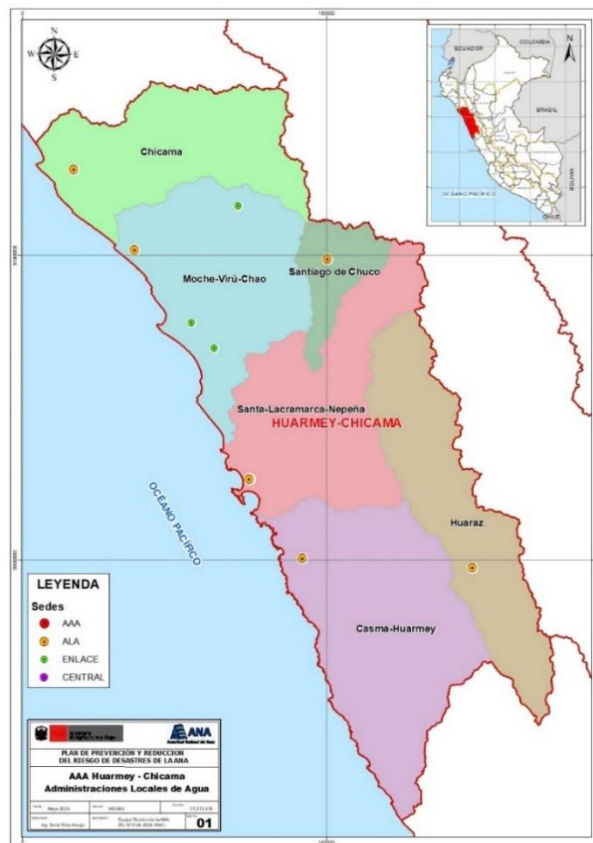
1.3.1.2.4 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA HUARMEY CHICAMA

Dirección: Urbanización El Bosque, Mz. "E", Lote 25, Dist. De Nuevo Chimbote, Prov. Santa, Dep. Áncash.

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por 16 cuencas hidrográficas. Asimismo, comprende territorios de 4 Gobiernos Regionales, siendo la Región Ancash la que ocupa la mayor proporción de esta superficie (59%), y en proporciones menores los otros 3 Gobierno Regionales (La Libertad, Cajamarca y Lima), la superficie del territorio de Lima es muy pequeña (menor de (1%) en este ámbito. En este ámbito, ningún Gobierno Regional se encuentra comprendido en su integridad.

Limita por el norte con la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, por el sur con la AAA III Cañete Fortaleza, por el este con la AAA VI Marañón y por el oeste con el océano pacífico. La sede institucional se encuentra ubicada en la provincia del Santa, distrito Nuevo Chimbote, aproximadamente a 07 horas de viaje en vehículo interprovincial, desde la ciudad de Lima.

Mapa 5. AAA Huarmey Chicama



Ubicación de la AAA Huarmey Chicama y 6 ALAs:

**a) ALA CHICAMA. -
(RJ N°161-2016-ANA)**

Dirección: Av. Panamericana Norte 903, Dist. Paiján, Prov. Ascope, Dep. La Libertad

Límites:

- Norte: ALA Jequetepeque
- Este: ALA Crisnejas y Huamachuco
- Sur: ALA Moche Virú Chao
- Oeste: Océano Pacífico

**b) ALA MOCHE VIRÚ CHAO
(RJ N°162-2016-ANA)**

Dirección: Calle Borodin N° 896- Urb. Primavera, Dist. Trujillo, Prov. Trujillo, Dep. La Libertad

Límites:

- Norte: ALA Chicama
- Este: ALA Chicama y Santa Lacramarca-Nepeña
- Sur: ALA Santa Lacramarca-Nepeña
- Oeste: Océano Pacífico

Cuenta con 3 locales de Enlace:

- Moche Virú Chao- Chao
- Moche Virú Chao-Otuzco
- Moche Virú Chao-Virú

**c) SANTA LACRAMARCA NEPEÑA
(RJ N°043-2017-ANA)**

Dirección: Urbanización El Bosque, Mz. "E", Lote 25, Dist. Nuevo Chimbote, Prov. Santa, Dep. Áncash

Límites:

- Norte: ALA Moche Virú Chao y Santiago de Chuco
- Este: ALA Huamachuco y Pomabamba
- Sur: ALA Casma Huarmey
- Oeste: Océano Pacífico

**d) CASMA HUARMEY
(RJ N°043-2017-ANA)**

Dirección: Av. Nicolas de Piérola S/N Casma - Ancash, Dist. Nuevo Chimbote, Prov. Santa, Dep. Áncash

Límites:

- Norte: ALA Santa Lacramarca-Nepeña
- Este: ALA HUAURAZ



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Sur: ALA Barranca
- Oeste: Océano Pacífico

e) **HUARAZ**
(RJ N°043-2017-ANA)

Dirección: Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167, Dist. Independencia, Prov. HUAURAZ, Dep. Áncash

Límites:

- Norte: ALA Santa Lacramarca-Nepeña y la ALA Pomabamba
- Este: ALA Pomabamba y Huari
- Sur: ALA Barranca
- Oeste: ALA Casma-Huarmey y Santa Lacramarca-Nepeña

f) **SANTIAGO DE CHUCO**
(RJ N°043-2017-ANA)

Dirección: Av. Luis Felipe de La Puente Uceda N° 1743, Dist. Santiago de Chuco, Prov. Santiago de Chuco, Dep. La Libertad

Límites:

- Norte: ALA Chicama y la ALA Huamachuco
- Este: ALA Santa Lacramarca-Nepeña
- Sur: ALA Santa Lacramarca-Nepeña
- Oeste: ALA Moche Virú Chao

1.3.1.2.5 **ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA**

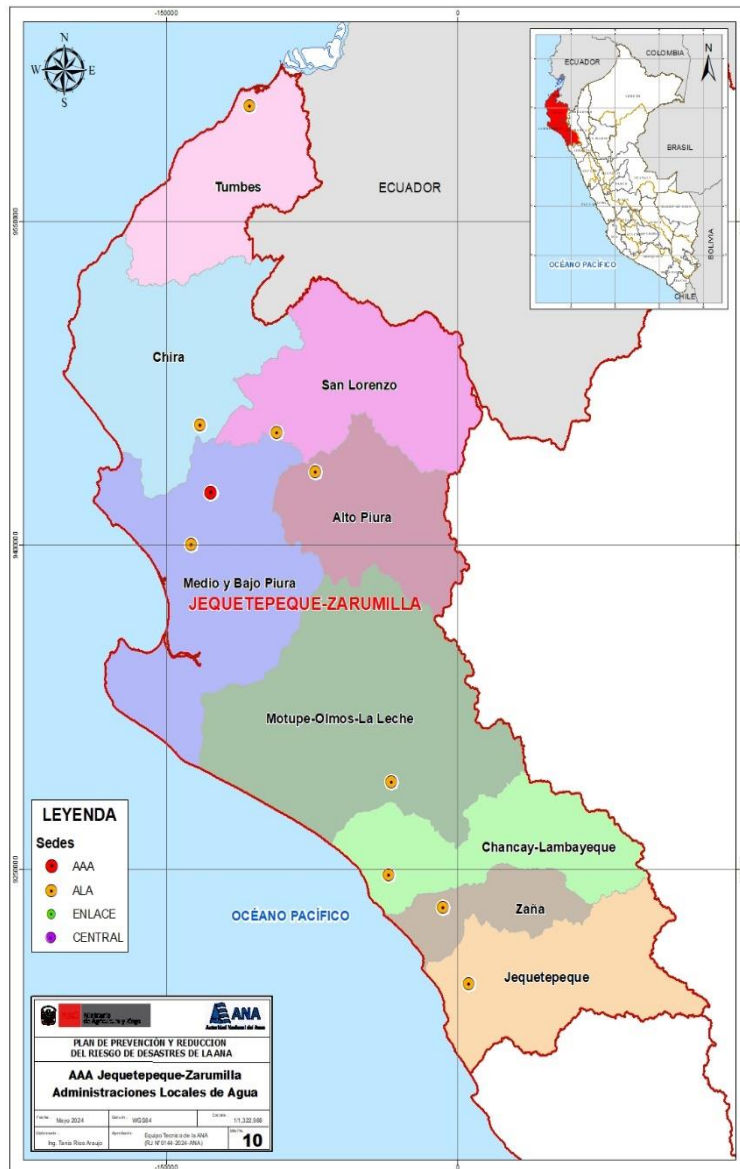
Dirección: Carretera Piura-Sullana km 3.5, Urb. Las Mercedes, Dist. Piura, Prov. Piura, Dep. Piura

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por 31 cuencas hidrográficas. Asimismo, desde el punto de vista de la delimitación político administrativa del país, comprende territorios de 5 Gobiernos Regionales, siendo la Región Piura la que ocupa la mayor proporción (54% de la AAA), y ocupan proporciones menores los otros 4 Gobiernos Regionales (La Libertad, Lambayeque, Cajamarca y Tumbes).



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Mapa 6. AAA Jequetepeque Zarumilla



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Jequetepeque Zarumilla y 9 ALAs:

a) **ALA TUMBES**
 (RJ N°416-2013-ANA)

Dirección: Calle Francisco Navarrete N° 111 2do piso, Dist. Tumbes, Prov. Tumbes, Dep. Tumbes

Límites:

- Norte: El Océano Pacífico y la República de Ecuador
- Este: República de Ecuador
- Sur: ALA Chira
- Oeste: Océano Pacífico



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

**b) ALA CHIRA
(RJ N°051-2017-ANA)**

Dirección: Av. Champagnat 132, Dist. Sullana, Prov. Sullana, Dep. Piura

Límites:

- Norte: ALA Tumbes y la República de Ecuador
- Este: República de Ecuador y ALA San Lorenzo
- Sur: ALA Medio y Bajo Piura
- Oeste: Océano Pacífico

**c) ALA SAN LORENZO
(RJ N°051-2017-ANA)**

Dirección: Jr. Yapatera 449, Dist. Tambogrande, Prov. Piura, Dep. Piura

Límites:

- Norte: ALA Chira y la República de Ecuador
- Este: La República de Ecuador y ALA Chinchipe-Chamaya
- Sur: ALA Alto Piura
- Oeste: ALA Medio y Bajo Piura, Chira

**d) ALA ALTO PIURA
(RJ N°051-2017-ANA)**

Dirección: Jr. Moquegua N°561, Dist. Chulucanas, Prov. Morropón, Dep. Piura

Límites:

- Norte: ALA San Lorenzo
- Este: ALA Chinchipe-Chamaya
- Sur: ALA Motupe Olmos La Leche
- Oeste: ALA Medio y Bajo Piura

**e) ALA MEDIO Y BAJO PIURA
(RJ N°051-2017-ANA)**

Dirección: Av. Lima N°1219, Dist. La Unión, Prov. Piura, Dep. Piura

Límites:

- Norte: ALA Chira y San Lorenzo
- Este: ALA Alto Piura
- Sur: ALA Motupe-Olmos-La Leche
- Oeste: Océano Pacífico

**f) ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE
(RJ N°417-2013-ANA) (N°520-2013-ANA)**

Dirección: Calle Sime Laynes 207, Dist. Jayanca, Prov. Lambayeque, Dep. Lambayeque

Límites:

- Norte: ALA Piura



- Este: ALA Piura, Chinchipe-Chamaya y ALA Chotano-Llaucano
- Sur: ALA Chancay Lambayeque
- Oeste: Océano Pacífico

**g) ALA CHANCAY LAMBAYEQUE
(RJ N°415-2013-ANA)**

Dirección: Av. Libertad 573, Dist. Chiclayo, Prov. Chiclayo, Dep. Lambayeque

Límites:

- Norte: ALA Motupe Olmos La Leche
- Este: ALA Chotano-Llaucano
- Sur: ALA Zaña y Jequetepeque
- Oeste: Océano Pacífico

**h) ALA ZAÑA
(RJ N°051-2017-ANA)**

Dirección: Calle Hurtado de Mendoza cuadra 3 paralela a la avenida San Agustín 85, Dist. Zaña, Prov. Chiclayo, Dep. Lambayeque

Límites:

- Norte: ALA Chancay-Lambayeque
- Este: ALA Chancay-Lambayeque y Jequetepeque
- Sur: ALA Jequetepeque
- Oeste: Océano Pacífico

**i) ALA JEQUETEPEQUE
(RJ N°051-2017-ANA)**

Dirección: Jr. Alianza 494, Dist. Guadalupe, Prov. Pacasmayo, Dep. La Libertad

Límites:

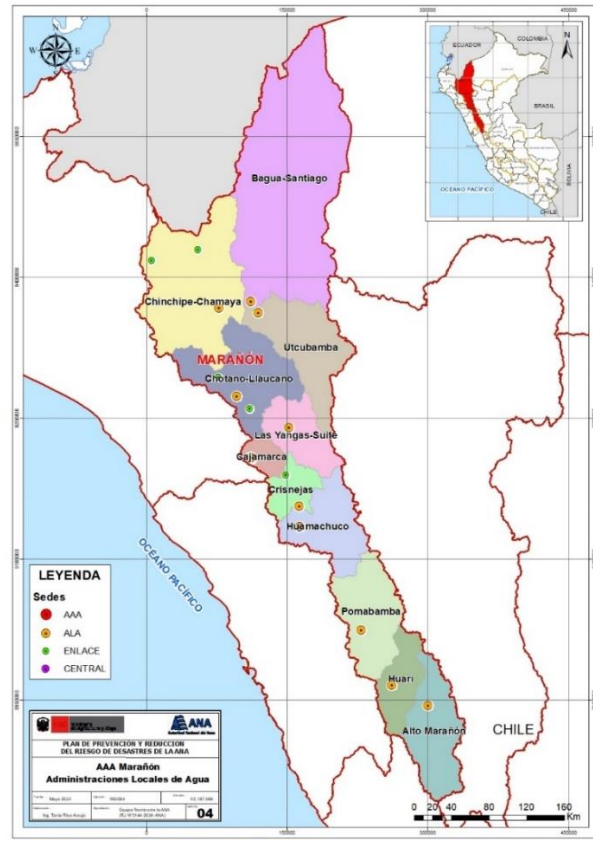
- Norte: ALA Zaña y Chancay-Lambayeque
- Este: ALA Chotano-Llaucano, Cajamarca y Crisnejas
- Sur: ALA Chicama
- Oeste: Océano Pacífico

1.3.1.2.6 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA MARAÑÓN

Dirección: Jr. Unión 822, Dist. Cajamarca, Prov. Cajamarca, Dep. Cajamarca

Esta Autoridad del Agua, está conformada territorialmente por 12 unidades hidrográficas, de la cuales 11 son considerarse como mayores y una unidad hidrográfica como menor. Desde el punto de vista político administrativo comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, siendo el de Amazonas quien ocupa la mayor proporción (44%), y ocupan proporciones menores los otros 07 Gobierno Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín), siendo el territorio de San Martín comprendido en la AAA muy pequeño. Es pertinente señalar, que el territorio del Gobierno Regional de Amazonas se encuentra prácticamente en su totalidad (92%) en el ámbito de esta Autoridad del Agua.

Mapa 7. AAA Maraón



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Maraón y 11 ALAs:

a) **ALA BAGUA SANTIAGO**
 (RJ N°807-2011-ANA)

Dirección: Jr. Alfonso Ugarte S/N C.P. Tomaque, Dist. Bagua, Prov. Bagua, Dep. Amazonas

Límites:

- Norte: La República de Ecuador
- Este: ALA Alto Amazonas y la ALA Alto Mayo
- Sur: ALA Utcubamba
- Oeste: Chinchipe-Chamaya

b) **ALA CHINCHIPE-CHAMAYA**
 (RJ N°807-2011-ANA)

Dirección: Jr. Santa Rosa N°420, Dist. Jaén, Prov. Jaén, Dep. Cajamarca

Límites:

- Norte: La República de Ecuador
- Este: ALA Bagua-Santiago y Utcubamba
- Sur: ALA Chotano-Llucano
- Oeste: Motupe Olmos La Leche, Alto Piura y San Lorenzo



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

Cuenta con 2 locales de Enlaces:

- Huancabamba
- San Ignacio

**c) ALA CHOTANO-LLAUCANO
(RJ N°807-2011-ANA)**

Dirección: Jr. 27 de noviembre N° 701 1° Y 2° Piso, Dist. Chota, Prov. Chota, Dep. Cajamarca

Límites:

- Norte: ALA Chinchipe-Chamaya
- Este: ALA Utcubamba
- Sur: ALA Las Yangas Suite y Cajamarca
- Oeste: ALA Jequetepeque, Chancay Lambayeque y Motupe Olmos La Leche

Cuenta con 2 locales de Enlaces:

- Bambamarca
- Cutervo

**d) ALA UTCUBAMBA
(RJ N°807-2011-ANA)**

Dirección: Jr. Pedro Ruiz 249, Dist. Bagua Grande, Prov. Utcubamba, Dep. Amazonas

Límites:

- Norte: ALA Bagua Santiago
- Este: ALA Alto Mayo
- Sur: ALA Huallaga Central
- Oeste: Las Yangas Suite, Chotano-Llaucano y Chinchipe-Chamaya

**e) ALA LAS YANGAS-SUITE
(RJ N°807-2011-ANA)**

Dirección: Jr. Cáceres N° 1111, Dist. Celendín, Prov. Celendín, Dep. Cajamarca

Límites:

- Norte: ALA Chotano-Llaucano
- Este: ALA Utcubamba y la ALA Huallaga Central
- Sur: ALA Huamachuco
- Oeste: Crisnejas y Cajamarca

**f) ALA CAJAMARCA
(RJ N°807-2011-ANA)**

Dirección: Jr. San Roque 343, Dist. Cajamarca, Prov. Cajamarca, Dep. Cajamarca

Límites:

- Norte: ALA Chotano-Llaucano y las Yangas-Suite
- Este: ALA Las Yangas-Suite y Crisnejas
- Sur: ALA Crisnejas



- Oeste: ALA Jequetepeque

g) ALA CRISNEJAS
(RJ N°807-2011-ANA)

Dirección: Jr. King 140-ALA Crisnejas, Dist. Cajabamba, Prov. Cajabamba, Dep. Cajamarca

Límites:

- Norte: ALA Cajamarca y las Yangas-Suite
- Este: ALA Las Yangas-Suite y Huamachuco
- Sur: ALA Huamachuco
- Oeste: ALA Chicama y la ALA Jequetepeque

Cuenta con un local de Enlace:

- Crisnejas-San Marcos

h) ALA HUAMACHUCO
(RJ N°807-2011-ANA)

Dirección: Jr. Balta N° 241, Dist. Huamachuco, Prov. Sánchez Carrión, Dep. La Libertad

Límites:

- Norte: ALA Crisnejas y Las Yangas Suite
- Este: ALA Huallaga Central
- Sur: ALA Pomabamba
- Oeste: ALA Chicama, Santiago de Chuco, Santa-Lacramarca-Nepeña

i) ALA POMABAMBA
(RJ N°807-2011-ANA)

Dirección: Jr. Primavera s/n - Pomabamba, Dist. Pomabamba, Prov. Pomabamba, Dep. Ancash

Límites:

- Norte: ALA Huamachuco y la ALA Huallaga Central
- Este: ALA Huallaga Central
- Sur: ALA Huari
- Oeste: ALA HUAURAZ y Santa-Lacramarca-Nepeña

j) ALA HUARI
(RJ N°807-2011-ANA)

Dirección: Jr. Ramón Castilla 204, Dist. Huari, Prov. Huari, Dep. Áncash

Límites:

- Norte: ALA Pomabamba
- Este: ALA Huallaga Central y la ALA Alto Marañón
- Sur: ALA Barranca
- Oeste: ALA HUAURAZ



**k) ALA ALTO MARAÑÓN
(RJ N°807-2011-ANA)**

Dirección: Jr. San Martín 339 - Llata - Huamalíes, Dist. Llata, Prov. Huamalíes, Dep. Huánuco

Límites:

- Norte: ALA Huari
- Este: ALA Huallaga Central, Tingo María y Alto Huallaga
- Sur: ALA Alto Huallaga
- Oeste: ALA Huaura, Barranca y ALA HUAURAZ

En esta Región se encuentran Ubicadas dos ALA:

**a) ALA ALTO AMAZONAS
(RJ N°170-2017-ANA)**

Dirección: Pasaje Lagunas N° 112-B, Urb. Moises Tong Lee, Dist. Yukimura's, Prov. Alto Amazonas, De. Loreto

Límites:

- Norte: La República del Ecuador
- Este: ALA Iquitos
- Sur: ALA Tarapoto y Alto Mayo
- Oeste: ALA Bagua-Santiago

**b) ALA IQUITOS
(RJ N°170-2017-ANA)**

Dirección: Calle Ricardo Palma N°522, Dist. Iquitos, Prov. Maynas, Dep. Loreto

Límites:

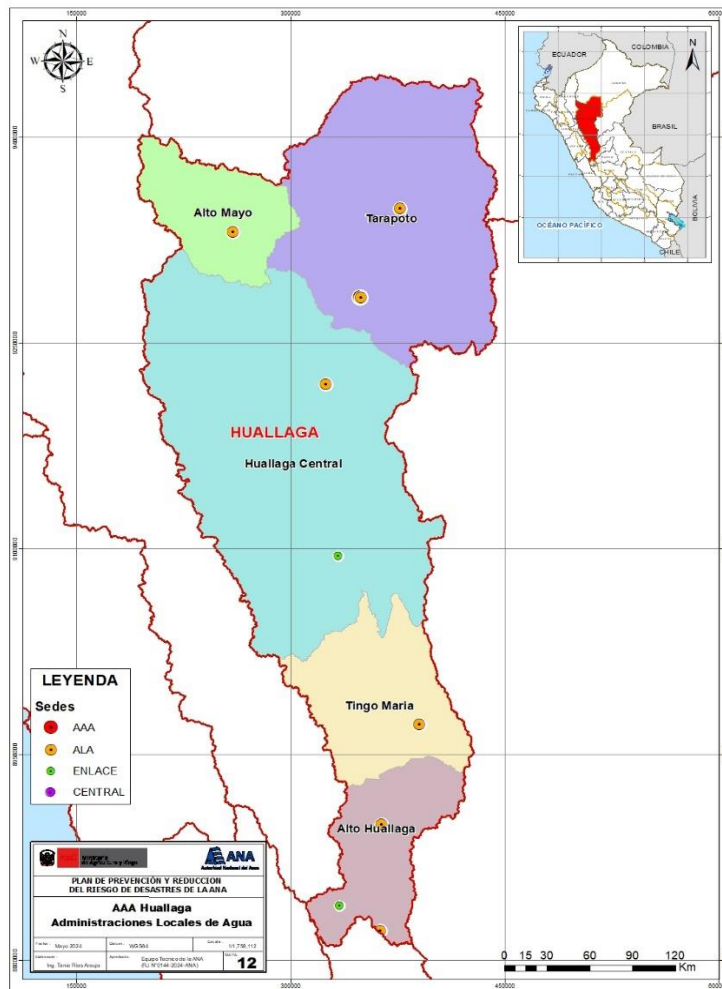
- Norte: La República del Ecuador
- Este: La República de Colombia
- Sur: Las Repúblicas Colombia y Brasil
- Oeste: ALA Bajo Ucayali

1.3.1.2.7 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA HUALLAGA

Dirección: Jr. Augusto B. Leguía 1248, Dist. Tarapoto Prov. San Martín, Dep. San Martín

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por 9 unidades hidrográficas, en este caso todas son consideradas como unidades hidrográficas mayores. Asimismo, comprende territorios de 6 Gobiernos Regionales, siendo la Región San Martín la que ocupa la mayor proporción (56 %), y ocupan proporciones menores los otros 5 Gobierno Regionales (Amazonas, Huánuco, La Libertad, Loreto y Pasco). Es pertinente señalar, que el territorio del Gobierno Regional de San Martín se encuentra prácticamente en su totalidad (100%) en el ámbito de esta Autoridad de Agua.

Mapa 8. AAA Huallaga



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Huallaga y 5 ALAs:

a) **ALA ALTO MAYO**
(RJ N°095-2017-ANA)

Dirección: Carrete. Fernando Belaunde Terry Km 1.5, Dist. Rioja, Prov. Rioja, Dep. San Martín

Límites:

- Norte: ALA Alto Amazonas
- Este: ALA Tarapoto
- Sur: ALA Huallaga Central
- Oeste: ALA Utcubamba y Bagua-Santiago



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

b) **ALA TARAPOTO**
(RJ N°095-2017-ANA)

Dirección: Jr. San Martín N° 808, Dist. Tarapoto, Prov. San Martín, Dep. San Martín

Límites:

- Norte: ALA Alto Amazonas
- Este: ALA Alto Amazonas y ALA Pucallpa
- Sur: República de Bolivia
- Oeste: Lago Titicaca y ALA Ramis

c) ALA HUALLAGA CENTRAL
(RJ N°095-2017-ANA)

Dirección: Jr. San Martín 765 - Tercer Piso Bellavista, Dist. Bellavista, Prov. Bellavista, Dep. San Martín

Límites:

- Norte: ALA Utcubamba y la ALA Alto Mayo
- Este: ALA Tarapoto y Pucallpa
- Sur: ALA Tingo María y ALA Huari
- Oeste: ALA Pomabamba, Huamachuco y las Yangas Suite, Utcubamba

Cuenta con un local de Enlace:

- Huallaga Central-Tocache

d) ALA TINGO MARÍA
(RJ N°095-2017-ANA)

Dirección: Jr. José Prato N° 436, Dist. Rupa Rupa, Prov. Leoncio Prado, Dep. Huánuco

Límites:

- Norte: ALA Huallaga Central
- Este: ALA Pucallpa
- Sur: ALA Alto Huallaga
- Oeste: ALA Alto Marañón y Huari

e) ALA ALTO HUALLAGA
(RJ N°095-2017-ANA)

Dirección: Jr. Miraflores N° 279, Dist. Pillco Marca, Prov. Huánuco, Dep. Huánuco

Límites:

- Norte: ALA Tingo María
- Este: ALA Perené
- Sur: ALA Pasco y ALA Huaura
- Oeste: ALA Alto Marañón

Cuenta con un local de Enlace:

- Huallaga Central-Yanahuanca

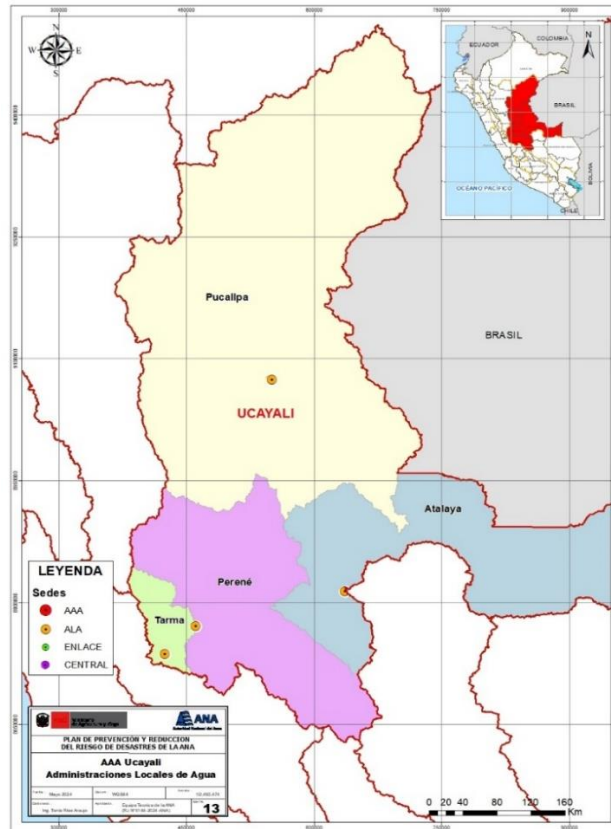


1.3.1.2.8 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA UCAYALI

Dirección: Jr. Marañón 351, Dist. Callería, Prov. Coronel Portillo, Dep. Ucayali

El ámbito territorial de esta Autoridad de Agua está conformado por 23 unidades hidrográficas, de las cuales 13 son consideradas como mayores y las restantes 10 como unidades hidrográficas menores. Asimismo, comprende territorios de 07 Gobiernos Regionales, siendo la Región Ucayali la que ocupa la mayor proporción (38 %), y ocupan proporciones menores las otras 06 Regiones (Loreto, Huánuco, Pasco, Junín, Madre de Dios y Cusco). Es pertinente señalar, que los territorios de los Gobiernos Regionales de Ucayali (85 %) y Pasco (81 %) se encuentra en su gran mayoría en el ámbito de esta Autoridad de Agua.

Mapa 9. AAA Ucayali



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Huallaga y 4 ALAs:

a) ALA PUCALLPA (RJ N°124-2017-ANA)

Dirección: Jr. Marañón 351 primer piso, Dist. Callería, Prov. Coronel Portillo, Dep. Ucayali

Límites:

- Norte: ALA Iquitos
- Este: La República del Brasil
- Sur: ALA Atalaya y Perene
- Oeste: ALA Tingo María, Huallaga Central y Tarapoto



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

**b) ALA PERENÉ
(RJ N°124-2017-ANA)**

Dirección: Av. El Ejército Mz 01 /Lt 01, Dist. San Ramón, Prov. Chanchamayo, Dep. Junín

Límites:

- Norte: ALA Tingo María y ALA Pucallpa
- Este: ALA Atalaya
- Sur: ALA La Convención y la ALA Bajo Apurímac-Pampas
- Oeste: ALA Huancayo, ALA Trama y ALA Alto Huallaga

**c) ALA TARMA
(RJ N°124-2017-ANA)**

Dirección: Jr. Pacheco N° 871, Dist. Tarma, Prov. Tarma, Dep. Tarma

Límites:

- Norte: ALA Perené
- Este: ALA Perené
- Sur: ALA Mantaro
- Oeste: ALA Mantaro, Pasco y ALA Alto Huallaga

**d) ALA ATALAYA
(RJ N°124-2017-ANA)**

Dirección: Jr. Ene N° 280, 2do piso, Dist. Raymondi, Prov. Atalaya, Dep. Ucayali

Límites:

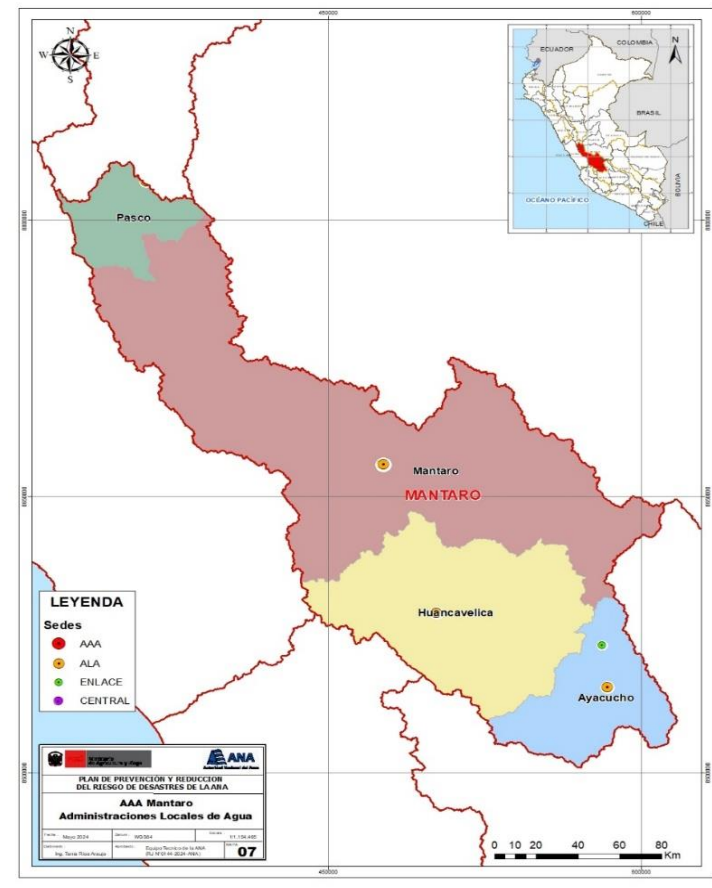
- Norte: ALA Pucallpa y República de Brasil
- Este: República de Brasil
- Sur: ALA Tahuamanu-Madre de Dios y la ALA La Convención
- Oeste: ALA Perene

1.3.1.2.9 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA MANTARO

Dirección: Jr. Santa Isabel N° 1208, Dist. El Tambo, Prov. Huancayo, Dep. Junín

El ámbito territorial de esta Autoridad de Agua está conformado por la unidad hidrográfica mayor del Mantaro, dada las condiciones particulares de esta cuenca, de acuerdo a la escala de trabajo, no han sido subdivididas en unidades hidrográficas menores. Asimismo, comprende territorios de 5 Gobiernos Regionales, siendo la Región Junín la que ocupa la mayor proporción (43 %), y ocupan proporciones menores las otras 4 Regiones (Huancavelica, Ayacucho, Lima y Pasco). Es pertinente señalar, que el 55 % del territorio del Gobierno Regional de Huancavelica se encuentra en el ámbito de esta Autoridad de Agua

Mapa 10. AAA Mantaro



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Mantaro y 4 ALAs:

a) **ALA PASCO**
(RJ N°055-2017-ANA)

Dirección: Jr. Ricardo Palma N° 203 - San Juan, Dist. Yanacancha, Prov. Pasco, Dep. Pasco

Límites:

- Norte: ALA Alto Huallaga
- Este: ALA Perené y ALA Mantaro
- Sur: ALA Mantaro
- Oeste: ALA Alto Chancay-HUAURA y Huaura

b) **ALA MANTARO**
(RJ N°055-2017-ANA)

Dirección: Jr. Santa Isabel 1208, Dist. El Tambo, Prov. Huancayo, Dep. Junín

Límites:

- Norte: ALA Pasco y ALA Perené
- Este: ALA Alto Perené
- Sur: ALA Huancavelica
- Oeste: ALA Mala Omas Cañete, Chillón-Rímac-Lurín y Chancay-HUAURA

**c) ALA HUANCVELICA
(RJ N°055-2017-ANA)**

Dirección: Jr. San Francisco de Asis 231, Dist. Ascensión, Prov. Huancavelica, Dep. Huancavelica

Límites:

- Norte: ALA Mantaro
- Este: ALA Mantaro y Ayacucho
- Sur: ALA Ayacucho
- Oeste: ALA Pisco, San Juan y ALA Mala-Omas-Cañete

**d) ALA AYACUCHO
(RJ N°055-2017-ANA)**

Dirección: Urb. Mariscal Cáceres, sector pampa del arco, sub lote 1C Mz H, Dist. Ayacucho, Prov. Huamanga, Dep. Ayacucho

Límites:

- Norte: ALA Huancavelica y Mantaro
- Este: ALA Bajo Apurímac-Pampas
- Sur: ALA Bajo Apurímac-Pampas
- Oeste: ALA Bajo Apurímac-Pampas

Cuenta con un local de Enlace:

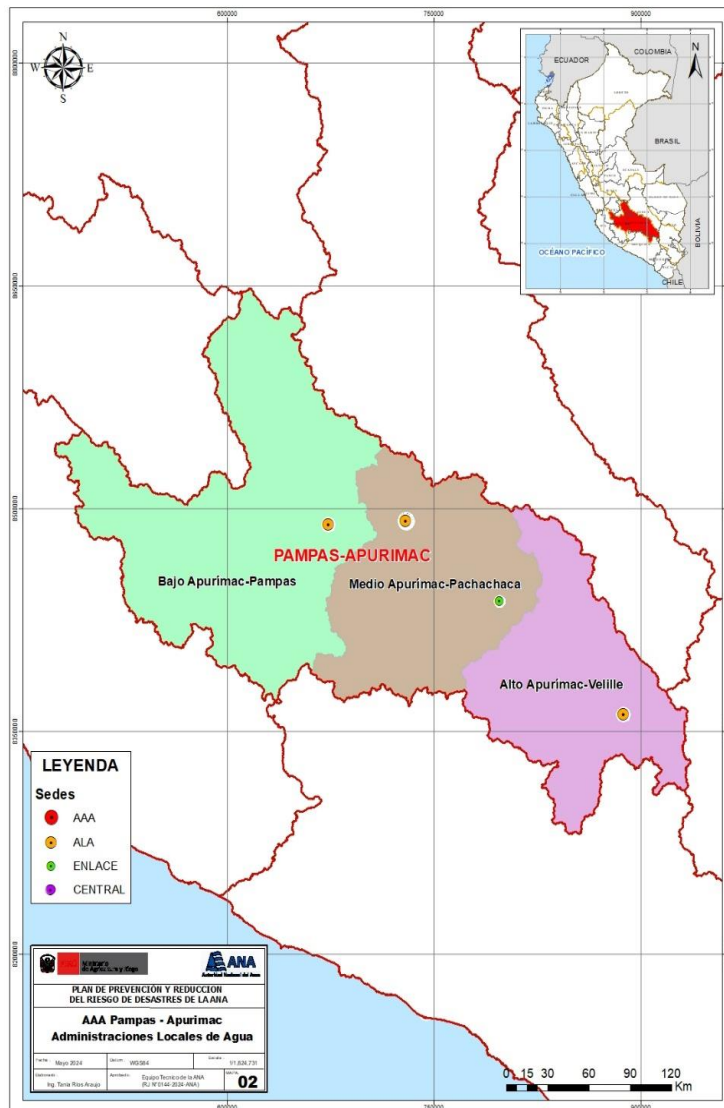
- Ayacucho-Huanta

1.3.1.2.10 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA PAMPAS APURÍMAC

Dirección: Jr. Junín 539, Dist. Abancay, Prov. Abancay, Dep. APURÍMAC

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por las unidades hidrográficas mayores de Alto Apurímac, Pampas y Bajo Apurímac. Asimismo, comprende territorios de 06 Gobiernos Regionales, siendo los Gobiernos Regionales de Apurímac Ayacucho y Cusco los que ocupa la mayor proporción (32%, 31% y 30% respectivamente), y ocupan proporciones menores las otras 03 Regiones (Arequipa, Huancavelica y Puno). Es pertinente señalar, que el territorio del Gobierno Regional de Apurímac se encuentra prácticamente en su totalidad (98%) en el ámbito de esta Autoridad de Agua

Mapa 11. AAA Pampas Apurímac



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Pampas Apurímac y 3 ALAs:

a) **ALA BAJO APURÍMAC-PAMPAS**
(RJ N°188-2010-ANA)

Dirección: Jr. Ayacucho N°676, Dist. Andahuaylas, Prov. Andahuaylas, Dep. Apurímac

Límites:

- Norte: ALA Huancavelica, Ayacucho y Mantaro
- Este: ALA Atalaya y ALA La Convención
- Sur: ALA Medio Apurímac
- Oeste: ALA CHÁPARRA-Acarí, Grande, Ica y Pisco

**b) ALA MEDIO APURÍMAC-PACHACHACA
(RJ N°188-2010-ANA)**

Dirección: Jr. Junín 540, Dist. Abancay, Prov. Abancay, Dep. Apurímac

Límites:

- Norte: ALA La Convención y Cusco
- Este: ALA Alto Apurímac
- Sur: ALA Ocoña-Pausa
- Oeste: ALA Bajo Apurímac-Pampas

Cuenta con un local de Enlace:

- Medio Apurímac

**c) ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE
(RJ N°188-2010-ANA)**

Dirección: Jr. Manuel Pardo 113, Dist. Espinar, Prov. Espinar, Dep. Cusco

Límites:

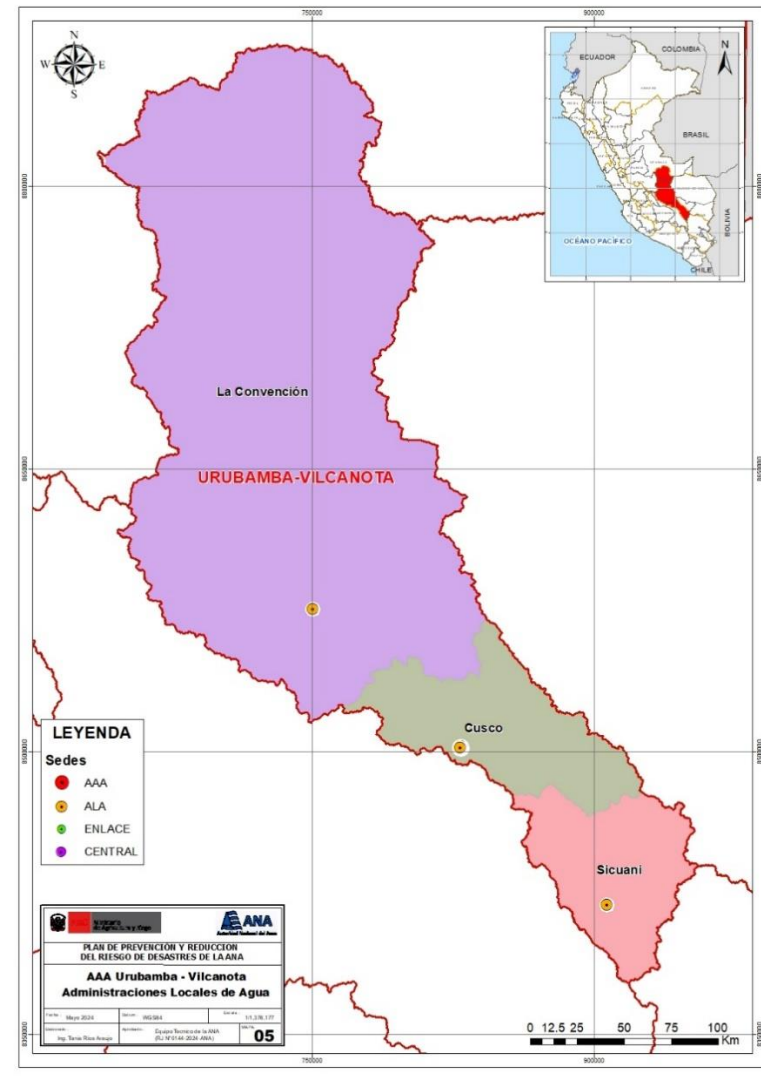
- Norte: ALA Medio Apurímac
- Este: ALA Sicuani y Cusco y la ALA Ramis
- Sur: ALA Colca-Siguas-Chivay
- Oeste: ALA Alto Camaná-Majes y Ocoña-Pausa

1.3.1.2.11 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA URUBAMBA VILCANOTA

Dirección: Av. Perú G-8, Dist. Wanchaq, Prov. Cusco, Dep. Cusco

El ámbito territorial de esta décima segunda AAA está conformado por la unidad hidrográfica mayor o cuenca del río Urubamba. Asimismo, comprende principalmente territorios de 02 Gobiernos Regionales, siendo la Región Cusco la que ocupa la mayor proporción (74%), y en menor proporción la Región Ucayali (26%). Es pertinente señalar, que el 60 % del territorio del Gobierno Regional de Cusco se encuentra comprendido en el ámbito de esta Autoridad de Agua.

Mapa 12. AAA Urubamba Vilcanota



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Marañón y 3 ALAs:

a) **ALA LA CONVENCION**
(RJ N°071-2017-ANA)

Dirección: Jirón Sambaray N 11 con esquina Jirón Confraternidad, Dist. Santa Ana, Prov. La Convención, Dep. Cusco

Límites:

- Norte: ALA Atalaya
- Este: ALA Tahuamanu-Madre de Dios
- Sur: ALA Cusco, y ALA Medio Apurímac
- Oeste: ALA Bajo Apurímac-Pampas y ALA Atalaya

**b) ALA CUSCO
(RJ N°071-2017-ANA)**

Dirección: Av. Perú G-9, Urb. Progreso, Dist. Wanchaq, Prov. Cusco, Dep. Cusco

Límites:

- Norte: ALA La Convención
- Este: ALA Tahuamanu-Madre de Dios y Tambopata-Inambari
- Sur: ALA Sicuani
- Oeste: ALA Alto Apurímac y Medio Apurímac

**c) ALA SICUANI
(RJ N°071-2017-ANA)**

***Dirección: Urb. Manuel Prado Av. César Alvares Guerra 130, Dist. Sicuani, Prov. Canchis,
Dep. Cusco***

Límites:

- Norte: ALA Cusco
- Este: ALA Tambopata-Inambari
- Sur: ALA Ramis
- Oeste: ALA Alto Apurímac

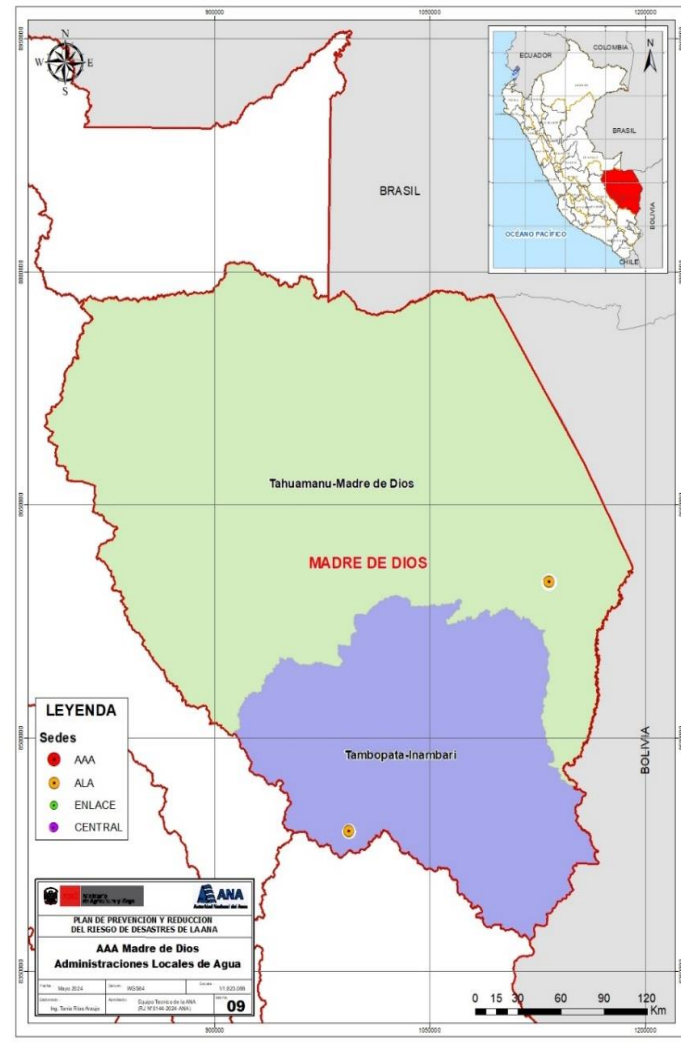
1.3.1.2.12 ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA MADRE DE DIOS

Dirección: Av. León Velarde 770 Tercer Piso, Dist. Tambopata, Prov. Tambopata, Dep. Madre de Dios

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por 9 unidades hidrográficas mayores. Asimismo, comprende territorios de 03 Gobiernos Regionales, siendo la Región Madre de Dios la que ocupa la mayor proporción (72 %), y ocupan proporciones menores las otras 02 Regiones (Puno y Cusco). Es pertinente señalar, que el territorio del Gobierno Regional de Madre de Dios, prácticamente en su integridad (95%), se encuentra en el ámbito de esta Autoridad de Agua.



Mapa 13. AAA Madre de Dios



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Madre de Dios y 2 ALAs:

a) **ALA TAHUAMANU-MADRE DE DIOS**
(RJ N°183-2016-ANA)

Dirección: Av. León Velarde 770 Puerto Maldonado, Dist. Tambopata, Prov. Tambopata, Dep. Madre de Dios

Límites:

- Norte: ALA Atalaya
- Este: Repúblicas de Brasil y Bolivia
- Sur: República de Bolivia y ALA Tambopata-Inambari
- Oeste: ALA Cusco y La Convención



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

b) **ALA TAMBOPATA-INAMBARI**
(RJ N°183-2016-ANA)

Dirección: Jr. Bolognesi Nro. 301-Macusani - Carabaya, Dist. Macusani, Prov. Carabaya, Dep. Puno

Límites:

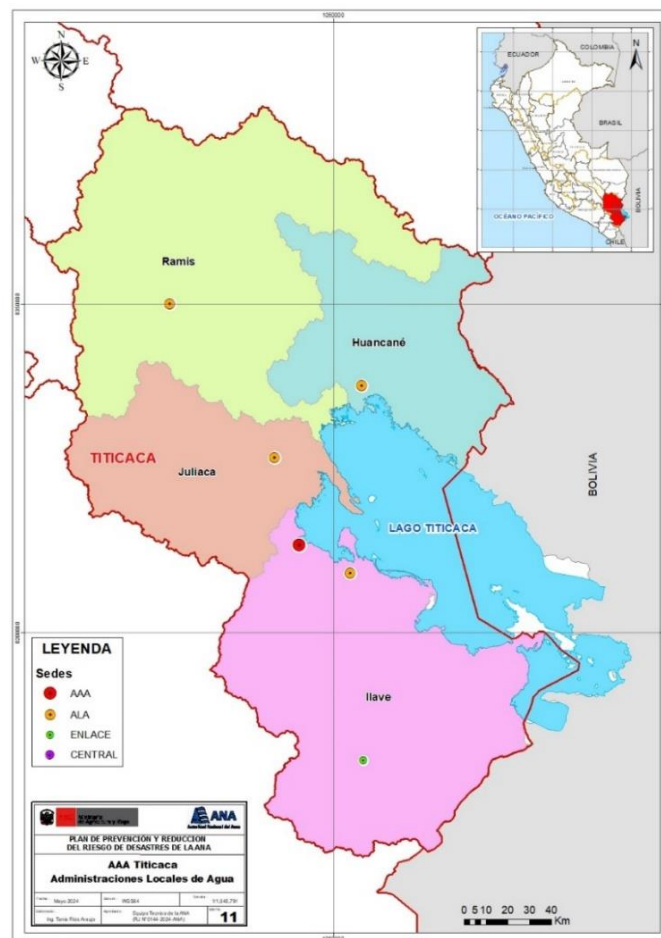
- Norte: ALA Tahuamanu-Madre de Dios
- Este: ALA Tahuamanu-Madre de Dios
- Sur: República de Bolivia y ALA Huancané
- Oeste: ALA Ramis y la ALA Sicuani y Cusco

1.3.1.2.13 **ÓRGANO DESCONCENTRADO- AAA TITICACA**

Dirección: Urb. Villa El Lago Mz. L, Lote 11, Dist. Puno, Prov. Puno, Dep. Puno

El ámbito territorial de esta AAA está conformado por 17 unidades hidrográficas, de las cuales 9 son consideradas como mayores y 8 unidades hidrográficas como menores. Asimismo, está comprendido en su integridad dentro del Gobierno Regional de Puno, abarcando una superficie no significativa del Gobierno regional de Arequipa (menor a 1km.) Es pertinente señalar, que el 64% del territorio del Gobierno Regional de Puno se encuentra conformando el ámbito de esta Autoridad de Agua.

Mapa 14. AAA Titicaca



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Ubicación de la AAA Titicaca y 9 ALAs:

a) **ALA RAMIS**
(RJ N°324-2015-ANA)

Dirección: Sucre 205, Dist. Ayaviri, Prov. Melgar, Dep. Puno

Límites:

- Norte: ALA Alto Vilcanota
- Este: ALA Tambopata-Inambari
- Sur: ALA Huancané y tramo de Lago Titicaca
- Oeste: ALA Camaná Majes y Alto Apurímac

b) **ALA HUANCANÉ**
(RJ N°323-2015-ANA)

Dirección: Av. Mariscal Castilla N° 309, Dist. Huancané, Prov. Huancané, Dep. Puno

Límites:

- Norte: ALA Ramis y ALA Tambopata-Inambari
- Este: República de Bolivia
- Sur: República de Bolivia
- Oeste: Lago Titicaca y ALA Ramis

c) **ALA JULIACA**
(RJ N°036-2016-ANA)

Dirección: Jr. Los Olivos Mz C Lote 12 B. Urb. La Florida, Dist. Juliaca, Prov. San Román, Dep. Puno

Límites:

- Norte: ALA Ramis
- Este: Tramo del Lago Titicaca
- Sur: ALA Ilave
- Oeste: ALA Tambo Alto Tambo y Colca-Siguas-Chivay

d) **ALA ILAVE**
(RJ N°051-2017-ANA)

Dirección: Jr. Túpac Amaru 202, Dist. Acora, Prov. Puno, Dep. Piura

Límites:

- Norte: ALA Tambo-Alto Tambo y ALA Juliaca
- Este: Lago Titicaca
- Sur: República de Bolivia
- Oeste: ALA Caplina-Locumba y Moquegua

Cuenta con un local de Enlace:

- Ilave-Mazocruz



1.3.1.3 SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA (CRHC)

1.3.1.3.1 STCRHC TUMBES (RJ N° 027-2020-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Calle Francisco Navarrete N° 111, 3er piso (Frente al colegio Rosa Mística), Tumbes

1.3.1.3.2 STCRHC CHIRA-PIURA (RJ N° 109-2021-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: J Panamericana Norte Km 3.5 Urb. Las Mercedes Piura

1.3.1.3.3 STCRHC CHANCA Y – LAMBAYEQUE (RJ N° 333-2022-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Av. Andrés Avelino Cáceres (Ex. Av. Libertad) N° 573 – Urb. Santa Victoria – Chiclayo.

1.3.1.3.4 STCRHC CHANCA Y – HUAURA (RJ N° 215-2018-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Av. Chancay N°408 Urb. El Rosario - HUAURA – Lima.

1.3.1.3.5 STCRHC QUILCA – CHILI (RJ N° 248-2022-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Urb. Colegio de Ingenieros, Mz otros fines, sub lote C, Cerro Colorado (por la Av. Metropolitana), Arequipa

1.3.1.3.6 STCRHC CAPLINA-LOCUMBA (RJ N° 017-2020-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Urbanización de Interés Social Caplina Mz A Lote 3 - Cercado – Tacna

1.3.1.3.7 STCRHC JEQUETEPEQUE – ZAÑA (RJ N° 250-2021-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Calle Ayacucho N° 184 – Guadalupe – Pacasmayo - La Libertad

1.3.1.3.8 STCRHC CHILLÓN – RÍMAC – LURÍN (RJ N° 225-2018-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Calle Los Tulipanes N° 330 Urb. San Eugenio - Lince - Lima

1.3.1.3.9 STCRHC MANTARO (RJ 201-2023-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Pasaje Luis Norero 142 El Tambo – Huancayo.

1.3.1.3.10 STCRHC VILCANOTA URUBAMBA (RJ 201-2023-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Av. Perú G-8, Wanchaq – Cusco.



1.3.1.3.11 STCRHC MALA OMAS CAÑETE – TOPARA (RJ 201-2023-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Urb. Rezola Mz. "F" Lt. 7 del distrito de San Vicente Cañete (Cerca al Ministerio Público).

1.3.1.3.12 STCRHC TITICACA (RJ 201-2023-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica Urb. Villa el Lago Juan Velasco Alvarado Mz. L - Lte. 11 – Puno

1.3.1.3.13 STCRHC PAMPAS (RJ 201-2023-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Jr. Sol 584 Huamanga - Ayacucho

1.3.1.3.14 STCRHC MAYO (RJ 201-2023-ANA)

Dirección de su Secretaría Técnica: Jr. Alonso de Alvarado N°1656-Barrio Lluylucucha-Moyobamba-San Martín.

Los Órganos desconcentrados, Unidades Orgánicas, Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas y Sede Central de la ANA se encuentran ubicados en las diferentes regiones del país, los cuales tienen una diversidad geográfica y cultural, desde las playas del norte hasta las alturas de los Andes y la extensión de la selva amazónica. Debido a la concentración de las Sedes de la ANA, se ha elaborado los mapas, de acuerdo a lo siguiente:



Mapa 15. Órganos Desconcentrados- Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y Sede Central



Mapa 16. Unidades Orgánicas-Administraciones Locales del Agua (ALA)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mapa 17. Secretarías Técnicas de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca - STCRHC



Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.2 Accesibilidad

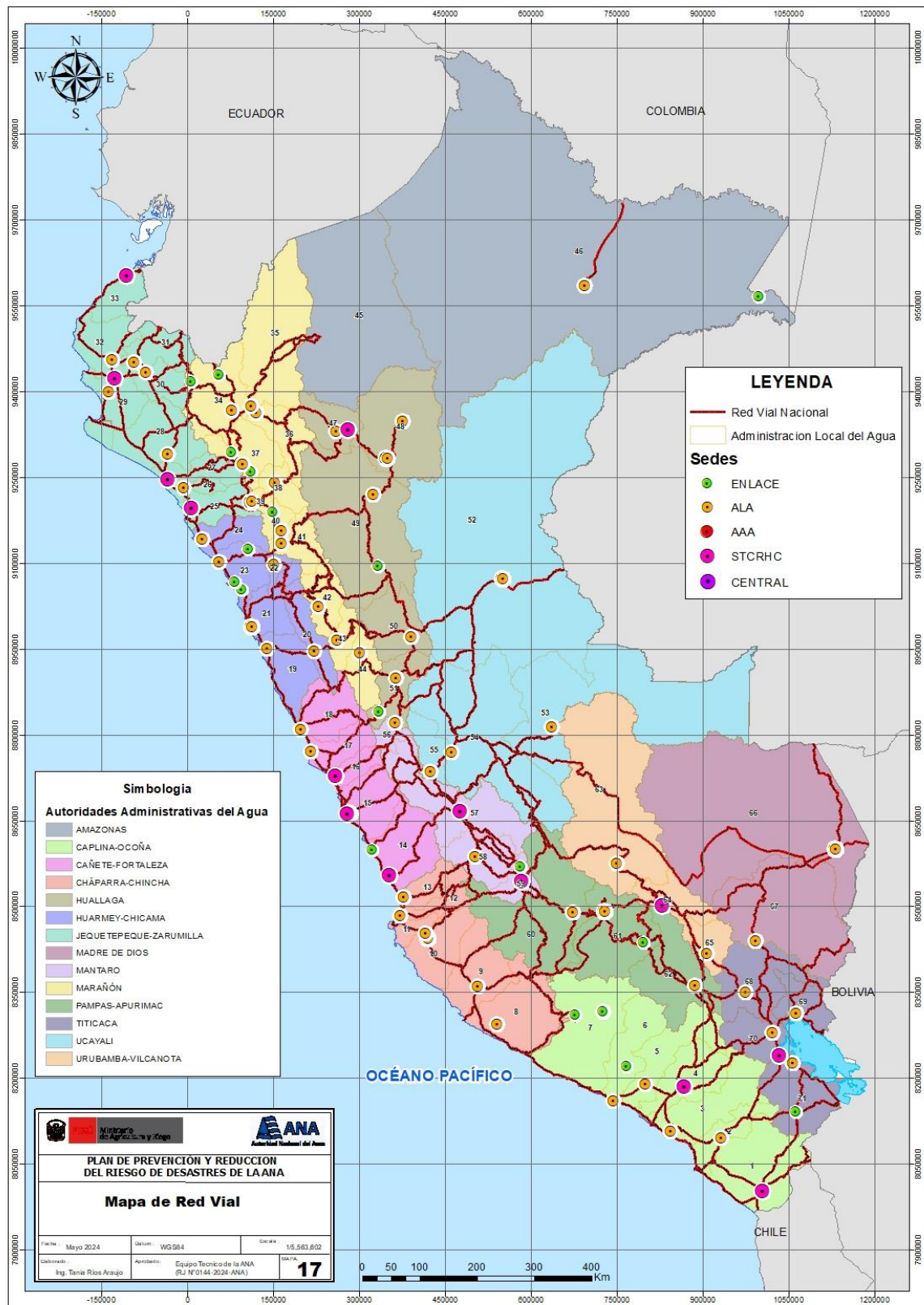
El Perú, debido a su diversidad geográfica y su posición estratégica en Sudamérica, cuenta con diversas vías de acceso, tanto nacionales como internacionales. Estas son algunas de las principales vías de acceso al país y a sus departamentos: Las vías de Acceso en el Perú son las siguientes:

Las Vías de acceso en el Perú, son la siguientes:

Las principales vías de acceso terrestre y fluvial en los Departamentos son las siguientes:

- Amazonas: Principalmente por carretera desde Chiclayo o Cajamarca.
- Áncash: Carreteras desde Lima y Huánuco.
- Apurímac: Acceso por carretera desde Cusco, Ayacucho o Arequipa.
- Arequipa: Carreteras desde Lima, Cusco, y Puno.
- Ayacucho: Carreteras desde Lima y Cusco.
- Cajamarca: Carreteras desde la costa y la sierra norte.
- Cusco: Carreteras desde Arequipa, Puno, y otras ciudades de la sierra.
- Huancavelica: Por carretera desde Huancayo o Ayacucho.
- Huánuco: Carreteras desde Lima, Pasco, y San Martín.
- Ica: Carreteras desde Lima y Arequipa.
- Junín: Carreteras desde Lima, Huancayo, y otros lugares de la sierra.
- La Libertad: Carreteras desde Lima y Chiclayo.
- Lambayeque: Carreteras desde la costa norte.
- Lima: Carreteras desde todos los puntos del país.
- Loreto: Casi no tiene acceso por vía terrestre. Las vías fluviales se dan a través de ríos como el Amazonas.
- Madre de Dios: Carreteras desde Cusco y Puno.
- Moquegua: Carreteras desde Arequipa y Puno.
- Pasco: Carreteras desde Lima y Huánuco.
- Piura: Carreteras desde la costa norte y sur.
- Puno: Carreteras desde Arequipa y Cusco. Vía lacustre a través del Lago Titicaca.
- San Martín: Carreteras desde Chiclayo y la sierra norte.
- Tacna: Carreteras desde Arequipa y Chile.
- Tumbes: Carreteras desde Piura y Ecuador.
- Ucayali: Carretera de Lima, pasando por Huánuco, y por vías fluviales.

Mapa 18. Vías de Acceso



1.3.3 Aspecto Social

La Información del aspecto social, fue recopilada de acuerdo a los talleres realizados mediante una encuesta a los responsables designados por cada sede. Los Talleres fueron realizados en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024.

1.3.3.1 Servidores por Sede

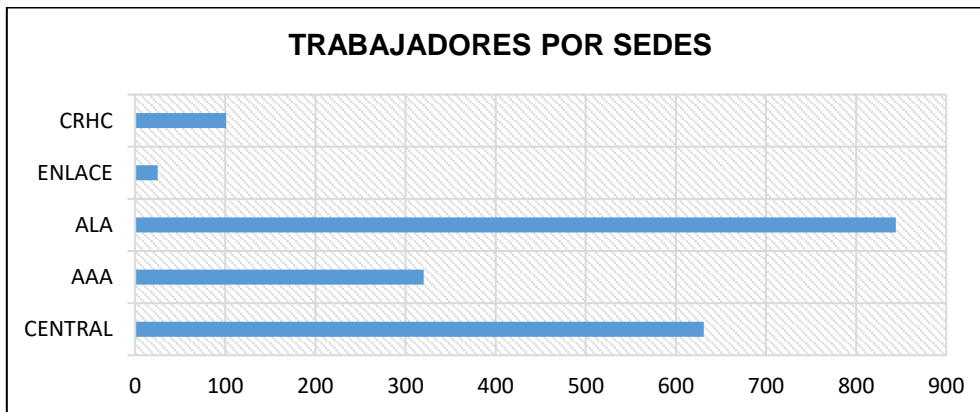
El personal de la ANA: 1 sede central (se considera los 3 almacenes), 13 Órganos desconcentrados y 71 Unidades orgánicas y 14 Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, es un total de 1,921 trabajadores, de acuerdo a las sedes:

Tabla 1. Servidores por sede

SEDES	Total
CENTRAL	631
AAA	320
ALA	844
ENLACE	25
STCRHC	101
TOTAL	1921

Fuente: Equipo Técnico - ANA.

Gráfico 1. Servidores por Sede



Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.3.2 Régimen Laboral

El personal de la ANA: 1 sede central (se considera los 3 almacenes), 13 Órganos desconcentrados y 71 Unidades orgánicas, y 14 STCRHC lo cual se encuentran contratados según los regímenes de: Locadores, CAS, DLEG 1401, Régimen 728, Ley servir.

En cuanto al Régimen laboral, se tuvo lo siguiente de acuerdo a las sedes de la ANA.



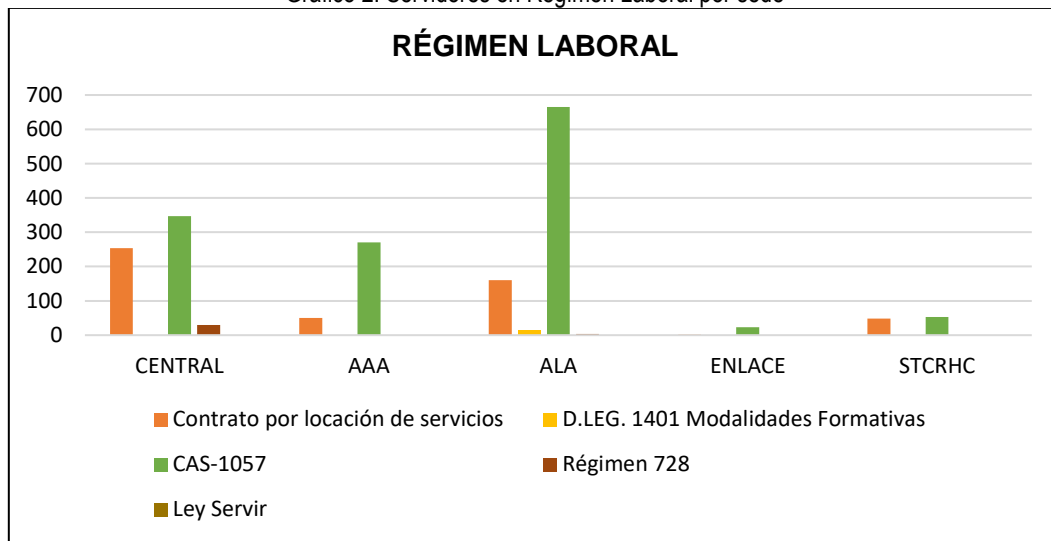
Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUACAY
 Layne FAU 2024/07/11 09:41:00
 Motivo: Doy V. B.

Tabla 2. Servidores en Régimen Laboral por sede

SEDES	Contrato por locación de servicios	D.LEG. 1401 modalidades Formativas	CAS-1057	Régimen 728	Ley Servir	Total
CENTRAL	254	0	347	30	0	631
AAA	50	0	270	0	0	320
ALA	160	15	665	4	0	844
ENLACE	2	0	23	0	0	25
CRHC	48	0	53	0	0	101
TOTAL	514	15	1358	34	0	1921

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Gráfico 2. Servidores en Régimen Laboral por sede



Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.3.3 Grupo Etario

De acuerdo a las sedes, se tiene una distribución de edades de los trabajadores:

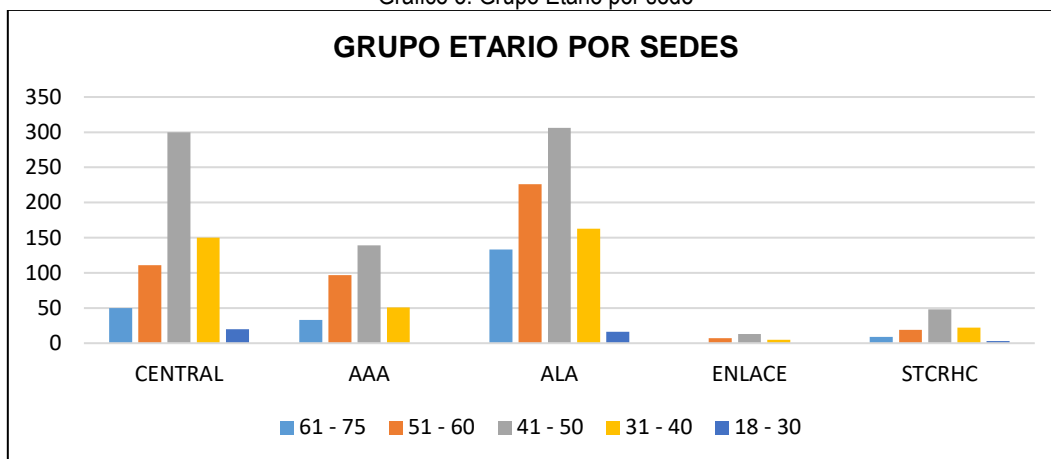
- “De 61 a 75 años”. Corresponde al 12% de las sedes de la ANA
- “De 51 a 60 años” Corresponde al 24% de las sedes de la ANA
- “De 41 a 50 años” Corresponde al 42% de las sedes de la ANA
- “De 31 a 40 años” Corresponde al 20% de las sedes de la ANA
- “De 18 a 30 años” Corresponde al 2% de las sedes de la ANA

Tabla 3. Grupo Etario por sede

SEDES	De 61 a 75 años	de 51 a 60 años	de 41 a 50 años	de 31 a 40 años	de 18 a 30 años	Total
CENTRAL	50	111	300	150	20	631
AAA	33	97	139	51	0	320
ALA	133	226	306	163	16	844
ENLACE	0	7	13	5	0	25
STCRHC	9	19	48	22	3	101
TOTAL	225	460	806	391	39	1921

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Gráfico 3. Grupo Etario por sede



Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.4 Aspecto Económico

La Información del aspecto económico, fue recopilada de acuerdo a los talleres realizados mediante una encuesta a los responsables designados por cada sede. Los Talleres fueron realizados en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024.

Se considera un total de 117 sedes y 3 ambientes que funciona como almacén de archivos documentarios: 1 sede central (se considera los 3 almacenes), 13 Órganos desconcentrados y 71 Unidades orgánicas y 14 Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y oficinas de enlaces.

1.3.4.1 Estado de conservación

Se realiza un análisis del estado de conservación de las edificaciones de ANA en diferentes regiones. Las categorías de conservación son "Muy Malo", "Malo", "Regular", "Bueno" y "Muy Bueno". A continuación, se presenta un análisis del estado de conservación de los locales basado en los datos proporcionados por la encuesta PPRRD ANA:

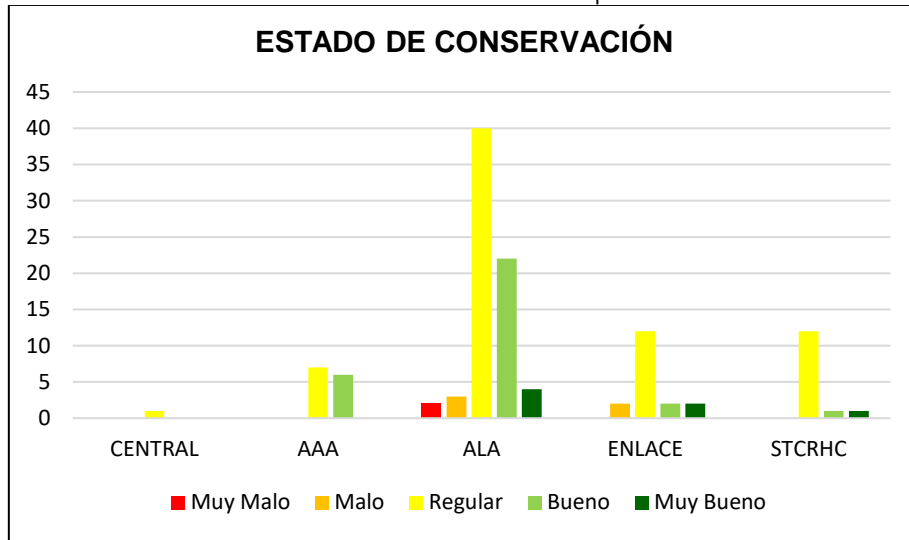
- Muy Malo: Solo reportan en estado "Muy Malo" de conservación la sede ALA Casma Huarmey y ALA Alto Mayo.
- Malo: Solo reportan en estado "Malo" de conservación estas 5 sedes (2 Oficinas Enlaces, 3 ALA)
- Regular: Hay un total de 72 sedes que reportan locales en estado "Regular" de conservación. 1 Sede Central, 7 AAA, 40 ALA, 12 Oficinas de Enlaces, y 12 STCRHC.
- Bueno: Hay un total de 31 sedes que reportan locales en estado "Bueno" de conservación: 6 AAA, 22 ALA, 2 Oficinas de Enlaces, y 1 STCRHC.
- Muy Bueno: Hay un total de 7 sedes que reportan locales en estado "Muy Bueno" de conservación, 4 ALA, 2 Oficinas de Enlaces, y 1 STCRHC.

Tabla 4. Estado de Conservación por sede

SEDES	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Total
CENTRAL	0	0	1	0	0	1
AAA	0	0	7	6	0	13
ALA	2	3	40	22	4	71
ENLACE	0	2	12	2	2	18
STCRHC	0	0	12	1	1	14
TOTAL	2	5	72	31	7	117

Fuente: Equipo Técnico – ANA

Gráfico 4. Estado de Conservación por sede



Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.4.2 Antigüedad de edificación

Se realiza un análisis de la antigüedad de las edificaciones de la ANA en diferentes sedes. Las categorías de conservación son "mayor a 30 años", "entre 16 y 30 años", "entre 11 y 15 años" y "entre 6 y 10 años", "menor a 5 años". A continuación, se presenta un análisis del estado de antigüedad de los locales basado en los datos proporcionados por la encuesta PPRRD ANA 2025:

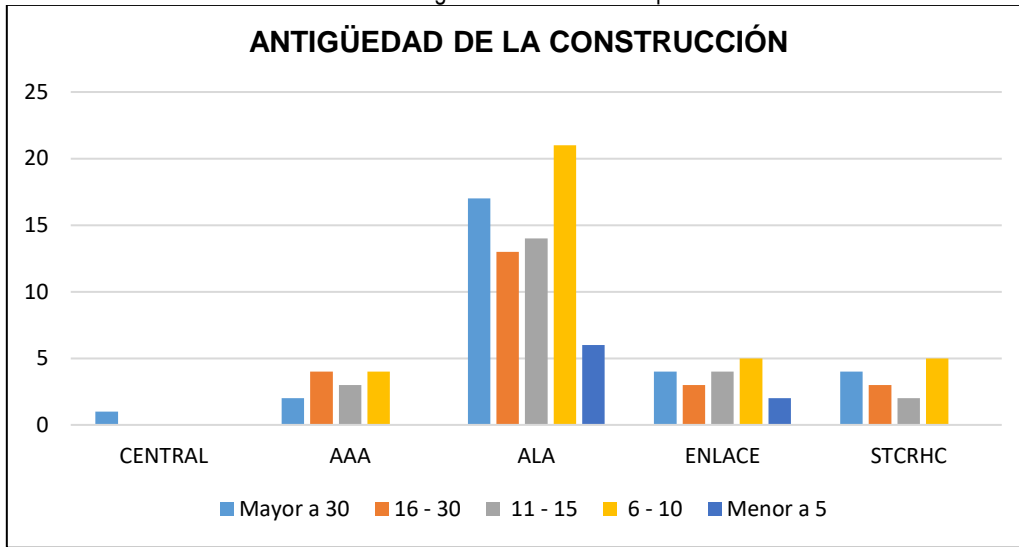
- Mayor a 30 años: Hay un total de 28 sedes: 1 Sede Central, 2 AAA, 17 ALA, 4 Enlaces y 4 STCRHC
- Entre 16 y 30 años. Hay un total de 23 sedes: 4 AAA, 13 ALA, 3 Enlaces y 3 STCRHC
- Entre 11 y 15 años: Hay un total de 23 sedes: 3 AAA, 14 ALA, 4 Enlaces y 2 STCRHC
- Entre 6 y 10 años: Hay un total de 35 sedes: 4 AAA, 21 ALA, 5 Enlaces y 5 STCRHC
- Menor a 5 años: Hay un total de 8 sedes: 6 ALA y 2 Enlaces

Tabla 5. Antigüedad de Edificación por sede

SEDES	mayor a 30 años	entre 16 y 30 años	entre 11 y 15 años	entre 6 y 10 años	menor a 5 años	Total
CENTRAL	1	0	0	0	0	1
AAA	2	4	3	4	0	13
ALA	17	13	14	21	6	71
ENLACE	4	3	4	5	2	18
STCRHC	4	3	2	5	0	14
TOTAL	28	23	23	35	8	117

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Gráfico 5. Antigüedad de Edificación por sede



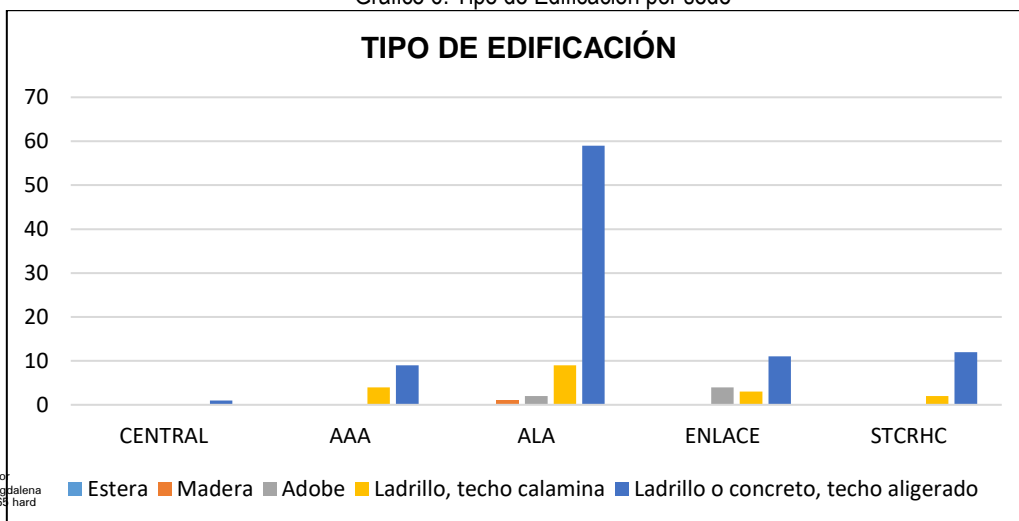
Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.4.3 Material Estructural Predominante

Se realiza un análisis de la antigüedad de las edificaciones de la ANA en diferentes sedes. Las categorías de conservación son " Estera", " Madera", " adobe" y " ladrillo", ladrillo o concreto armado". A continuación, se presenta un análisis del estado de antigüedad de los locales basado en los datos proporcionados por la encuesta PPRRD ANA 2025:

- Estera: No hay ninguna sede de este tipo de edificaciones
- Madera/techo torta de barro con paja. 1 ALA CHÁPARRA Acari
- Adobe/techo de calamina o teja: 6 Sedes 2 ALA y 4 Enlaces
- Ladrillo/ techo de calamina: Hay un total de 18 sedes: 4 AAA, 9 ALA, 3 Enlaces, 2 STCRHC
- Ladrillo o concreto armado con techo aligerado de concreto armado: Hay un total de 92 sedes: 1 Sede Central, 9 AAA, 59 ALA, 11 Enlaces y 12 STCRHC

Gráfico 6. Tipo de Edificación por sede



Fuente: Equipo Técnico - ANA

1.3.5 Aspecto Físico

La Información del aspecto físico, fue recopilada de acuerdo a los estudios de las entidades técnico científicas como: INGEMMET, CENEPRED, SENAMHI.

1.3.5.1 Geomorfología

El territorio peruano se ubica en la costa occidental de América del Sur entre los 0° y 18°20' de Latitud Sur y los 68° 30' y 81°25' de Longitud Oeste, abarcando una superficie de 1 285,215 km².

Gran parte del territorio comprende la Cordillera de los Andes la cual se extiende de Sur a Norte a lo largo de toda América del Sur. El rasgo orográfico más prominente en el Perú lo forma la Cordillera Occidental que se constituye en la divisoria continental entre las cuencas hidrográficas del Pacífico y del Atlántico. La Cordillera de los Andes determina en el territorio peruano diferentes unidades geomorfológicas propias de un medio continental y un medio marino. En el ámbito continental las unidades geomorfológicas ubicadas de Oeste a Este, corresponden a:

Cordillera de la Costa: Con origen durante las fases tectónicas del Precámbrico, habiendo sido plegada durante las orogenias Hercínica y Andina, se presenta segmentada a lo largo y próximo al litoral con elevaciones entre los 900 y 1200 m.s.n.m.

Llanuras Preandina (Faja Costanera): Ubicada entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera Occidental. Consiste en una estrecha franja costanera con anchos entre 20 y 100 km, con elevación entre 50 y 1500 m, presenta relieves moderados y un clima desértico.

Cordillera Occidental: Es la unidad más elevada de la Cordillera de los Andes, destacándose por construir una cadena montañosa de dirección NO-SE, con rumbos regionales que cambian hacia el Oeste en las proximidades de las deflexiones de Abancay y Huancabamba. Se encuentra constituida por un núcleo Paleozoico cubierto por rocas mesozoicas y cenozoicas, deformadas por intenso plegamiento, fallas inversas y grandes sobrescurrimientos.

Depresiones Interandinas: Compreendida por los valles longitudinales interandinos de direcciones NO-SE, ubicados entre la Cordillera Occidental y la Oriental, los cuales son cortados por valles transversales de rumbo NE a SO. Su formación está relacionada al fallamiento andino longitudinal desde el Nudo de Loja (Ecuador), hasta el Nudo de Vilcanota en Cusco, pasando por el Nudo de Pasco.

Cordillera Oriental: Constituye una de las unidades morfológicas más relevantes del territorio peruano, por su continuidad, mayor elevación y donde mejor se observan las rocas precámbricas y paleozoicas. Esta unidad se extiende de Norte a Sur del Perú un rumbo paralelo a la Cordillera Occidental teniendo un fuerte arqueamiento Este Oeste conocido como la deflexión de Abancay. Esta cordillera es menos elevada que la Cordillera Occidental salvo en su sector meridional, siendo su relieve en general más abrupto.

Cuenca del Titicaca: Se trata de una meseta elevada conocida como la Meseta del Collao o genéricamente Altiplano, formada entre las cordilleras Occidental y Oriental. El Nudo de Vilcanota la separa de la Depresión Andina al norte constituyendo una cuenca cerrada con drenaje radial. Su basamento está constituido por rocas paleozoicas sobre las que yacen rocas Mesozoico, cubiertas a su vez por una potente secuencia volcánica cenozoica.

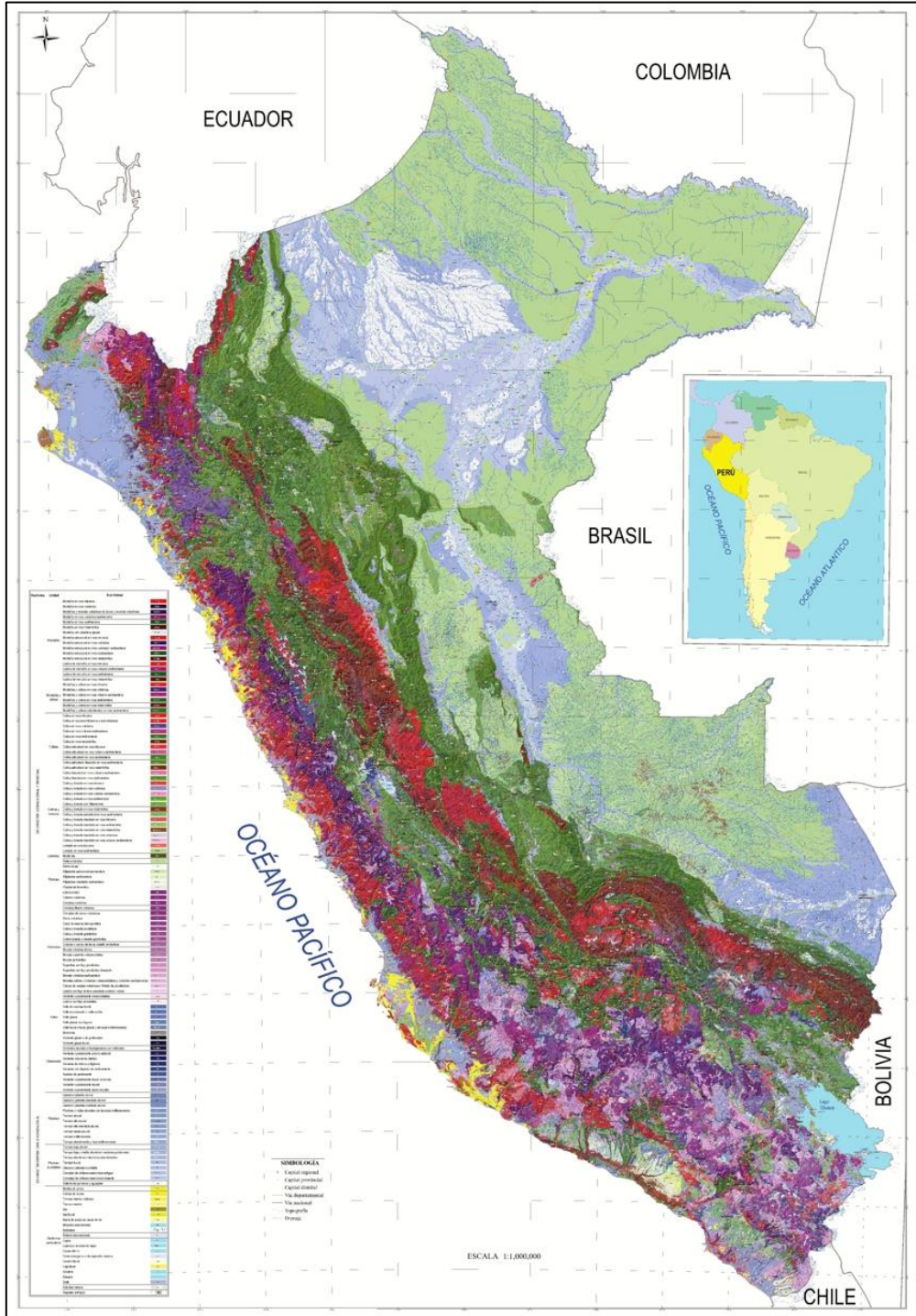
Región Subandina: Ubicada entre la Cordillera Oriental y la Llanura Amazónica, constituida por una franja de territorio de topografía accidentada que sigue de Sur a Norte del Perú formando el flanco oriental de la Cordillera de los Andes. Esta unidad se caracteriza por la presencia de numerosas fallas inversas, sobre escurrimiento y plegamientos de estratos.

Llanura Amazónica: Se extiende a lo largo de toda la selva peruana, desde Bolivia a Colombia, desde la Región Subandina hasta el Escudo Brasileño. Constituye una amplia zona llana cubierta de vegetación, el

subsuelo está formado por una potente secuencia de sedimentos cenozoicos de pie de monte los que descansan sobre rocas mesozoicas que encierran yacimientos petrolíferos.

En el ámbito marino la morfología submarina comprende: Plataforma o Zócalo Continental, Talud Continental, Fosas MARÍAnas (Fosa Peruano-Chilena), Dorsal de Nazca y Fondos Abisales del Pacífico Sur.

Gráfico 7. Mapa Geomorfológico



1.3.5.2 Geología

El Perú ocupa la parte Central y Occidental de América del Sur y la geografía de su territorio es el resultado de una antigua evolución de relieves anteriores.

La geología histórica que se describe en base al conocimiento de la evolución de su paleogeografía a través del tiempo, así como de los ciclos orogénicos que han ido formando sus cadenas montañosas, nos permite tener un panorama de cómo ha ido modelándose el relieve de nuestro territorio hasta llegar a la geografía actual.

El relieve del territorio es el fruto de sucesivos ciclos orogénicos, comprendiendo en ellos varias etapas de sedimentación, de deformación, levantamientos y finalmente, de erosión y peneplanización.

Las rocas más antiguas que se encuentran en el territorio peruano corresponden a los períodos Precámbricos, como remanentes de antiguas cordilleras, cuya historia es difícil de descifrar pues han perdido sus características. En estos tiempos pretéritos el Continente Sudamericano, formaba con África, Oceanía, India y la Antártida, el Continente Gondwana, el mismo que fue parte de otro continente aún mayor denominado Pangea, cuya ruptura debió ocurrir a fines del Paleozoico y comienzos del Mesozoico. Esta ruptura separa hacia el Norte el Continente de Laurasia y al Sur el Continente de Gondwana, emplazándose entre ellos el mar de Thetis.

En Gondwana, la separación de América del Sur de África, se produce entre el Jurásico-Cretácico, dando lugar a la apertura del Atlántico Sur y a la deriva de Sudamérica hacia el Oeste.

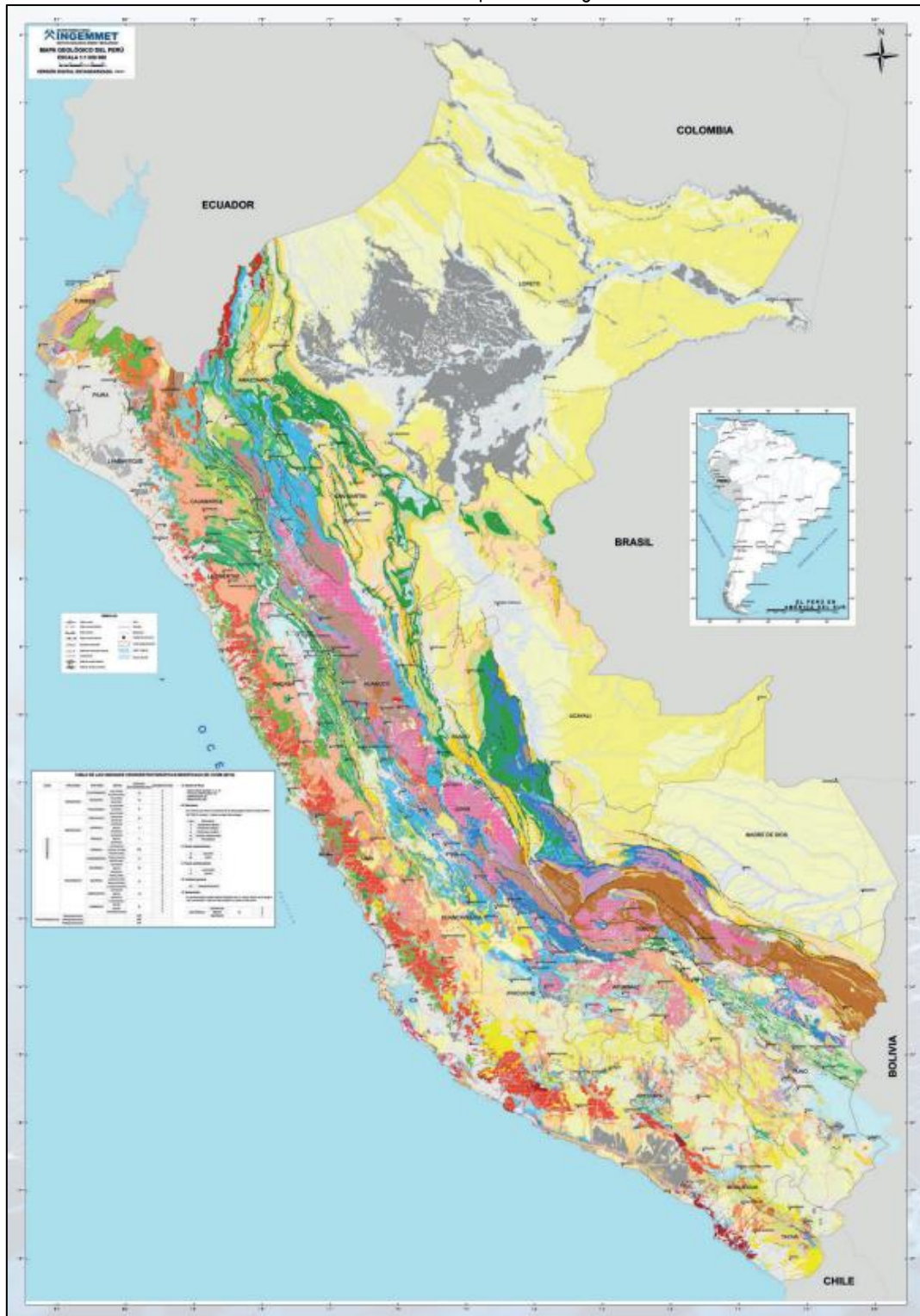
Los ciclos sedimentarios y los episodios orogénicos durante el Precámbrico son poco conocidos, debido a que las rocas han sido metamorfozadas (en algunos casos prácticamente calcinadas), a tal punto que sus huellas originales han sido borradas.

Estudiando la columna estratigráfica se puede establecer que las rocas precámbricas corresponden por lo menos a dos ciclos orogénicos aún poco conocidos, siendo el más evidente la Orogenia Brasilida cuya cadena montañosa probablemente se formó en el Precámbrico superior (600 M.A.).

En las rocas paleozoicas, podemos reconocer la Orogenia Caledónica en el Noroeste y la Orogenia Hercínica en la Cordillera Oriental, con dos ciclos sedimentarios: uno en el Paleozoico inferior y otro en el Paleozoico superior, culminando cada uno de ellos con una fase de deformación. Se reconoce, así como Fase Eohercínica la primera de ellas (340 M.A.), como Fase Tardihercínica la segunda (280 M.A.), y como Fase Finihercínica la última.

En las rocas mesozoicas y cenozoicas se reconoce el Ciclo Andino, comprendiendo en él varias etapas de sedimentación y varias fases de deformación, siendo las principales de ellas la Fase Peruana ocurrida en el Cretácico superior (80 M.A.), luego la Fase Incaica en el Terciario inferior (35-30 M.A.), seguida después por la Fase Quechua (12-15 M.A.) y otras a fines del Terciario y comienzos del Cuaternario.

Gráfico 8. Mapa de Geología



Fuente: INGEMMET



Firmado digitalmente por
GÚIMAC HUAMAN Magdalena
Layne FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

1.3.5.3 Clasificación Climática

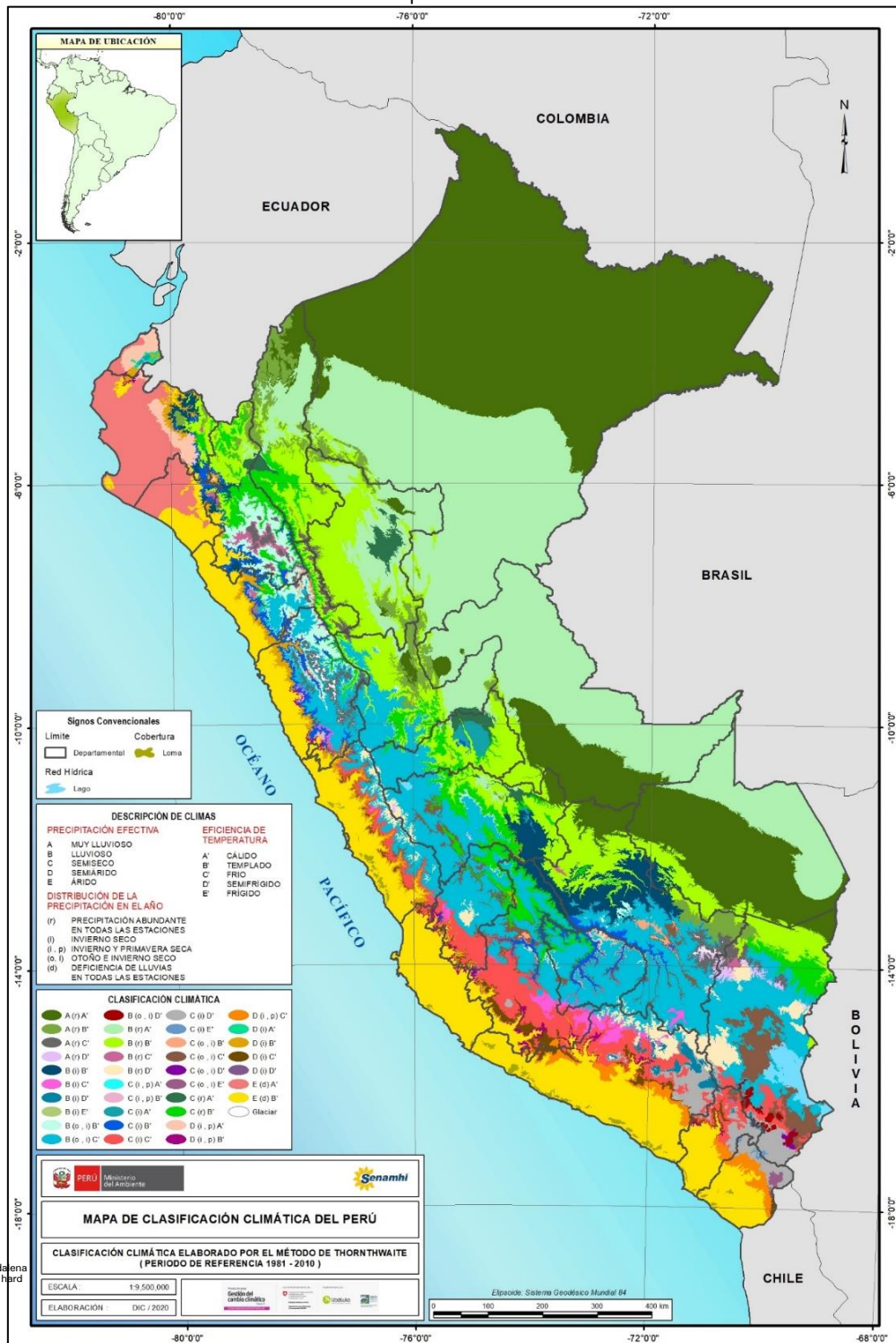
Tradicionalmente, el territorio peruano ha sido dividido en tres regiones naturales: Costa, Sierra y Selva. La orografía del territorio peruano varía en altitud, desde el nevado Huascarán, a 6 768 m s. n. m., el más alto de la zona ecuatorial y tropical de la Tierra, ubicado en el Callejón de Huaylas, departamento de Áncash; hasta el punto más bajo, a una profundidad de 34 metros por debajo del nivel del mar, en el desierto de Sechura, departamento de Piura. En la selva amazónica, lado oriental del país, la cota altitudinal más baja es de 78 m s. n. m., en el distrito de Caballococha, departamento de Loreto (IGN, 1992), donde el río Amazonas sale del territorio peruano. La Costa, 11.6% del territorio nacional, es una franja situada entre el litoral del océano Pacífico y los contrafuertes de la cordillera Occidental de los Andes, y está formada por pampas desérticas áridas, tablazos, superficies rocosas, y acantilados empinados en la Costa sur principalmente (cordillera de Costa). Esta franja desértica es interrumpida por valles de vertientes de la cordillera Occidental andina que drenan en el Pacífico. Esta región está fuertemente influenciada por la temperatura superficial del mar (TSM) y por la capa límite atmosférica marina (troposfera baja y húmeda), siendo su característica climática principal la escasez de lluvias, debido a la interacción desfavorable de factores atmosféricos, oceánicos y continentales que inhiben el proceso de crecimiento de las nubes: el Anticiclón del Océano Pacífico Sur, la fría corriente marina de Humboldt y la cordillera occidental de los Andes. La Sierra, ocupa el 28.1% del territorio peruano, su configuración orográfica está determinada por la cordillera de los Andes, conformada por tres ramales geomorfológicos principales: las cordilleras occidental, central y oriental, que se extienden de norte a sur, con aproximadamente 40 picos que tienen altitudes mayores a 6 000 m s. n. m. (IGN, 2015), 19 de ellas cubiertas por glaciares o nevados de extensiones relativamente pequeñas (ANA, 2018). Los Andes en el Perú son más anchos en el sur y más angostos hacia el norte; asimismo, son más altos en el sur y centro del país y más bajos en el norte. La cordillera Oriental Norte y Central son las de menor altitud y están mayormente cubiertas de vegetación arbórea; por su altitud relativamente baja y por su clima, pertenecen mayormente a la región de Selva. La compleja orografía del Perú y los altos gradientes altitudinales de la cordillera Occidental y Central principalmente, determinan gran variación climática dentro de espacios geográficos relativamente pequeños, con diversidad de microclimas a lo largo de las cuencas hidrográficas. Los diferentes pisos altitudinales, orientaciones, exposiciones y pendientes, con una gran diversidad geológica, permiten la existencia de una gran biodiversidad natural y agrobiodiversidad. La Selva amazónica es la región más extensa de nuestra geografía, ocupando el 60.3% de su superficie (IGN, 2015). Su relieve es relativamente uniforme en la denominada Selva baja o llano amazónico lo que favorece la existencia de extensiones amplias con climas uniformes y la cobertura de bosques tropicales húmedos. La Selva hacia el oeste de la llanura amazónica, tiene gradientes altitudinales más abruptos y es la más lluviosa del territorio peruano, presentando ecosistemas de bosques húmedos y bosques de neblinas. El sistema hidrográfico del Perú, comprende la vertiente del Pacífico, la vertiente del Atlántico y la vertiente del lago Titicaca (ANA, 2016). La Vertiente del Pacífico, está conformada por 62 cuencas hidrográficas de ríos que nacen de los deshielos y lluvias en la alta cordillera Occidental de los Andes y bajan hacia el océano Pacífico cruzando el desierto costero. La vertiente del Atlántico genera 84 cuencas hidrográficas de ríos principales, de mayor recorrido y caudal que los costeros, y nacen de los deshielos y lluvias de la Sierra oriental y lluvias de la Selva, drenando en el océano Atlántico, por el río Amazonas como el mayor y más caudaloso del mundo. La vertiente del lago Titicaca, en el sureste del país es endorreica y conformada por 13 cuencas hidrográficas de ríos que nacen de deshielos, lluvias, lagunas y manantiales de la cordillera y altiplano andino del departamento de Puno, y que desembocan en el lago Titicaca, del que sale el río Desagüadero hacia Bolivia.

Considerando la gran variedad de factores que posee nuestro territorio el SENAMHI ha desarrollado desde el año 2017 para la actualización del Mapa de Clasificación Climática del Perú, se llegó a definir treinta y cinco (35) tipos de climas a nivel nacional, 11 tipos de climas más respecto a la versión de 1988, esto se debe a que el mapa actualizado cuenta con un mayor número de Estaciones Meteorológicas de observación a nivel nacional y también en zonas de frontera, además de haberse implementado técnicas estadísticas e



interpolación más sofisticadas y un proceso de validación en campo con expertos locales en temáticas de clima, geografía, hidrología, ecología, ordenamiento territorial, forestal, entre otros, que en conjunto han permitido una representación más cercana de los tipos de clima del Perú. En el siguiente mapa se presenta el Mapa de Clasificación Climática del Perú, a una escala 1:400 000, donde se observa cuatro climas muy lluviosos, once lluviosos, trece semisecos, siete semiáridos, dos áridos y uno glaciar. Los climas muy lluvioso y lluvioso se encuentran en la Selva alta y baja, y en la Sierra; En el resto de los climas en la Sierra de la vertiente del Pacífico y la Costa desértica. El clima glaciar se refiere a las cumbres de hielo perenne.

Gráfico 8. Mapa de Clasificación Climática



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V' B'

Fuente: SENAMHI

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes:

Se dispone de dos mecanismos de coordinación y articulación que permite la operatividad de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA:

- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA, aprobado mediante Resolución Jefatural N°0358-2023-ANA
- Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA, aprobado mediante Resolución Jefatural N°0144-2024-ANA

A continuación, se informa de la principales avances y logros según los componentes en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres:

Componente Prospectivo

La gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. La ANA realizó las siguientes actividades:

- Estudio de Identificación de Puntos Críticos con peligros de inundación, flujo de detritos (huaicos) y erosión fluvial en los principales ríos y quebradas 2023.
- Estudio Actualización de la disponibilidad hídrica y generación de escenarios climáticos para las cuencas del Pacífico
- Documento técnico denominado “Monitoreo de la Ejecución del Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”
- Estudio "Tratamiento del cauce del río Piura para el control de inundaciones"
- Plan Estratégico Institucional de la Autoridad Nacional del Agua 2023 – 2027
- Reglamento de seguridad de presas públicas de embalse de agua (RJ 272-2018-ANA)
- Lineamientos para emitir la opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales (RJ 423-2011-ANA)
- Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales (RJ N°332-2016-ANA)
- Guía para la inspección visual de presas y embalses: 1 Presas de materiales sueltos.
- Compendio Nacional de estadísticas de Recursos hídricos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022
- Estado situacional de los Recursos Hídricos en las Cuencas Chillón, Rímac y Lurín
- Uso y aprovechamiento de Recursos hídricos en el Perú
- Guía de consulta para la Prevención y la Gestión de conflictos Hídricos
- Estudio de tratamiento de cauce para el control de inundaciones en los ríos priorizados en la AAA Jequetepeque-Zarumilla: Olmos
- Estudio de tratamiento de cauce para el control de inundaciones en los ríos priorizados en la AAA Jequetepeque-Zarumilla: Chira
- Estudio de tratamiento de cauce para el control de inundaciones en los ríos priorizados en la AAA Jequetepeque-Zarumilla: Motupe
- Identificación de poblaciones vulnerables por activación de quebradas 2015-2016
- Complementación de identificación de poblaciones vulnerables por activación de quebradas 2016-2017

Componente Correctivo

Se entiende como un conjunto de acciones que se planifican para reducir el riesgo ya existente como resultado del uso inadecuado del territorio. La ANA es una entidad técnico normativo. Se realizó las siguientes actividades:

- Establecimiento de la Delimitaciones de Fajas Marginales ríos y quebradas a nivel nacional
- Instalación y mantenimiento de las estaciones hidrológicas en ríos y quebradas

Componente Reactivo

Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de enfrentar una situación de emergencia o desastres. Entre las principales son las siguientes:

- Se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa (RJ N°216-2018-ANA). En proceso de actualización
- Se cuenta con estaciones pluviométricas automáticas-EPA que corresponde al Sistema de Alerta y Monitoreo de Activación de quebradas-SAMAQ
- Se cuenta con un Sistema de Información Nacional de Recursos Hídrico y gestión del Riesgo de Desastres.
- Formación de capacidades del personal de las Sedes e instalaciones para participar como Brigadistas, encargados de organizar y ayudar a los trabajadores ante la presencia de diversas emergencias.

2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el ente rector y la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Es un organismo altamente especializado creado por Decreto Legislativo N°997 y adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, vela por el adecuado cumplimiento y aplicación de la Ley N°29338-Ley de Recursos Hídricos. Su misión es administrar, conservar y proteger los recursos hídricos de las diferentes cuencas, optando por un desarrollo sostenible y una responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad, incentivando la cultura del agua que reconozca su valor económica, social y ambiental. La ANA, dentro del marco de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), publicado en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI (13 diciembre 2017), establece que la ANA tiene las siguientes funciones

- ❖ Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.
- ❖ Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación
- ❖ Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- ❖ Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de



aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.

- ❖ Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- ❖ Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- ❖ Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional
- ❖ Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan
- ❖ Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- ❖ Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- ❖ Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucran su utilización.
- ❖ Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva
- ❖ Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- ❖ Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- ❖ Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas
- ❖ Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
- ❖ Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- ❖ Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- ❖ Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos y de la gestión de la



calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados

❖ **Otras que señale la Ley.**

2.1.1.2 Análisis de normatividad e Instrumentos de Gestión Institucional

A partir de la revisión de los instrumentos de carácter institucional y territorial, precisan los que presentan un enfoque de gestión del riesgo de desastres:

a) Ley N°29338 “Ley de de los Recursos Hídricos y su Reglamento”

Titulo XI: Los Fenómenos Naturales

Que, del artículo 119, indica la Autoridad Nacional, conjuntamente con los Consejos de Cuenca respectivos, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.

Del Reglamento;

Capitulo III, del artículo 115°, numeral 115.1° Esta prohibido el uso de las fajas marginales para fines de asentamiento humano, agrícola u otra actividad que las afecte. La ANA en coordinación con los gobiernos locales y Defensa Civil promoverán mecanismos de reubicación de poblaciones asentadas en fajas marginales. Cabe precisar que, de acuerdo a la normativa vigente de la Ley 29664-SINAGERD, esta actividad debería ser realizado conjuntamente con el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED.

Que, del artículo 113°, numeral 113.2° Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de aguas son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos. La ANA es la entidad competente para determinar las dimensiones y actividades en la faja marginal.

Que, del artículo 224° indica “Los estudios y obras para el encauzamiento y defensa ribereñas, deberán contar con las autorizaciones correspondientes por parte de la Autoridad Administrativa del Agua y deberán ser coordinadas con el Sistema Nacional de Defensa Civil”, de acuerdo a la normativa vigente de la Ley 29664-SINAGERD, esta deberá ser coordinada por los integrantes quienes conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que del artículo 99° de los Instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos SNGRH se tiene lo siguiente:

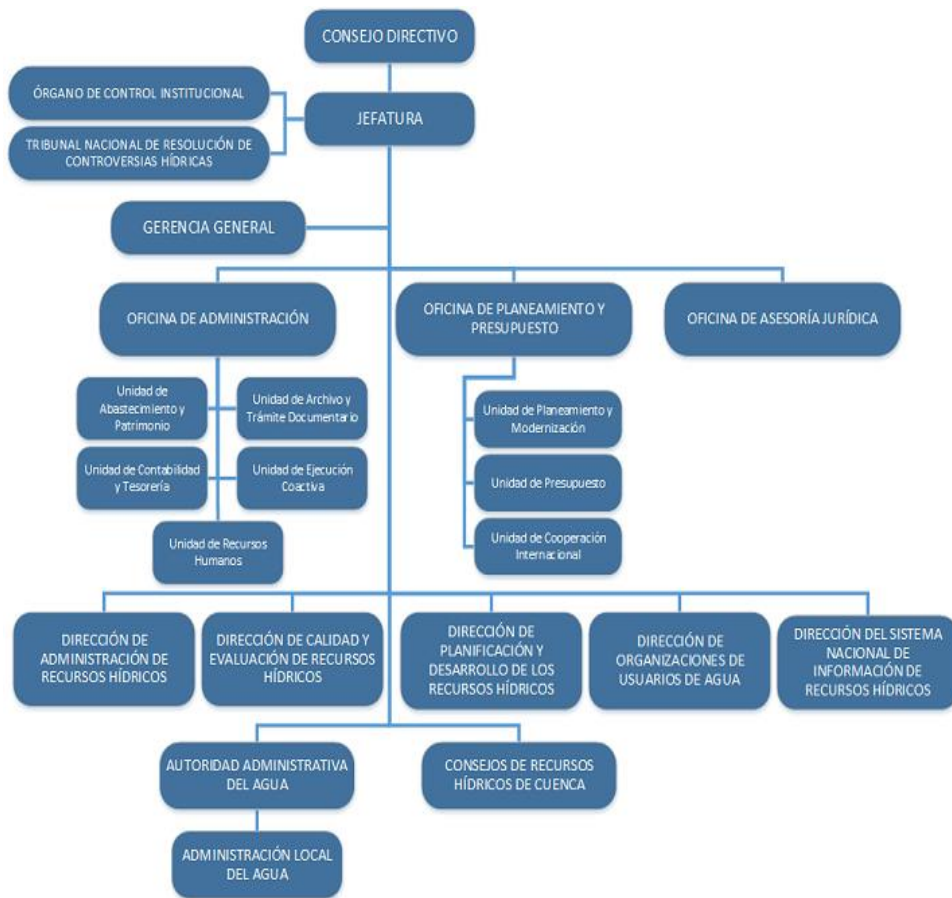
- Política Nacional del Ambiente (PNA).
- Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PENRH).
- Plan Nacional de los Recursos Hídricos (PNRH)
- Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas (PGRHC)

- b) Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANA

Mediante Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI de fecha 13.12.2017, se aprueba el ROF de la ANA, el cual establece que la ANA es el ente rector y máxima autoridad técnico normativo del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Es un organismo altamente especializado creado por Decreto Legislativo N°997 y adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. Tiene su sede principal en la Ciudad de Lima, contando con oficinas y direcciones para gestionar los Recursos Hídricos a nivel nacional.

La ANA tiene la siguiente estructura:

Figura 2. Estructura Organizacional



Fuente: Web ANA

De acuerdo al ROF vigente de la ANA, en este documento normativo no se considera una Unidad orgánica, funcional u oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

A través de la Dirección de la Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos (DPDRH), tiene dentro de sus funciones la gestión del riesgo de desastres: Participar, promover, proponer y supervisar, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, las acciones de prevención y mitigación de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos y de menor magnitud asociados al cambio climático, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

- c) Resolución Jefatural N°0250-2009-ANA, que aprueba la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos

La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PENRH), es el conjunto de principios, lineamientos, estrategias e instrumentos de carácter público, que definen y orientan el accionar de las entidades del sector público y privado para garantizar la atención de la demanda del agua del país en el corto, mediano y largo plazo.

Este instrumento cuenta con 5 ejes, entre ellos el eje de política 5: Adaptación al cambio climático y eventos extremos, esta cuenta 3 estrategias:

- Fomentar la investigación científica y aplicada, el desarrollo de capacidades y la difusión de conocimientos para la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres en la gestión de recursos hídrico
- Articular políticas, normatividad y procesos de planeamiento para la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres en los recursos hídricos en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Sistema Nacional de Riesgos de Desastres.
- Promover medidas y mecanismos de adaptación en la oferta, demanda y usos de recursos hídricos frente a los impactos actuales y futuros de cambio climático y riesgos de desastres.

- d) Decreto Supremo N°013-2015-MINAGRI que aprueba el Plan Nacional de Recursos Hídricos, Memoria 2013

El Plan Nacional de los Recursos Hídricos (PNRH) determina los programas de medidas que den cumplimiento a cada una de los cinco ejes de política y estrategias de intervención formuladas. Por tanto, el PNRH tiene por objeto determinar las medidas de interés nacional establecidas en la PENRH que permiten resolver los problemas de la gestión del agua en el Perú, establecer los costos y fuentes de financiamiento, así como su programa de implementación. Se deduce de estos artículos que la satisfacción de las demandas es el hilo conductor del PNRH.

Cuenta con medidas y programas de acuerdo a la política 5. Adaptación al cambio climático y eventos extremos. Estrategia 11. Gestión del riesgo por eventos extremos, que cuenta con los siguientes programas:

Programa 29: Gestión de los riesgos de inundación, huaycos y deslizamientos.

Las medidas para este programa son las siguientes:

- Desarrollo y adecuación institucional a la gestión del riesgo generado por eventos extremos
- Inventario de zonas de riesgo
- Ordenamiento territorial
- Programas integrales de control de avenidas
- Medidas estructurales en los programas integrales de control de avenidas
- Medidas no estructurales en los programas integrales de control de avenidas
- Planificación de emergencias para huaycos y deslizamientos.

Programa 30: Actuación en situación de alerta por sequía



Planes de Gestión de Recursos Hídricos de Cuencas-PGRHC

Los PGRHC constituyen instrumentos públicos, vinculantes, de cumplimiento obligatorio, que deben contar con la validación del CRHC y la aprobación de la ANA. Son elaborados en

concordancia con la Política Nacional del Ambiente, Política de Estado sobre Recursos Hídricos, la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - PENRH, el Plan Nacional de Recursos Hídricos - PNRH, los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Regionales y Locales, orientados por una visión moderna de la gestión de recursos hídricos hacia el logro de la seguridad hídrica en los usos primario y multisectoriales del recurso.

- f) Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027

El “Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2027”, de la Autoridad Nacional del Agua, ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias y tomando en cuenta las Políticas Agrarias y el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado – PESEM del Sector Agricultura y Riego.

El PEI de la ANA 2023-2027 se encuentra conformado por 6 objetivos: de los cuales 01 objetivo estratégico está orientando a promover la gestión del riesgo de desastres: OEI 06: Promover la gestión del riesgo de desastres para los actores de cuenca:

Tabla 6. Objetivos Estratégicos Institucionales (Con Indicadores)

Código OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales (2023-2027)	Indicadores
OEI.06	Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca	Número de intervenciones para la gestión del riesgo de desastres efectuados

Fuente: PEI 2023-2027 del ANA

Tabla 7. Acción Estratégica Institucionales (Con Indicadores)

Código AEI	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI.06.01	Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad	Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas
AEI 06.02	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca	Numero de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados y/o aprobados

Fuente: PEI 2023-2027 del ANA

La Unidad Operativa responsable de la AEI 06.02 es la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos y el AEI 06.01 es la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, sin embargo, el logro de los OEI y AEI mencionadas se realizará con la participación de los órganos desconcentrados de la ANA (Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua), otros órganos de línea, de apoyo, asesoramiento.

En ese marco, cuenta con la Acción Estratégica Institucional - AEI 06.01, enunciado “Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad”, se alinea con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y establece el desarrollo de los planes específicos para la gestión del riesgo de desastres. Estos planes tienen la finalidad de implementar los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a la normativa vigente de la Ley 29664-SINAGERD, se sugiere renombrar el AEI 06.01 como **“Planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres”**



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

g) Resolución Jefatural N°0421-2023-ANA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024

El POI 2024 de la ANA, se enmarca en el Plan Estratégico Institucional (PEI), en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, alineado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024, así como los objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y elaborado de acuerdo a los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCDE y sus modificatorias.

De acuerdo al POI 2024 se tiene programado las siguientes actividades de las diferentes direcciones de línea y oficinas de apoyo relacionadas a la gestión del riesgo de desastres:

Tabla 8. Direcciones y Actividades

DIRECCION	ACTIVIDAD
Oficina de Administración	Evaluación y Diagnostico de la infraestructura y estado situacional de los locales de los Órganos Desconcentrados y Sede Central
	Formulación y aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Evaluación y Calidad de Recursos Hídricos	Sistematización de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua Superficial, Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos y Caudal Ecológico
	Implementación del Marco Metodológico de Cabeceras de Cuenca
	Supervisión a los órganos desconcentrados en materia de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua, Humedales y Lagunas Altoandinas
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	Actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - PENRH
	Implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos - PNRH
	Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las AAA
	Actualización del Plan de Continuidad Operativa de la Autoridad Nacional del Agua - sede central
	Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ANA
	Revisión técnica sobre estudios
	Seguimiento a las acciones de las AAA y ALA para el cumplimiento del Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno el Niño 2024
Gestionar la atención de nuevas acciones vinculadas al Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno el Niño 2024	
Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	Consolidación de la base de datos de los registros generados en las bandas gráficas de la red de estaciones hidrometeorológicas convencionales del SENAMHI
	Gestión y operación de la infraestructura tecnológica de la ANA
	Ejecución de actividades correspondientes al plan de continuidad y plan de contingencia

Fuente: Equipo Técnico

2.1.1.3 Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027, se establecieron los objetivos estratégicos respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel institucional.

Tabla 9. Acción Estratégica Institucional (Con Indicadores)

OEI	Código AEI	Acción Estratégica Institucional
OEI 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca	AEI.06.01	Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad
	AEI 06.02	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca

Fuente: PEI 2023-2027 del ANA

La ANA actualmente no cuenta con una Unidad orgánica, funcional u oficina en Gestión del Riesgo de Desastres.

Hasta el momento no se han realizado otras estrategias en materia de prevención y reducción de desastres de la ANA.

2.1.2 Capacidad Operativa Institucional

Se analiza las capacidades operativas para ejecutar la prevención y reducción del riesgo de desastres.

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

A continuación, se realiza un análisis cualitativo del recurso profesional encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANA

Tabla 10. Análisis de Recursos Humanos

INSTANCIA	CANTIDAD PROFESIONAL	SUSTENTO DE CONFORMACION	ROL	FUNCION
Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres -GTGRD	9	Resolución Jefatural N°0358-2023-ANA	Jefatura, Gerencia y Direcciones de Línea	Coordinar y articular los procesos de GRD.
Equipo Técnico PPRD	14	Resolución Jefatural N°0144-2024-ANA	Especialistas de Direcciones de Línea	Elaborar planes de GRD
Grupo de trabajo de GRD-DPDRH	14	Memorando Múltiple N°0002-2023-ANA-DPDRH	Especialistas de la Dirección	Opinión técnica relacionado a Puntos críticos, Control de inundaciones, sequía
Brigadistas	315		Profesional y técnico; Sede Central (34) y Órganos desconcentrados (282)	Dar apoyo y orientación al personal ante la presentación de un evento que genere peligro

Fuente: Equipo Técnico - ANA

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

No se cuenta con recursos logísticos destinados para la ejecución de las actividades en materia de gestión del riesgo de desastres.

Tabla 11. Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres

RECURSOS	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	DEPEDENCIA
Vehículos	Camioneta	11	Operativo	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio - OA
	Minivan	1	Operativo	
Programas de modelamiento	AUTOCAD	-	-	-
	ARCGIS	319	operativos	DSNIRH – Se tiene desplegado a nivel nacional.
	HEC - RAS	-	-	-
Bienes muebles	Computadora	-	-	-
	laptops	-	-	-
	Drones	29	28 operativo 1 mantenimiento	Distribuidos a nivel nacional
	Plotter	-	-	-
	Escritorio	-	-	-
	GPS	-	-	-
Servicios y Equipos de Comunicación	Radios	-	-	-
	Teléfonos Celulares	-	-	-
	Internet	-	-	-

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Se precisa que, La ANA actualmente no cuenta con una Unidad orgánica u oficina en Gestión del Riesgo de Desastres, motivo por el cual, no hay un inventario específico para las actividades relacionadas para tal fin.

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

a) Gasto Presupuestario en el PP068

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua considera un presupuesto estimado de S/. 409,963,667.00 para el año 2025, S/.432,917,732.00, para el año 2026 y S/. 441,349,527.00 para el año 2027.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del 2019 al 2023 en el Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Cabe precisar que, La ANA no cuenta con un presupuesto destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2024.

Tabla 12. Gasto categoría presupuestal 0068.

AÑO FISCAL	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION			AVANCE
					COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	%
2019	2,240,000	13,287,961	10,671,538	7,811,914	7,692,912	6,910,173	6,752,583	52
2020	21,000,000	11,321,582	9,375,377	6,224,935	6,089,705	6,071,705	5,963,851	53.6
2021	13,782,037	12,889,146	11,593,051	10,351,910	10,352,910	10,352,910	10,352,910	80.3
2022	0	3,354,009	3,150,229	3,129,917	3,129,917	3,125,667	3,125,667	93.2
2023	0	3,310,946	2,974,450	2,953,883	2,915,951	2,915,951	2,915,951	88.1

Fuente: Consulta amigable del SIAF-SP/ME

b) Gasto Presupuestario de GRD a nivel Institucional

La ANA no cuenta con presupuesto para la gestión prospectiva y correctiva



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy Voto

2.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DE RIESGO DE DESASTRES

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

El Perú se encuentra situado en la zona intertropical de Sudamérica, entre la línea del Ecuador y el Trópico de Capricornio, ostenta la mayoría de micro climas del mundo, lo que le da diversidad de recursos naturales. Las características que presenta nuestro territorio, como su ubicación geográfica en el llamado cinturón del Fuego del Pacífico, lugar donde ocurre más del 80% de sismos en todo el mundo, donde se generan procesos tectónicos por el cual nuestro país se encuentra expuesto ante este tipo de peligro, por consiguiente este proceso tectónico dio origen a la Cordillera de los Andes, el cual es un factor importante en las características climáticas que presenta nuestro país, también se encuentra expuesto al Anticiclón del Pacífico Sur (APS), corriente oceánica fría que fluye a lo largo de la costa occidental de América del Sur desde el sur de Chile hasta el norte de Perú y Ecuador, siendo un mecanismo que incide en el factor climático de la costa peruana.

Otro evento del cual nuestro territorio se encuentra expuesto es Fenómeno El Niño, cual es una manifestación significativa de la variabilidad interanual del clima, presentando aguas cálidas a lo largo de las costas peruanas cuya duración es de varios meses sobre las capas superficiales y subsuperficiales del océano. Esta variación del clima genera eventos asociados los cuales causan impacto en las condiciones de la población y sus medios de vida. Ante ello el Perú muestra una gran vulnerabilidad como episodios extremos de lluvias y altas temperaturas, una evidencia de ello son las pérdidas económicas que implicaron eventos como El Niño 1982/83 (pérdidas por US\$ 3283 millones) y El Niño 1997/98 (causó daños estimados en US\$ 3500 millones), pérdidas equivalentes al 11,6% y 6,2% del PBI anual de 1983 y 1998, respectivamente (Vargas, P., 2009 - Banco Central de Reserva del Perú).

De acuerdo a la recopilación de información en el periodo de tiempo del 2003 al 2022 del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), desarrollado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) se recopiló la información de los reportes de emergencias clasificados por tipo de peligro, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 13. Registro de Emergencias 2003-2022

TIPO DE PELIGRO	EMERGENCIAS
LLUVIA INTENSA	26054
INCENDIO URB. E INDUST.	24637
BAJAS TEMPERATURAS	14114
VIENTOS FUERTES	13472
INUNDACIÓN	5907
DESGLIZAMIENTO	3655
INCENDIO FORESTAL	2187
SEQUIA	2151
HUAYCO	1988
EROSIÓN	1478
SISMO	1468
DERRUMBE DE CERRO	870
TORRENTA ELÉCTRICA	416
PLAGAS	291
OTROS	274
EPIDEMIAS	139
MAREJADA	128
ALUD	119
CONTAMINACIÓN	117
EXPLOSIÓN	88
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	84
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	46
TOTAL	99683

Fuente: SINPAD – INDECI 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De acuerdo a la recopilación de emergencias del 2003 al 2022 del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), los peligros más recurrentes son las lluvias intensas, bajas temperaturas, vientos fuertes, inundación, deslizamiento, sequía y huayco, del cual se obtuvieron los siguientes datos anuales.

Tabla 14. Registro de Emergencias Anuales por Tipo de Emergencias

AÑO	TOTAL DE EMERGENCIAS	TOTAL DE EMERGENCIAS CON MAYOR FRECUENCIA	%DE EMERGENCIA	EMERGENCIAS CON MAYOR FRECUENCIA						
				LLUVIA INTENSA	BAJAS TEMPERATURAS	VIENTOS FUERTES	INUNDACIÓN	DESPLAZAMIENTO	SEQUÍA	HUAYCO
TOTAL	99,683	67,341	67.56%	26,054	14,114	13,472	5,907	3,655	2,151	1,988
2003	3,306	1,911	57.80%	455	139	611	492	139	5	70
2004	4,045	2,317	57.28%	505	575	596	273	101	215	52
2005	4,765	2,309	48.46%	502	531	706	198	98	224	50
2006	4,497	2,489	55.35%	914	245	544	467	164	75	80
2007	4,539	2,787	61.40%	739	868	620	347	126	24	63
2008	4,543	2,875	63.28%	1,083	530	732	345	128	4	53
2009	4,035	2,613	64.76%	984	483	692	273	116		65
2010	4,502	2,863	63.59%	1,245	557	641	259	90	12	59
2011	4,865	3,225	66.29%	1,606	502	596	325	140	11	45
2012	5,140	3,520	68.48%	1,768	584	493	426	147	12	90
2013	4,389	3,095	70.52%	1,287	883	557	190	127	4	47
2014	3,775	2,432	64.42%	1,011	512	490	156	185	27	51
2015	4,317	3,156	73.11%	1,130	911	481	283	227	28	96
2016	5,144	3,783	73.54%	757	1,201	705	125	64	848	83
2017	7,580	6,216	82.01%	3,644	705	515	407	321	54	570
2018	5,489	3,899	71.03%	1,263	1,298	534	168	226	355	55
2019	4,492	3,447	76.74%	1,607	651	400	335	253	1	200
2020	5,210	3,908	75.01%	1,328	989	969	267	189	93	73
2021	7,799	5,593	71.71%	2,324	1,087	1,321	321	428	2	110
2022	7,251	4,903	67.62%	1,902	863	1,269	250	386	157	76

SINPAD 2023- INDECI



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

En ese sentido se agrupo los peligros y se clasificó por departamentos, identificando que los departamentos con mayor registro de emergencias son Apurímac, Huancavelica, Lima, Ayacucho y Cusco.

Tabla 15. Registro de Emergencias por Departamento

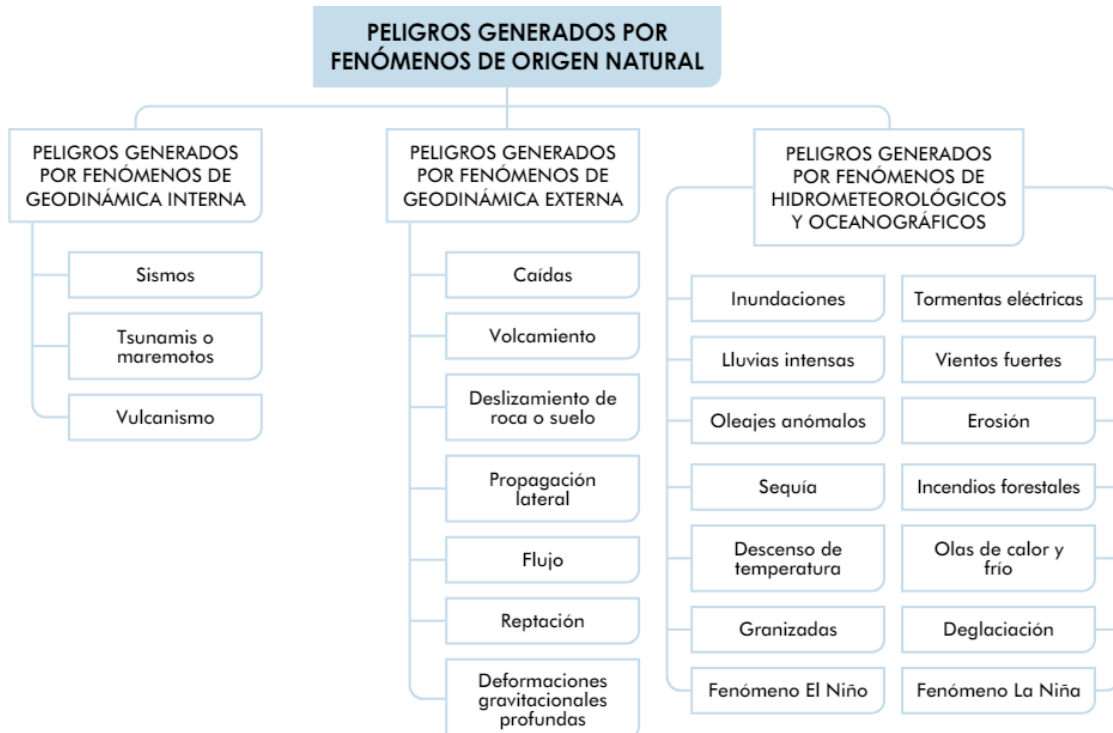
DEPARTAMENTOS	EMERGENCIAS	GEODINÁMICA EXTERNA	GEODINÁMICA INTERNA	HIDROMETEOROLÓGICO	BIOLÓGICO	ANTRÓPICOS
AMAZONAS	4220	560	181	2,453	67	959
ANCASH	3349	491	27	2,244	1	586
APURÍMAC	11110	451	63	8,591	8	1,997
AREQUIPA	3352	200	165	2,646	6	335
AYACUCHO	6859	513	60	5,150	11	1,125
CAJAMARCA	5587	618	105	4,051	52	761
CALLAO	971	51	5	22	0	893
CUSCO	6812	725	40	4,420	42	1,585
HUANCAVELICA	7739	339	73	6,519	3	805
HUÁNUCO	4857	416	26	3,265	21	1,129
ICA	1239	81	100	413	8	637
JUNÍN	3445	382	19	2,286	33	725
LA LIBERTAD	1340	179	19	927	6	209
LAMBAYEQUE	1127	64	18	660	12	373
LIMA	7318	1,440	136	1,336	6	4,400
LORETO	4213	361	32	1,455	8	2,357
MADRE DE DIOS	880	35	2	470	11	362
MOQUEGUA	1329	85	82	883	0	279
PASCO	4392	410	23	3,468	8	483
PIURA	4262	170	81	2,258	41	1,712
PUNO	5060	170	57	3,479	9	1,345
SAN MARTÍN	4462	129	137	2,199	58	1,939
TACNA	885	53	39	592	1	200
TUMBES	1534	36	15	1,126	10	347
UCAYALI	3341	151	9	1,329	8	1,844
TOTAL	99683	8,110	1,514	62,242	430	27,387

Fuente: SINPAD – INDECI 2023

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos ocasionados por fenómenos de origen natural (CENEPRED, 2014), el peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y los inducidos por la acción humana. Para el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se analizará de origen natural. Los peligros, se clasifican de la siguiente manera:

Figura 3. Peligros generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, CENEPRED

2.2.1.1 Priorización del Tipo de Peligros

Para priorizar el tipo de peligro se realizó a partir del levamiento de información realizada en los talleres de las diferentes sedes de la ANA sobre el tipo de peligros que más afecta a las instalaciones y la revisión de los diferentes estudios técnicos.

En razón, se tiene la prioridad del tipo de peligros recurrentes de manera cualitativa que son los siguientes:

- Sismo
- Movimiento en Masa
- Inundaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 16. Cuadro consolidado de las fichas de encuestas por sedes

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	PELIGROS – FICHAS DE ENCUESTAS									
		Inundaciones	Lluvias intensas	Bajas temperaturas (frijoles o heladas)	Sismo	Tsunamis	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Industriales	Incendios Forestales
CENTRAL	ANA		MEDIO		ALTO				MEDIO	ALTO	
AAA	Caplina Ocoña	BAJO	BAJO		MEDIO						
AAA	Titicaca	MUY ALTO		ALTO	ALTO						
AAA	Huarmey Chicama	ALTO			MEDIO						MEDIO
AAA	Jequetepeque Zarumilla	MUY ALTO	MUY ALTO								
AAA	Marañón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAA	Ucayali	MEDIO	MEDIO								
AAA	Urubamba Vilcanota	MEDIO	MEDIO								
AAA	Pampas Apurímac	MEDIO	MEDIO								
AAA	Madre de Dios	MEDIO	MEDIO								
AAA	CHÁPARRA Chinchá	BAJO	BAJO								
AAA	Mantaro	MEDIO	MEDIO	ALTO				ALTO			
AAA	Cañete Fortaleza	ALTO						ALTO			
AAA	Huallaga	ALTO	ALTO					ALTO			
ALA	Caplina-Locumba							ALTO			
ALA	Moquegua	ALTO			ALTO						
ALA	Tambo Alto Tambo				ALTO						
ALA	Chili	ALTO	ALTO								
ALA	Camaná Majes				MUY ALTO	MUY ALTO					
ALA	Ocoña Pausa				ALTO						
ALA	Colca Sigwas Chivay				ALTO						
ALA	Ramis	ALTO	ALTO	ALTO							
ALA	Huancané	MEDIO	MEDIO								
ALA	Juliaca	MUY ALTO		MUY ALTO							
ALA	Ilave	MUY ALTO									
ALA	Casma Huarmey	MUY ALTO									
ALA	HUAURAZ	ALTO			ALTO						
ALA	Santa Lacramarca Nepeña				MEDIO						MEDIO
ALA	Santiago de Chuco	ALTO			ALTO			ALTO			



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	PELIGROS – FICHAS DE ENCUESTAS									
		Inundaciones	Lluvias intensas	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Industriales	Incendios Forestales
ALA	Moche Virú Chao	ALTO			ALTO						
ALA	Chicama	MEDIO			MEDIO				MEDIO		
ALA	Jequetepeque	ALTO			ALTO				ALTO		
ALA	Zaña	ALTO	ALTO								
ALA	Chancay Lambayeque	MEDIO									
ALA	Motupe Olmos La Leche	ALTO									
ALA	Medio Bajo Piura	MEDIO									
ALA	Alto Piura	MEDIO									
ALA	San Lorenzo	ALTO									
ALA	Chira	MEDIO	MEDIO		MEDIO						
ALA	Tumbes				ALTO						
ALA	Chinchipe Chamaya	MEDIO									
ALA	Bagua Santiago	BAJO									
ALA	Utcubamba	MUY ALTO									
ALA	Chotano Llaucano	MEDIO	MEDIO								
ALA	Las Yangas Suite	ALTO	ALTO								
ALA	Cajamarca	MEDIO									
ALA	Crisnejas	MEDIO			MEDIO						
ALA	Huamachuco				MEDIO						
ALA	Pomabamba				ALTO				ALTO		
ALA	Huari			ALTO							
ALA	Alto Marañón	BAJO		BAJO							
ALA	Pucallpa	MEDIO									
ALA	Atalaya	MEDIO									
ALA	Perené	ALTO									
ALA	Tarma								ALTO		
ALA	La Convención	ALTO									
ALA	Sicuni	ALTO	ALTO								
ALA	Cusco	MEDIO									
ALA	Bajo Apurímac-Pampas				MEDIO				MEDIO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	PELIGROS – FICHAS DE ENCUESTAS									
		Inundaciones	Lluvias intensas	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Industriales	Incendios Forestales
ALA	Medio Apurímac	MEDIO	MEDIO								
ALA	Alto Apurímac	ALTO		ALTO							
ALA	Tahuamanu-Madre de Dios				BAJO						
ALA	Tambopata-Inambari			MEDIO							
ALA	CHÁPARRA Acarí	MEDIO	MEDIO								
ALA	Grande				MEDIO						
ALA	Ica	MEDIO									
ALA	Rio Seco				ALTO						
ALA	Pisco				BAJO						
ALA	San Juan				BAJO						
ALA	Pasco			MEDIO							
ALA	Mantaro	BAJO									
ALA	Huancavelica	ALTO			ALTO						
ALA	Ayacucho	BAJO									
ALA	Maia Omas Cañete				BAJO						
ALA	Chillón Rímac Lurín						ALTO				
ALA	Chancay HUAURA							ALTO			
ALA	Huaura							MEDIO			
ALA	Barranca				MEDIO	MEDIO					
ALA	Alto Mayo	ALTO	ALTO		ALTO						
ALA	Tarapoto				BAJO						
ALA	Huallaga Central	ALTO	ALTO		ALTO						
ALA	Tingo María				MEDIO						
ALA	Alto Huallaga				MEDIO						
ALA	Iquitos	MEDIO	MEDIO								
ALA	Alto Amazonas	MEDIO									
ENLACE	Camaná Majes-Sede Aplao										
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Cotahuasi				ALTO						
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Pausa				ALTO						
ENLACE	Ilave-Sede Mazocruz	MEDIO		MEDIO							



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	PELIGROS – FICHAS DE ENCUESTAS									
		Inundaciones	Lluvias intensas	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Industriales	Incendios Forestales
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Otuzco	ALTO	ALTO						ALTO		
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Virú	ALTO	ALTO						ALTO		
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Chao	ALTO	ALTO						ALTO		
ENLACE	Chinchipec Chamaya-Sede Huancabamba							ALTO			
ENLACE	Chinchipec Chamaya-Sede San Ignacio							ALTO			
ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Bambamarca		MEDIO								
ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Cutervo		MEDIO								
ENLACE	Crisnejas-Sede San Marcos	ALTO	ALTO				ALTO				
ENLACE	Challhuahuacho	ALTO	ALTO								
ENLACE	Ayacucho-Sector Huanta	MEDIO	MEDIO								
ENLACE	Mala Omas Cañete-Sector Mala Omas				MEDIO						
ENLACE	Huallaga Centra-Sector Tocache	ALTO	ALTO								
ENLACE	Alto Huallaga-Sector Yanahuanca	MEDIO	MEDIO								
ENLACE	Iquitos-Sector Caballococha		BAJO								
STCRHC	Tumbes	MEDIO									
STCRHC	Chira Piura	MEDIO	MEDIO								
STCRHC	Chancay Lambayeque	ALTO	ALTO								
STCRHC	Chancay HUAURA				MEDIO						
STCRHC	Quilca-Chili	ALTO									
STCRHC	Caplina-Locumba				ALTO			ALTO			
STCRHC	Jequetepeque-Zaña	ALTO	ALTO								
STCRHC	Chillón-Rímac-Lurín				MEDIO						
STCRHC	Mantaro	MEDIO									
STCRHC	Vilcanota-Urubamba				MEDIO						
STCRHC	Mala Omas Cañete-Topará				MEDIO						
STCRHC	Titicaca				ALTO						
STCRHC	Pampas				MEDIO						
STCRHC	Amazonia Mayo				ALTO						

Fuente: Equipo Técnico - ANA



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

2.2.2 Caracterización de Peligros

A. Movimiento Sísmico

El Perú está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico al estar emplazada sobre el proceso de subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano. Para el análisis de la Susceptibilidad se ha utilizado el modelo heurístico multivariado que consiste en la superposición de capas variables, esto implica el análisis cruzado de mapas y operaciones de geoprocésamiento, teniendo en cuenta las diferentes variables determinadas por el Instituto geofísico del Perú – IGP “Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde accidental del Perú-Informe Técnico N°004-2020/IGP” y la Norma Técnica E.030 “Diseño Sismorresistente” del Reglamento Nacional de Edificación, aprobada por D.S N° 011-2006-VIVIENDA, modificada por D.S N° 002-2014-VIVIENDA:

- **Intensidades teóricas (Fuente IGP):** A fin de disponer de información complementaria que permita conocer el área de afectación debido a la ocurrencia de sismos de gran magnitud con origen en las Zonas de Máximo Acoplamiento - ZMAS, se ha construido para cada sismo los mapas de intensidades sísmicas teóricas en la escala de Mercalli Modificada (MM). Considerando que la ZMAS (B2) ubicada frente a la zona costera de la región central del Perú presenta una gran área de ruptura (460 x 150 km²), se ha considerado 4 escenarios para un sismo de magnitud M8.8, siendo el primero que considera un epicentro ubicado a 180 km en dirección SO con respecto al Callao (extremo sur de ZMAS), el segundo con epicentro a 110 km en dirección oeste, el tercero con epicentro a 40 km en dirección oeste y el cuarto con epicentro a 180 km en dirección noroeste con respecto al Callao. Para todos estos escenarios, la intensidad máxima sería de IX-X (MM) con la diferencia que, para el tercer escenario, el área es 3 veces mayor que para el primer escenario; además, el área de intensidades de VI (MM) abarca por el sur con la ciudad de Nazca, por el oriente con la ciudad de Pucallpa y por el norte, con la ciudad de Chiclayo. En general, y con intensidades menores, el sismo sería percibido por el sur, en la ciudad de Arica (Chile); por el oriente hasta la frontera Perú – Brasil y por el norte, hasta la ciudad de Guayaquil en Ecuador. El mapa de intensidades teóricas elaborado para un sismo de magnitud M7.9 con origen en la ZMAS (B3) ubicada frente a la zona costera de la región Ica y Arequipa, muestra que las intensidades máximas de VII-VIII (MM) se presentarían entre las localidades de Chala (Arequipa) hasta las proximidades de Nazca (Ica). El área de percepción del sismo considera a la ciudad de Arequipa por el sur, Abancay por el oriente y el distrito de Chilca (Lima) por el norte.
- **Aceleración del Suelo - PGA (Fuente IGP):** El factor de isoaceleraciones para el Perú corresponde a las máximas horizontales del suelo o PGA, una malla de nodos espaciados cada 0.1° y el algoritmo CRISIS-2007. Los valores de PGA para periodos de 50 y 100 años con un 10% de probabilidad de excedencia fue aplicado para el presente estudio, se tomó en cuenta con un periodo de 50 y 10% de probabilidad de excedencia, esto en consideración los parámetros de la Norma Técnica E.030 Diseño Sismorresistente. En general, las curvas de iso-aceleraciones siguen las mismas tendencias observadas en estudios realizados por Castillo y Alva (1993) y Gamarra y Aguilar (2009).
- **Aceleración Máxima Horizontal -Z (Fuente NT.030):** La zonificación propuesta se basa en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de éstos con la distancia epicentral, así como en la información neotectónica. A cada zona se asigna un factor Z según se indica la Norma Técnica E.030. Este factor se interpreta como la aceleración máxima horizontal en suelo rígido con una probabilidad de 10 % de ser excedida en 50 años. El factor Z se expresa como una fracción de la aceleración de la gravedad.

- **Máximas Intensidades Observadas (Fuente IGP):** Alva et al. (1984), basándose en la recopilación de Silgado (1969, 1973, 1978 y 1992) sobre los principales eventos sísmicos ocurridos en el Perú desde el año 1513, se sistematizó y se elaboró el mapa de Distribución de Máximas Intensidades Observadas donde concluye que en los últimos 400 años han ocurrido sismos con intensidades de hasta X (MMI). Este parámetro está basado fundamentalmente en el trabajo de Silgado y en el Proyecto SISRA (Sismicidad de la Región Andina), patrocinado por el Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS), el cual ha sido posteriormente actualizado por el Instituto Geofísico del Perú. Así mismo, se incluye la descripción de los sismos recientes ocurridos en la región en estudio y que se consideran significativos para los fines de este escenario sísmico.
- **Densidad de Sismos Superficiales:** Con el catálogo sísmico y los parámetros que lo caracterizan (hora origen, ubicación geográfica, profundidad del foco sísmico y magnitud), han permitido realizar un mejor análisis de la distribución espacial de los sismos en profundidad para una determinada región y, por lo tanto, configurar la geometría de sus fuentes de origen. En el caso del Perú, la distribución espacial de los sismos ha permitido configurar la geometría de la placa de Nazca dentro del proceso de subducción (Tavera y Buforn 1998, 2001). Identificando la sismicidad en la región norte y centro distribuido por debajo de la cordillera andina de manera casi horizontal, conocido como subducción subhorizontal y en la región sur los sismos siguen una tendencia casi constante hasta llegar a profundidades, a este tipo se le conoce como subducción normal permitiendo este la presencia de volcanes. Teniendo el catálogo sísmico se elaboró los mapas de calor o densidad sísmica clasificándolos según la profundidad del hipocentro.

Posterior a la identificación de las variables se realizó el procesamiento de la información geoespacial mediante la aplicación de los sistemas de información geográfica.

Cruzando las variables identificadas, para este análisis se les asignó pesos a los parámetros descritos en los siguientes cuadros para posteriormente categorizar y asignarle pesos a los descriptores de cada parámetro. Una vez asignado los pesos de los descriptores y parámetros se aplicó la fórmula para el cálculo de la Susceptibilidad por Movimientos Sísmicos (SMS).

Tabla 17. Descripción de Peligrosidad

DESCRIPCIÓN	PESO
Descriptor absolutamente más importante en el incremento de la peligrosidad	5
Mucho más importante en el incremento de la peligrosidad	4
Más importante en el incremento de la peligrosidad	3
Importante en el incremento de la peligrosidad	2
Ligeramente importante en el incremento de la peligrosidad	1

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Tabla 18. Parametrización de la Peligrosidad por Sismo

	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FACTORES CONDICIONANTES			FACTOR DESENCADENANTE
		0.2	0.25	0.3	
		0.2	0.25	0.3	0.05
	Intensidades Teóricas	Aceleración del Suelo (PGA)	Aceleración Máxima Horizontal (Z)	Máximas Intensidades Observadas	Densidad de Sismos Superficiales
1	MM < III	< 20 PGA	10 Z	MM < V	0-30
2	III ≤ MM < IV	20 - 115 PGA	0.10 - 0.25 Z	V ≤ MM < VI	30-80
3	IV ≤ MM < VI	115 - 290 PGA	0.25 - 0.35 Z	VI ≤ MM < VII	80-120
4	VI ≤ MM < VII	290 - 330 PGA	0.35 - 0.45 Z	VII ≤ MM < VIII	120-200
5	VII ≤ MM	385 - 540 PGA	0.45 Z	VIII ≤ MM	200 a más

Fuente: Equipo Técnico - ANA

$$SMS = \ln Te(0.2) + AcSu(0.2) + AcMaHo(0.25) + MaInOb(0.3) + DenSup(0.05) / 5$$



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

Inte: Intensidades Teóricas (Fuente: IGP)

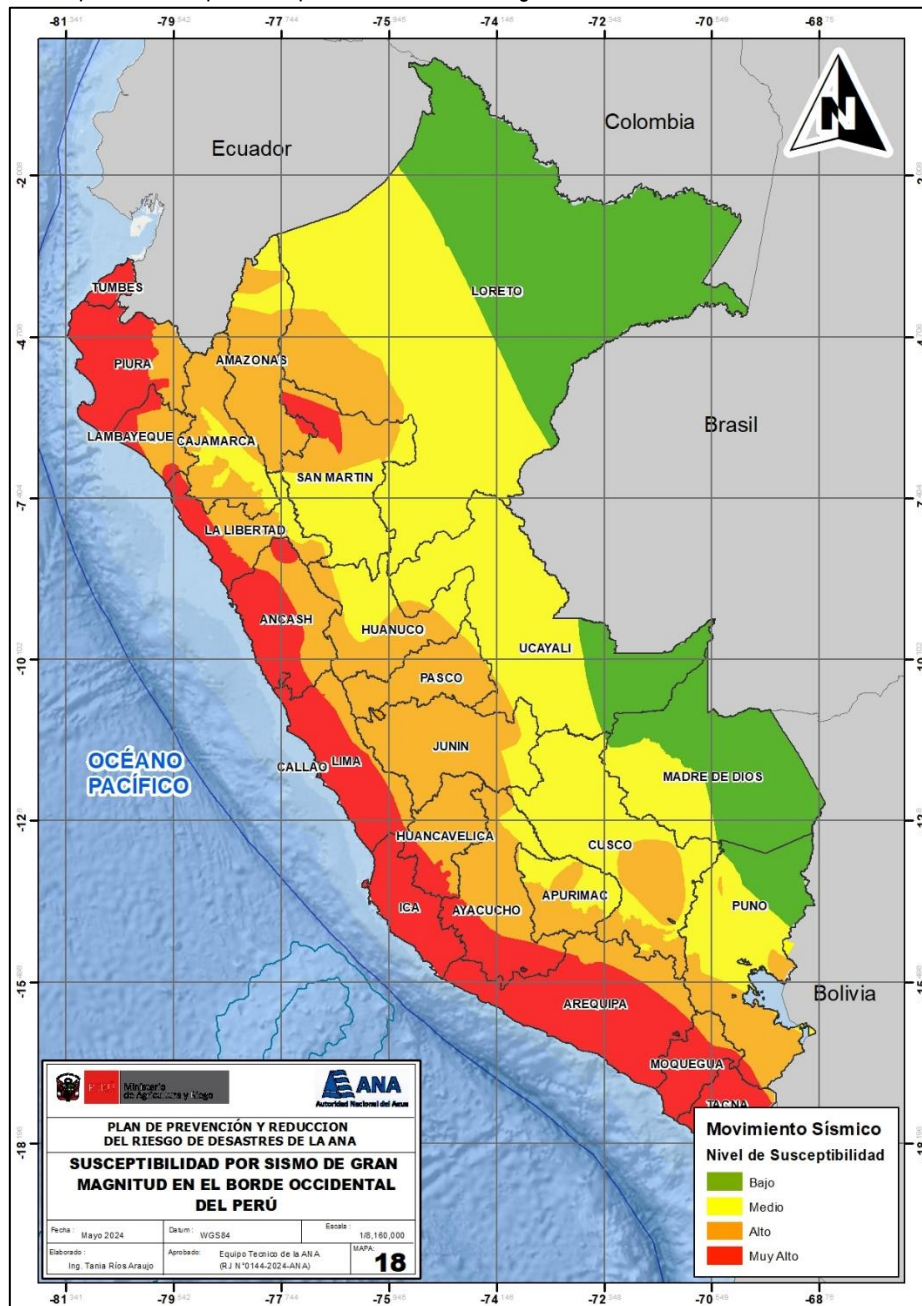
AcSu: Aceleración del suelo (PGA)- (Fuente: IGP)

AcMaHo: Aceleración Máxima Horizontal (Z) (Fuente: RNE: 030)

MalnOb: Máximas Intensidades Observadas (Fuente: IGP)

DenSup: Densidad de Sismos Superficiales (Fuente: IGP)

Mapa 19. Susceptibilidad por Sismo de Gran Magnitud en el Borde Occidental del Perú



Fuente: Equipo Técnico – ANA



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

B. Movimientos en Masa:

El territorio peruano debido a su ubicación geográfica es una de las zonas más inestables del continente, cuyas características geológicas, geomorfológicas, climatológicas y sísmicas facilitan el desarrollo de Movimientos en Masa – MM, que se constituyen en peligros naturales de ocurrencia cada vez más frecuente (INDECI, 2008; 2005; 2002; 1995). Evidencias de campo e históricas, revelan que el territorio peruano ha sido afectado por movimientos en masa de gran magnitud, que condicionaron desde el desarrollo de culturas prehispánicas como Chavín (800 a 200 a C), cuyo centro fue arrasado por un flujo de detritos de origen glaciar (Valderrama, et al, 2008), hasta la total devastación de las ciudades de Yungay y Ranrahirca (31 mayo 1970), con un saldo aproximado de cuatro mil víctimas (Evans et al, 2009). El INGEMMET elaboró el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú, esta susceptibilidad está definida como la propensión o tendencia de una zona a ser afectada o hallarse bajo la influencia de un proceso de Movimiento en Masa determinado. La estimación de la susceptibilidad se basa en la correlación de los principales factores (intrínsecos) que contribuyen en la formación del Movimiento en Masa. Los mapas de susceptibilidad se realizan a partir de datos cartográficos de tipo topográfico, geomorfológico, litológico estructural, vegetación, usos de suelos y otros.

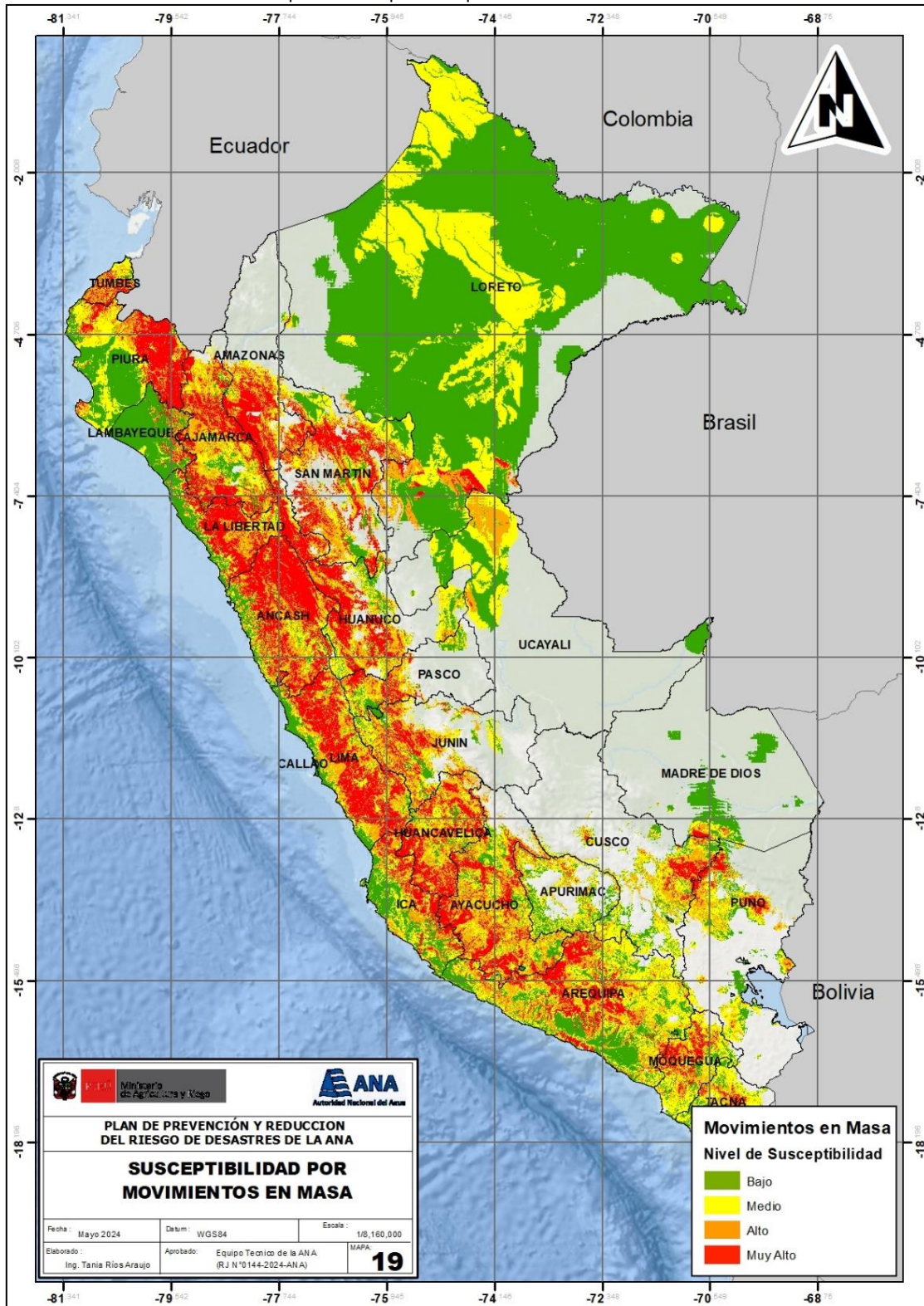
El cálculo de la susceptibilidad del INGEMMET por movimientos en masa se realizó en función del modelo heurístico multivariado. El fundamento del método lo constituye la superposición de capas temáticas (Carrara et al., 1995; Laín et al., 2005) de los principales factores que determinan la ocurrencia de los movimientos en masa (factores condicionantes). Ello implica el análisis cruzado de mapas de entrada y operaciones de geoprocésamiento SIG en formato ráster (Villacorta et al., 2012). El análisis SIG se realizó incorporando las variables como la pendiente, litología, cartografía de deslizamientos, uso de suelo y cobertura vegetal (zonificación elaborada por INRENA) e Hidrogeología. A cada variable considerada, se le asignó un peso ponderado en relación con la ocurrencia de movimientos en masa en la región, según la opinión de expertos. Como bien se indica líneas arriba, el cálculo de la susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional realizado por el INGEMMET está en función a los factores condicionantes, en ese sentido la información proporcionada por el INGEMMET se consideró como factor condicionante para la elaboración del presente análisis de riesgo, en el marco de la metodología de evaluación de riesgo del CENEPRED, se considera que la susceptibilidad está en función de los factores condicionantes y desencadenantes, en ese sentido, considerando los estudios del INGEMMET como factores condicionantes y evaluando la dinámica de los movimientos en masa, se consideró como factor desencadenante las precipitaciones, para ello se tomó los resultados del informe técnico de lluvias máximas y escenarios críticos del SENAMHI1 considerando los resultados de anomalías de máximos acumulados de lluvia durante los veranos (enero – marzo) de los años de los Niños Extraordinarios (1982 y 1998) y los años del Niño Costero (2017 y 2023), los cuales son valores más altos alcanzados durante el Fenómeno El Niño de impacto global (1983 y 1998) y Costero (2017 y 2023), siendo afectados con mayor intensidad en la costa norte, sierra noroccidental así como las partes media/altas de la sierra centro-occidental.

Teniendo los factores condicionantes y desencadenantes se elaboró el modelo de susceptibilidad por movimientos en masa, esto proceso toma en cuenta la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país y considera las características propias del terreno, lo que lo hace susceptible a la generación de movimientos en masa ante la probable ocurrencia de lluvias intensas bajo el escenario del fenómeno El Niño periodo 2023-2024.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mapa 20 Susceptibilidad por Movimientos en Masa



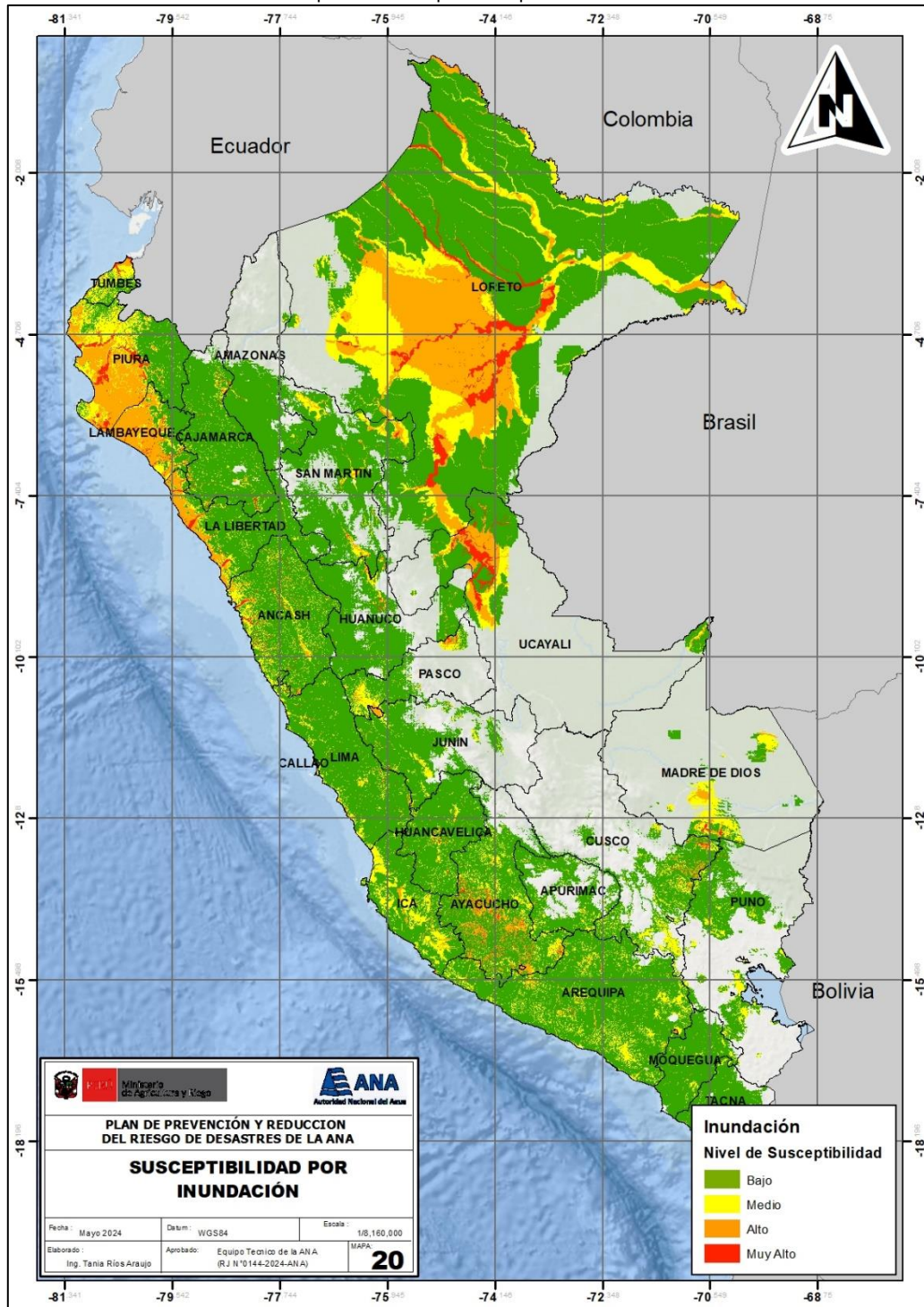
Fuente: Equipo Técnico - ANA

C. Inundaciones

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los estudios de susceptibilidad a Inundaciones regional elaborados por el INGEMMET, cual modelo de susceptibilidad a inundaciones y erosión fluvial, se aplicó un modelo heurístico. Para ello, se tomó en cuenta las características topográficas (pendiente) y unidades geomorfológicas (llanura inundable) de cada región; el término de susceptibilidad a las inundaciones se aplica a los terrenos propensos a sufrir anegamiento, encharcamiento o inundación, como producto del desborde de ríos. Considerando Además de influir otros factores netamente geomorfológicos y dinámicos, ocurren usualmente en terrenos de suave pendiente ($<1^\circ$ y entre 1° y 5°), de ahí que estos terrenos se consideren de alta susceptibilidad a las inundaciones. Lo cual para la generación de los mapas resultados de susceptibilidad ante inundaciones del INGEMMET, se aplicó el uso de los Sistemas de Información Geográfica cual implica el análisis cruzado de mapas y operaciones de geoprocetamiento. Para la validación del modelo se utilizó el Inventario de peligros geológicos por regiones y cuencas. Los mapas finales generados se presentan a escala 1:250 000. Los mapas de susceptibilidad a inundaciones y erosión fluvial elaborados por el INGEMMET, se basan principalmente en la caracterización geomorfológica, apoyada en la interpretación de imágenes y trabajo de campo (inventario nacional de peligros geológicos 2000-2015), y en general, en la utilización de mapas geomorfológicos y de pendientes. Tomando en cuenta la metodología de la elaboración del modelo de susceptibilidad por inundación y erosión del INGEMMET, para el presente análisis se les consideró como factores condicionantes y siguiendo la estructura de la susceptibilidad descrita en el manual de Evaluación de Riesgo elaborada por el CENEPRED, se consideró incluir un factor desencadenante para la elaboración del modelo de susceptibilidad, siendo este el resultados de anomalías de máximos acumulados de lluvia durante los veranos (enero – marzo) de los años de los Niños Extraordinarios (1982 y 1998) y los años del Niño Costero (2017 y 2023), los cuales son valores más altos alcanzados durante el Fenómeno El Niño de impacto global (1983 y 1998) y Costero (2017 y 2023), el cual fue presentado en el estudio realizado por el SENMAHI denominado “Informe Técnico de Lluvias Máximas-Escenarios Críticos-con información climática durante el fenómeno El Niño”.

Teniendo los factores condicionantes y desencadenantes se elaboró el modelo de susceptibilidad por inundación, de lo cual es sumamente importante mencionar que la geomorfología controla teóricamente el flujo de agua. Además, la actual configuración de las formas del terreno y la distribución actual de los sedimentos fluviales que han sido originadas por los mismos ríos que provocarían inundaciones en un futuro, teniendo en consideración lo antes mencionado se elaboró el modelo de susceptibilidad antes inundaciones ante la probable ocurrencia de lluvias intensas bajo el escenario del fenómeno El Niño periodo 2023-2024.

Mapa 21. Susceptibilidad por Inundación



Fuente: Equipo Técnico - ANA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Para la elaboración de los escenarios de peligro se realizó la recopilación de estudios provenientes de instituciones Técnico Científicas, escenarios de Riesgos a nivel de cuenca y regional, Planes de prevención distritales, provincial y departamental, del cual se obtuvo el siguiente resultado por cada sede comprendidas por la Sede Central, Autoridades Administrativas del Agua – AAA, Autoridades Locales del Agua – ALA, Enlaces y Secretaria Técnica de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca:

Tabla 19. Cuadro Resultado según fuentes

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS									
			Inundaciones	Bajas temperaturas (frijoles o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales	
CENTRAL	ANA	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro 2019 – 2021 Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED	BAJO		MEDIO				BAJO	BAJO		
AAA	Caplina Ocoña	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Cerro Colorado 2019 - 2026 Susceptibilidad por Inundación, erosión, movimientos en masa INGEMMET	MUY ALTO		MEDIO				MEDIO	MEDIO		
AAA	Titicaca	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	BAJO		ALTO		BAJO			MEDIO		
AAA	Huarmey Chicama	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de nuevo Chimbote 2022-2025 Susceptibilidad por Inundación, erosión, movimientos en masa INGEMMET	ALTO		ALTO				BAJO	BAJO		
AAA	Jequetepeque Zarumilla	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025	ALTO		ALTO				BAJO	BAJO		BAJO
AAA	Marañón	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sésamo - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO					ALTO		
AAA	Ucayali	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 - 2021 - Gobierno Regional de Ucayali Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO				BAJO	BAJO		
AAA	Urubamba Vilcanota	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Gobierno Regional del Cusco 2023 al 2027 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO	MEDIO	MUY ALTO				BAJO	BAJO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne PAU 20520711895 Hard
 Motivo: Doy V° B° AAA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (frijajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
AAA	Pampas Apurímac	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Abancay al 2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO				ALTO		
AAA	Madre de Dios	Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Madre de Dios al 2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO			BAJO	BAJO		
AAA	CHÁPARRA Chíncha	Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
AAA	Mantaro	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
AAA	Cañete Fortaleza	Zonificación Sísmica - Geotécnica del área urbana de la ciudad HUAURA IGP Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Lima 2020 - 2022 Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED	MUY ALTO		MEDIO				BAJO		
AAA	Huallaga	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación y Erosión Fluvial en la región San Martín 2017-2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		MEDIO				BAJO		
ALA	Caplina-Locumba	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Tacna 2019-2022	ALTO		MUY ALTO	BAJO		BAJO	BAJO		
ALA	Moquegua	Escenario de riesgo por erosión, inundación y movimientos en masa a nivel regional del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		ALTO				BAJO		
ALA	Tambo Alto Tambo	Plan de prevención y reducción del riesgo de la provincia de Islay, región Arequipa 2023-2026	MUY ALTO		ALTO				ALTO		
ALA	Chili	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Cerro Colorado 2019 - 2026	MEDIO		MEDIO			BAJO	BAJO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711
 Motivo Doy V B

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
		Susceptibilidad por Inundación, erosión, movimientos en masa INGEMMET									
ALA	Camaná Majes	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 al 2021 de la región Arequipa Escenario de Erosión, Inundación y Movimientos en Masa del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO				BAJO		
ALA	Ocoña Pausa	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 al 2021 de la región Arequipa Escenario de Erosión, Inundación y Movimientos en Masa del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO				ALTO		
ALA	Colca Sigvas Chivay	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 al 2021 de la región Arequipa Escenario de Erosión, Inundación y Movimientos en Masa del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO				ALTO		
ALA	Ramis	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Melgar 2023-2030 Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	BAJO	ALTO	MEDIO		ALTO		MUY ALTO		
ALA	Huancané	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Melgar 2023-2030 Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	MEDIO		MEDIO		MUY ALTO		ALTO		
ALA	Juliaca	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	MEDIO		ALTO		MEDIO		BAJO		
ALA	Ilave	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	BAJO		ALTO		BAJO		MEDIO		
ALA	Casma Huarney	Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la provincia de Casma 2019 - 2021	ALTO		BAJO				BAJO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
		Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED									
ALA	HUAURAZ	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres distrito de Independencia, provincia de HUAURAZ, departamento de Ancash 2023-2026 Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO					BAJO	
ALA	Santa Lacramarca Nepeña	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de nuevo Chimbote 2022-2025 Susceptibilidad por Inundación, erosión, movimientos en masa INGEMMET	ALTO		ALTO				BAJO	BAJO	
ALA	Santiago de Chuco	Escenario de riesgo por erosión, inundación y movimientos en masa a nivel regional del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO					BAJO	
ALA	Moche Virú Chao	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Trujillo 2018 - 2021 Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED	ALTO		ALTO			ALTO		BAJO	
ALA	Chicama	Escenario de riesgo por inundación y movimientos en masa nivel de cuenca CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO			BAJO		BAJO	
ALA	Jequetepeque	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025	ALTO		ALTO			BAJO		BAJO	BAJO
ALA	Zaña	Escenario de riesgo por inundación y movimientos en masa a nivel de cuenca CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO			BAJO		BAJO	
ALA	Chancay Lambayeque	Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO			BAJO		BAJO	
ALA	Motupe Olmos La Leche	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Lambayeque 2019 - 2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO			BAJO		BAJO	



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne PAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (frijoles o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
ALA	Medio Bajo Piura	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025	ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		BAJO
ALA	Alto Piura	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025 Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED	ALTO		ALTO		MEDIO	BAJO	BAJO		BAJO
ALA	San Lorenzo	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2018 - 2021 - Distrito Tambogrande Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	BAJO	BAJO		BAJO
ALA	Chira	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres frente a peligros de sequía, inundaciones y movimientos en masa del distrito de Salitral, provincia de Sullana, región Piura 2021-2023 Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025	ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		BAJO
ALA	Tumbes	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Tumbes 2018 - 2021	ALTO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	Chinchipe Chamaya	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO				ALTO		
ALA	Bagua Santiago	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Gobierno Regional Amazonas 2019-2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MEDIO			MEDIO	MEDIO		
ALA	Utcubamba	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Gobierno Regional Amazonas 2019-2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MEDIO			BAJO	BAJO		
ALA	Chotano Llaucano	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MEDIO				MEDIO		
ALA	Las Yangas Suite	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		ALTO				ALTO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS									
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales	
ALA	Cajamarca	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		ALTO					ALTO		
ALA	Crisnejas	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO					ALTO		
ALA	Huamachuco	Escenario regional por Erosión, Inundación y Movimientos en Masa INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO				BAJO	BAJO		
ALA	Pomabamba	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Pomabamba, región Ancash 2019-2021	BAJO		ALTO					MUY ALTO		
ALA	Huari	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Huari 2019-2022 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		ALTO					ALTO		
ALA	Alto Marañón	Escenario de riesgo por inundación, erosión y movimientos en masa a nivel de cuenca del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		ALTO				BAJO	MEDIO		
ALA	Pucallpa	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 - 2021 - Gobierno Regional de Ucayali Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		ALTO				BAJO	BAJO		
ALA	Atalaya	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 - 2021 - Gobierno Regional de Ucayali Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		ALTO				BAJO	BAJO		
ALA	Perené	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante incendios forestales del departamento de Junín 2024 - 2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO				BAJO	BAJO		ALTO
ALA	Tarma	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastre del distrito de Tarma, provincia de Tarma y región Junín (2024-2030) Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO	BAJO	MEDIO				MEDIO	MEDIO		ALTO
ALA	La Convención	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Gobierno Regional del Cusco 2023 al 2027 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO	BAJO	MEDIO				BAJO	BAJO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne #AU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
ALA	Sicuani	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Gobierno Regional del Cusco 2023 al 2027 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO	ALTO	MEDIO			BAJO	ALTO		
ALA	Cusco	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Wanchaq al 2027 Susceptibilidad por Inundación, erosión, movimientos en masa INGEMMET	ALTO	ALTO	BAJO			BAJO	BAJO	ALTO	
ALA	Bajo Apurímac-Pampas	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres al 2021 - Municipalidad Provincial de Andahuaylas Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO	MEDIO	ALTO		BAJO	BAJO	BAJO		
ALA	Medio Apurímac	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Abancay al 2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		ALTO				ALTO		
ALA	Alto Apurímac-Velille	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Gobierno Regional del Cusco 2023 al 2027 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO	MUY ALTO	BAJO			BAJO	ALTO		
ALA	Tahuamanu-Madre de Dios	Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Madre de Dios al 2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		BAJO			BAJO	BAJO		
ALA	Tambopata-Inambari	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	MUY ALTO		MEDIO		MEDIO		MUY ALTO		
ALA	CHÁPARRA Acari	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 al 2021 de la región Arequipa Escenario de Erosión, Inundación y Movimientos en Masa del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	Grande	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastre de la provincia de Nasca 2023-2030 Susceptibilidad por Inundación, erosión, movimientos en masa INGEMMET	ALTO		MEDIO			BAJO	BAJO		
ALA	Ica	Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED	ALTO		BAJO			BAJO	BAJO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne PAT 20526711885 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
ALA	Rio Seco	Escenario de riesgo por inundación erosión y movimientos en masa a nivel regional INGEMMET	MEDIO		BAJO			BAJO	BAJO		
ALA	Pisco	Escenario de riesgo por inundación erosión y movimientos en masa a nivel regional INGEMMET Microzonificación Sísmica del CISMID	MEDIO		ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	San Juan	Escenario de riesgo por inundación erosión y movimientos en masa a nivel regional INGEMMET Microzonificación Sísmica del CISMID	MEDIO		BAJO			BAJO	BAJO		
ALA	Pasco	Escenario de riesgo por inundación, erosión y movimientos en masa a nivel de cuenca del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO				BAJO		
ALA	Mantaro	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante incendios forestales del departamento de Junín 2024 - 2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MEDIO			BAJO	BAJO		BAJO
ALA	Huancavelica	Escenario de inundación, erosión y movimientos en masa a nivel de cuenca INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		ALTO				BAJO		
ALA	Ayacucho	Plan de prevención y reducción del riesgo de incendios forestales periodo 2022-2025 de la región Ayacucho Escenario por inundación, erosión y movimientos en masa a nivel de cuenca INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	Mala Omas Cañete	Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Lima 2020 - 2022 Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	Chillón Rímac Lurín	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2018 - 2021 Distrito Lince Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED	BAJO		MEDIO			BAJO	BAJO		
ALA	Chancay HUAURA	Zonificación Sísmica - Geotécnica del área urbana de la ciudad HUAURA IGP	MUY ALTO		MEDIO				BAJO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN
 Layne FAU 20520711889 Hard
 Motivo Doy V B

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
		Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Lima 2020 – 2022									
ALA	Huaura	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Vegueta, provincia de Huaura, región Lima	ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	Barranca	Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Lima 2020 – 2022 Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	Alto Mayo	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Rioja ante inundaciones y movimientos en masa 2022-2026 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO				BAJO		
ALA	Tarapoto	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación y Erosión Fluvial en la región San Martín 2017-2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		ALTO				BAJO		
ALA	Huallaga Central	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación y Erosión Fluvial en la región San Martín 2017-2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		MEDIO				MEDIO		
ALA	Tingo María	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Leoncio Prado 2024 - 2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		ALTO			BAJO	MEDIO		
ALA	Alto Huallaga	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante inundaciones y movimientos en masa en la provincia de Huánuco 2022-2026 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO			BAJO	BAJO		
ALA	Iquitos	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Loreto, 2021-2024 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS									
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales	
ALA	Alto Amazonas	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Loreto, 2021-2024 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		ALTO				BAJO	BAJO		
ENLACE	Camaná Majes-Sede Aplao	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante flujo de detritos en el distrito de Aplao 2023 - 2025 Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO				BAJO	BAJO		
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Cotahuasi	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 al 2021 de la región Arequipa Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO					ALTO		
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Pausa	Plan de prevención y reducción del riesgo de incendios forestales periodo 2022-2025 de la región Ayacucho Escenario por inundación, erosión y movimientos en masa a nivel de cuenca INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO				BAJO	BAJO		
ENLACE	Ilave-Sede Mazocruz	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	MEDIO		ALTO			ALTO		ALTO		
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Otuzco	Escenario de riesgo por inundación y movimientos en masa a nivel de cuenca CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO				MEDIO	MEDIO		
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Virú	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Virú 2019-2024 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		MUY ALTO				BAJO	BAJO		
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Chao	Escenario de riesgo por inundación y movimientos en masa a nivel de cuenca CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MUY ALTO				BAJO	BAJO		
ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede Huancabamba	Escenario de riesgo por inundación y movimientos en masa a nivel regional INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		ALTO					MUY ALTO		
ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede San Ignacio	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO					ALTO		



Firmado digitalmente por GUMAC HUAMAN, Magdalena Layne PAU 205201183401 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Bambamarca	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		ALTO				MEDIO		
ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Cutervo	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MEDIO				ALTO		
ENLACE	Crisnejas-Sede San Marcos	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Cajamarca 2023-2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		MEDIO				ALTO		
ENLACE	Challhuahuacho	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Challhuahuacho 2021 - 2023.	MUY ALTO	ALTO	MEDIO				ALTO		
ENLACE	Ayacucho-Sector Huanta	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Huanta 2022 - 2025 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO			BAJO	MEDIO		
ENLACE	Mala Omas Cañete-Sector Mala Omas	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres por Inundación fluvial del distrito de Mala 2020 - 2022. Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO			BAJO	BAJO		
ENLACE	Huallaga Centra-Sector Tocache	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación y Erosión Fluvial en la región San Martín 2017-2021 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		BAJO				BAJO		
ENLACE	Alto Huallaga-Sector Yanahuanca	Escenario de riesgo por inundación, erosión y movimientos en masa a nivel de cuenca del INGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		BAJO				MUY ALTO		
ENLACE	Iquitos-Sector Caballococha	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Loreto, 2021-2024 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		
STCRHC	Tumbes	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Tumbes 2018 - 2021	MEDIO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
STCRHC	Chira Piura	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025	ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		BAJO



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMON MONTAÑA
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Dev. V. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
STCRHC	Chancay Lambayeque	Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO			BAJO	BAJO		
STCRHC	Chancay HUAURA	Zonificación Sísmica - Geotécnica del área urbana de la ciudad HUAURA IGP Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Lima 2020 - 2022	BAJO		MEDIO				BAJO		
STCRHC	Quilca-Chili	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Cerro Colorado 2019 - 2026	MEDIO		MEDIO			BAJO	BAJO		
STCRHC	Caplina-Locumba	Escenario de riesgo por inundación y movimientos en masa a nivel de cuenca - CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	ALTO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
STCRHC	Jequetepeque-Zaña	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Piura 2023 - 2025	ALTO		ALTO			BAJO	BAJO		BAJO
STCRHC	Chillón-Rímac-Lurín	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2018 - 2021 Distrito Lince Escenario de riesgo por Movimientos en Masa e Inundación a nivel de cuenca - CENEPRED	BAJO		MEDIO				BAJO		
STCRHC	Mantaro	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante incendios forestales del departamento de Junín 2024 - 2030 Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO			BAJO	BAJO		BAJO
STCRHC	Vilcanota-Urubamba	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Wanchaq al 2027	ALTO	ALTO	BAJO			BAJO	BAJO	ALTO	
STCRHC	Mala Omas Cañete-Topará	Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la región Lima 2020 - 2022 Escenario de riesgo por inundación y movimientos en masa a nivel de cuenca - CENEPRED Escenario sísmico - Elaboración Propia	MUY ALTO		MUY ALTO			BAJO	BAJO		
STCRHC	Titicaca	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres Puno al 2021	MEDIO		ALTO		BAJO		MEDIO		



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne PAU 2054377
 Motivo: Doy V. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDE/AAA/ALA	NOMBRE	FUENTE	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE PELIGROS								
			Inundaciones	Bajas temperaturas (friajes o heladas)	Sismo	Tsunamis	Sequías	Flujo de Detritos (huaycos)	Derrumbes/Deslizamientos	Incendios Urbanos	Incendios Forestales
		Escenario por inundación, erosión y movimientos en masa IMGEMMET									
STCRHC	Pampas	Plan de prevención y reducción del riesgo de incendios forestales periodo 2022-2025 de la región Ayacucho Escenario por inundación, erosión y movimientos en masa a nivel de cuenca IMGEMMET Escenario sísmico - Elaboración Propia	MEDIO		ALTO				BAJO	BAJO	
STCRHC	Amazonia Mayo	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2019 - 2022 Municipalidad Provincial de Moyobamba Escenario sísmico - Elaboración Propia	BAJO		MUY ALTO				BAJO		

Fuente: Equipo Técnico - ANA



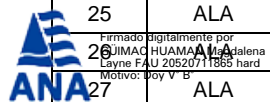
Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V B

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

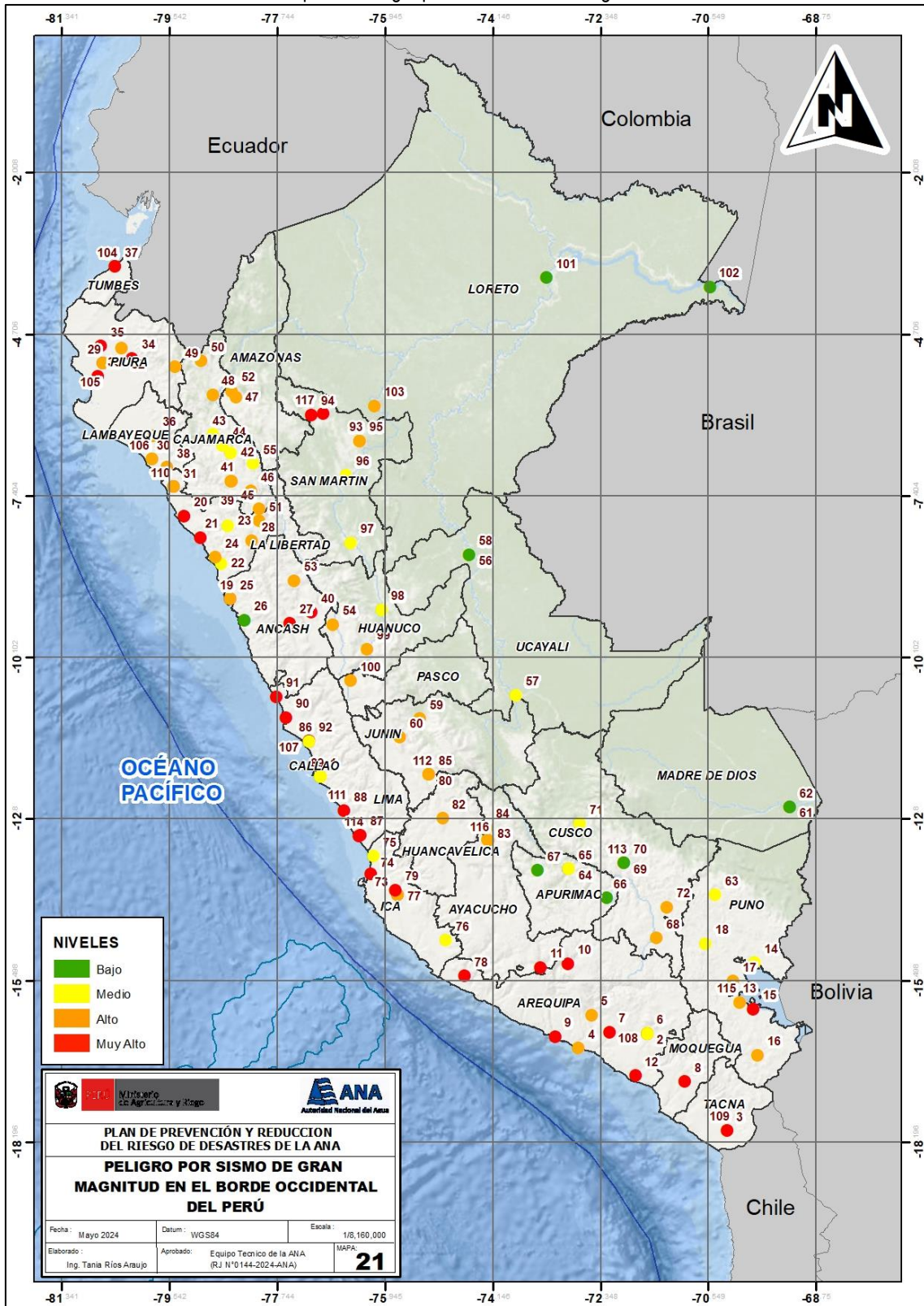
Tabla 20. Leyenda de Sedes

COD	SEDE	NOMBRE	30	ALA	Moche Virú Chao	60	ALA	Medio Apurímac	90	ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Otuzco
1	CENTRAL	ANA	31	ALA	Chicama	61	ALA	Alto Apurímac	91	ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Virú
2	AAA	Caplina Ocoña	32	ALA	Jequetepeque	62	ALA	Tahuamanu-Madre de Dios	92	ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Chao
3	AAA	Titicaca	33	ALA	Zaña	63	ALA	Tambopata-Inambari	93	ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede Huancabamba
4	AAA	Huarmey Chicama	34	ALA	Chancay Lambayeque	64	ALA	CHÁPARRA Acarí	94	ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede San Ignacio
5	AAA	Jequetepeque Zarumilla	35	ALA	Motupe Olmos La Leche	65	ALA	Grande	95	ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Bambamarca
6	AAA	Marañón	36	ALA	Medio Bajo Piura	66	ALA	Ica	96	ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Cutervo
7	AAA	Ucayali	37	ALA	Alto Piura	67	ALA	Rio Seco	97	ENLACE	Crisnejas-Sede San Marcos
8	AAA	Urubamba Vilcanota	38	ALA	San Lorenzo	68	ALA	Pisco	98	ENLACE	Challhuahuacho
9	AAA	Pampas Apurímac	39	ALA	Chira	69	ALA	San Juan	99	ENLACE	Ayacucho-Sector Huanta
10	AAA	Madre de Dios	40	ALA	Tumbes	70	ALA	Pasco	100	ENLACE	Mala Omas Cañete-Sector Mala Omas
11	AAA	CHÁPARRA Chíncha	41	ALA	Chinchipe Chamaya	71	ALA	Mantaro	101	ENLACE	Huallaga Centra-Sector Tocache
12	AAA	Mantaro	42	ALA	Bagua Santiago	72	ALA	Huancavelica	102	ENLACE	Alto Huallaga-Sector Yanahuanca
13	AAA	Cañete Fortaleza	43	ALA	Utcubamba	73	ALA	Ayacucho	103	ENLACE	Iquitos-Sector Caballococha
14	AAA	Huallaga	44	ALA	Chotano Llaucano	74	ALA	Mala Omas Cañete	104	STCRHC	Tumbes
15	ALA	Caplina-Locumba	45	ALA	Las Yangas Suite	75	ALA	Chillón Rímac Lurín	105	STCRHC	Chira Piura
16	ALA	Moquegua	46	ALA	Cajamarca	76	ALA	Chancay HUAURA	106	STCRHC	Chancay Lambayeque
17	ALA	Tambo Alto Tambo	47	ALA	Crisnejas	77	ALA	Huaura	107	STCRHC	Chancay HUAURA
18	ALA	Chili	48	ALA	Huamachuco	78	ALA	Barranca	108	STCRHC	Quilca-Chili
19	ALA	Camaná Majes	49	ALA	Pomabamba	79	ALA	Alto Mayo	109	STCRHC	Caplina-Locumba
20	ALA	Ocoña Pausa	50	ALA	Huari	80	ALA	Tarapoto	110	STCRHC	Jequetepeque-Zaña
21	ALA	Colca Sigvas Chivay	51	ALA	Alto Marañón	81	ALA	Huallaga Central	111	STCRHC	Chillón-Rímac-Lurín
22	ALA	Ramis	52	ALA	Pucallpa	82	ALA	Tingo María	112	STCRHC	Mantaro
23	ALA	Huancané	53	ALA	Atalaya	83	ALA	Alto Huallaga	113	STCRHC	Vilcanota-Urubamba
24	ALA	Juliaca	54	ALA	Perené	84	ALA	Iquitos	114	STCRHC	Mala Omas Cañete-Topará
25	ALA	Ilave	55	ALA	Tarma	85	ALA	Alto Amazonas	115	STCRHC	Titicaca
26	ALA	Casma Huarmey	56	ALA	La Convención	86	ENLACE	Camaná Majes-Sede Aplao	116	STCRHC	Pampas
27	ALA	HUAURaz	57	ALA	Sicuaní	87	ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Cotahuasi	117	STCRHC	Amazonia Mayo

Fuente: Equipo Técnico - ANA

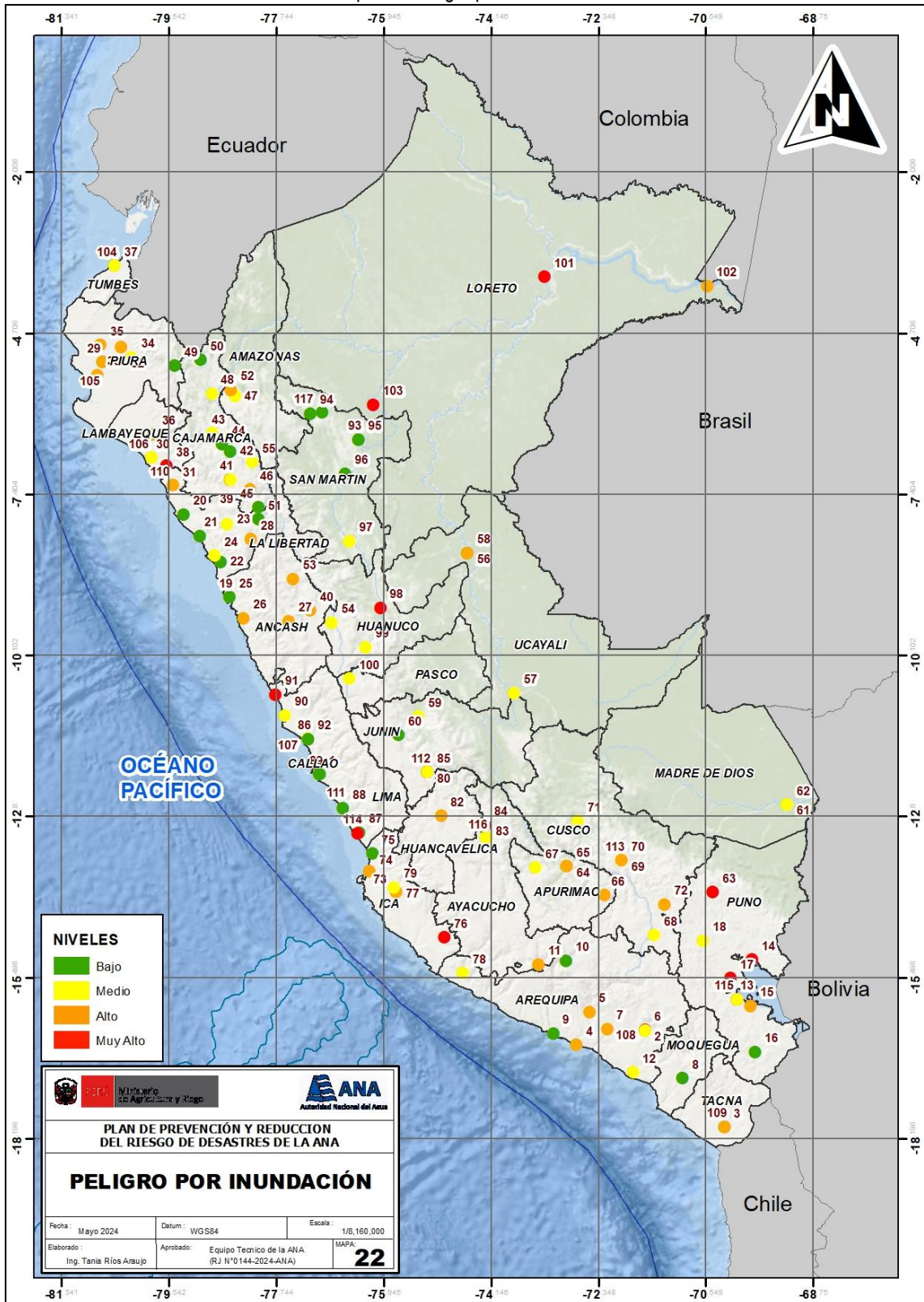


Mapa 22. Peligro por Sismo de Gran Magnitud



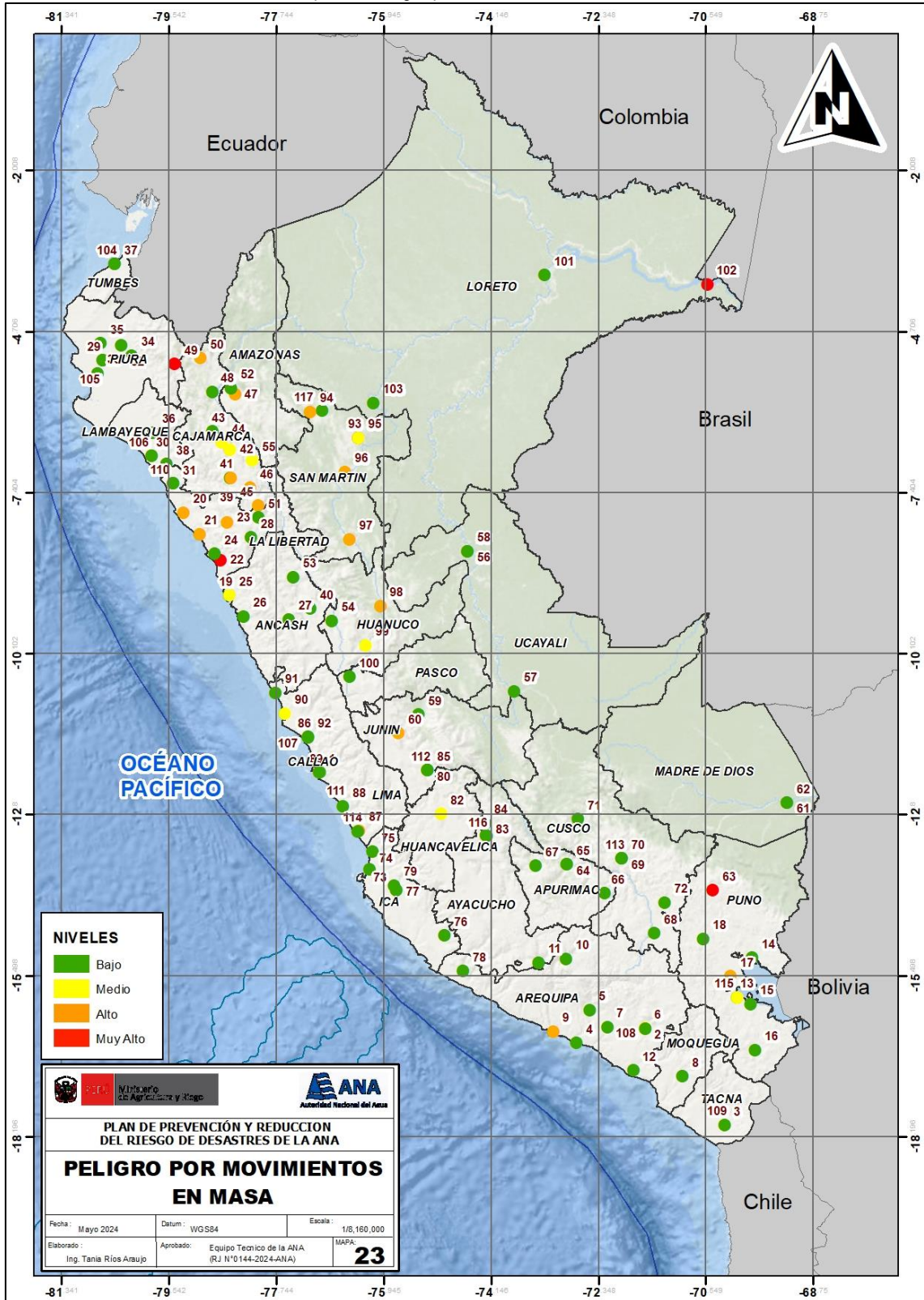
Fuente: Equipo Técnico - ANA

Mapa 23. Peligro por Inundación



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Mapa 24. Peligro por Movimientos en Masa



Fuente: Equipo Técnico - ANA

2.2.3 Análisis de elementos expuestos y vulnerabilidad

a) Elementos expuestos

Entre los elementos expuestos ante los peligros identificados se tiene las infraestructuras correspondientes a la Sede Central, las Autoridades Administrativas del Agua – AAA y las Autoridades Locales del Agua –ALA, enlaces y sus Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

- Población (trabajadores)

OFICINAS DESCONCENTRADAS	N° Trabajadores
CENTRAL	631
AAA	320
ALA	844
ENLACE	25
STCRHC	101
TOTAL	1921

- Cantidad de Sedes:

OFICINAS DESCONCENTRADAS	Total
CENTRAL	1
AAA	13
ALA	71
ENLACE	18
STCRHC	14
TOTAL	117

Se precisa que, la Sede Central cuenta con 3 almacenes, los cual dos almacenes (La Molina y San Isidro) se encuentran expuesto a sismo y el tercer almacén (Chaclacayo) se encuentra expuesto a inundación.

b) Análisis de la Vulnerabilidad

De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, la vulnerabilidad es definida como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Además, define el análisis de vulnerabilidad como el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida. Con la finalidad de calcular el nivel de vulnerabilidad se considera tres factores: exposición, fragilidad y resiliencia.

Figura 4. Caracterización de la Vulnerabilidad



Fuente: Cenepred - Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales. 2014.

- **Exposición:** La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.
- **Fragilidad:** La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.
- **Resiliencia:** La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

De acuerdo a la información brindada por la sede del ANA, los órganos desconcentrados y unidades orgánicas mediante el llenado de fichas técnicas elaboradas en los talleres, se determinó la vulnerabilidad considerando las siguientes variables: Cabe precisar que, Equipo Técnico identificó los parámetros y descriptores para realizar la evaluación, aplicando la metodología del Proceso de Análisis Jerárquico.

Tabla 21. Dimensiones de Vulnerabilidad

DIMENSIONES DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
DIMENSIÓN SOCIAL	Fragilidad Social - FS	GRUPO ETARIO
		CANTIDAD DE PERSONAS POR SEDE
	Resiliencia Social - RS	TIPO DE SEGURO DE SALUD
		RÉGIMEN LABORAL
DIMENSIÓN ECONÓMICA	Fragilidad Económica - FE	ESTADO DE CONSERVACION
		MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE
		ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN
	Resiliencia Económica - RE	RÉGIMEN DE TENENCIA
		CONDICIONES DE SEGURIDAD

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Análisis de la dimensión social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.

Fragilidad social Se ha considerado grupo etario y la cantidad de trabajadores por sede.

Tabla 22. Parámetro de Fragilidad Social

Fragilidad Social - FS					0.7
Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
GRUPO ETARIO	GE	0.4	De 61 a 75 años	GE1	0.523
			de 51 a 60 años	GE2	0.231
			de 41 a 50 años	GE3	0.141
			de 31 a 40 años	GE4	0.065
			de 18 a 30 años	GE5	0.041
CANTIDAD DE PERSONAS POR SEDE	CPS	0.6	mayores a 100 personas	CPS1	0.455
			Entre 51 a 100 personas	CPS2	0.283
			Entre 21 - 50 personas	CPS3	0.155
			Entre 6 - 20 personas	CPS4	0.069
			Menor a 5 personas	CPS5	0.039

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Resiliencia social Se ha considerado grupo etario y la cantidad de trabajadores por sede.

Tabla 23. Parámetro de la Resiliencia Social

Resiliencia Social - RS					0.3
Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
TIPO DE SEGURO DE SALUD	TS	0.7	No tiene	TS1	0.511
			SIS	TS2	0.239
			ESSALUD	TS3	0.133
			Fuerzas Armadas FF.AA.	TS4	0.074
			Privado	TS5	0.043
RÉGIMEN LABORAL	RL	0.3	Contrato por locación de servicios	RL1	0.494
			D.LEG. 1401 Modalidades Formativas	RL2	0.271
			CAS-1057	RL3	0.134
			Régimen 728	RL4	0.061
			Ley Servir	RL5	0.040

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Análisis de la dimensión económica

Se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad económica.

Fragilidad económica Se ha considerado el estado de conservación de la edificación, el material de construcción predominante y la antigüedad de la construcción.

Tabla 24. Parámetro de la Fragilidad Económica

Fragilidad Económica - FE					0.8
Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
ESTADO DE CONSERVACION	EC	0.334	Muy malo (se está cayendo)	EC1	0.442
			Malo (está rajado, pero se puede reparar)	EC2	0.266
			Regular	EC3	0.170
			Bueno (con 5 años de antigüedad)	EC4	0.073
			Muy bueno (nuevo, recién construido)	EC5	0.048
MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE	MEP	0.525	Estera	MEP1	0.527
			Madera/techo torta de barro con paja	MEP2	0.226
			adobe/techo de calamina o teja	MEP3	0.146
			ladrillo/ techo de calamina	MEP4	0.062
			ladrillo o concreto armado con techo aligerado de concreto armado	MEP5	0.039
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	AC	0.142	mayor a 30 años	AC1	0.527
			entre 16 y 30 años	AC2	0.233
			entre 11 y 15 años	AC3	0.130
			entre 6 y 10 años	AC4	0.070
			menor a 5 años	AC5	0.041

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Resiliencia económica Se ha considerado cumplimiento de la normativa en cuanto a la edificación y la condición del local, respecto al régimen de tenencia.

Tabla 25. Parámetro de la Resiliencia Económica

Resiliencia Económica - RE					0.2
Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
RÉGIMEN DE TENENCIA	RT	0.6	Compartido	RT1	0.431
			Alquilado	RT2	0.277
			Alquiler compra	RT3	0.152
			Cesión de Uso	RT4	0.085
			Propio	RT5	0.055
CONDICIONES DE SEGURIDAD	CS	0.4	no tiene certificado ITSE	CS1	0.427
			En trámite	CS2	0.265
			En proceso de implementación de recomendaciones	CS3	0.167
			Certificado ITSE vencido	CS4	0.100
			Certificado ITSE vigente	CS5	0.041

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Tabla 26. Cálculos de la Vulnerabilidad

VULNERABILIDAD SOCIAL	
FS	$PGE * \text{Peso} + PCPS * \text{Peso}$
RS	$PTS * \text{Peso} + PRL * \text{Peso}$
VS	$FS * \text{Peso} + RS * \text{Peso}$

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VULNERABILIDAD ECONÓMICA	
FE	$PEC * \text{Peso} + PMEP * \text{Peso} + PAC * \text{Peso}$
RE	$PRT * \text{Peso} + PCS * \text{Peso}$
VE	$FE * \text{Peso} + RE * \text{Peso}$

VULNERABILIDAD	
VULNERABILIDAD	$VS * \text{Peso} + VE * \text{Peso}$

Fuente: Equipo Técnico - ANA

En el siguiente cuadro se muestra los intervalos para el cálculo de la vulnerabilidad:

Tabla 27. Parametrización de la Vulnerabilidad

NIVEL	RANGO				
	MUY ALTO	0.250	<	V	≤
ALTO	0.151	<	V	≤	0.250
MEDIO	0.070	<	V	≤	0.151
BAJO	0.043	≤	V	≤	0.070

Fuente: Equipo Técnico - ANA



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 28. Cálculos de la Vulnerabilidad

SEDES	NOMBRE	Región	P_GE	P_CPS	F_S	P_TSS	P_RL	R_S	V_SOCIAL	P_EC	P_MEP	P_AC	F_E	P_RT	P_CS	R_E	V_ECONOM	V-TOTAL	NIVEL_VULN
CENTRAL	ANA	LIMA	0.198	0.455	0.352	0.156	0.203	0.170	0.297	0.170	0.039	0.527	0.152	0.431	0.427	0.429	0.207	0.234	ALTO
AAA	Caplina Ocoña	AREQUIPA	0.170	0.155	0.161	0.133	0.134	0.133	0.153	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.155	ALTO
AAA	Titicaca	PUNO	0.134	0.155	0.147	0.172	0.267	0.201	0.163	0.073	0.039	0.233	0.078	0.277	0.427	0.337	0.130	0.140	MEDIO
AAA	Huarma y Chicama	ANCASH	0.186	0.069	0.116	0.133	0.134	0.133	0.121	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.119	MEDIO
AAA	Jequetepeque Zarumilla	PIURA	0.210	0.155	0.177	0.155	0.208	0.171	0.175	0.170	0.062	0.527	0.164	0.085	0.427	0.222	0.175	0.175	ALTO
AAA	Marañón	CAJAMARCA	0.189	0.155	0.169	0.133	0.134	0.133	0.158	0.073	0.062	0.070	0.067	0.277	0.427	0.337	0.121	0.132	MEDIO
AAA	Ucayali	UCAYALI	0.141	0.069	0.098	0.133	0.134	0.133	0.108	0.170	0.062	0.070	0.099	0.277	0.427	0.337	0.147	0.135	MEDIO
AAA	Urubamba Vilcanota	CUSCO	0.224	0.155	0.183	0.176	0.175	0.176	0.181	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.163	ALTO
AAA	Pampas Apurímac	APURÍMAC	0.182	0.155	0.166	0.163	0.249	0.189	0.173	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.134	MEDIO
AAA	Madre de Dios	MADRE DE DIOS	0.222	0.069	0.130	0.133	0.211	0.156	0.138	0.170	0.062	0.070	0.099	0.277	0.427	0.337	0.147	0.144	MEDIO
AAA	CHÁPARA Chinchipe	ICA	0.209	0.155	0.177	0.133	0.134	0.133	0.164	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.127	MEDIO
AAA	Mantaro	JUNIN	0.257	0.155	0.196	0.133	0.134	0.133	0.177	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.185	ALTO
AAA	Cañete	LIMA	0.196	0.155	0.171	0.167	0.249	0.191	0.177	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.162	ALTO



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN
 Layne FA 1.2652071885
 Motivo: J. A. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AAA	Huallaga	SAN MARTIN	0.230	0.069	0.133	0.150	0.191	0.162	0.142	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.125	MEDIO
ALA	Caplina-Locumbra	TACNA	0.268	0.069	0.148	0.133	0.134	0.133	0.144	0.073	0.039	0.233	0.078	0.277	0.427	0.337	0.130	0.134	MEDIO
ALA	Moquegua	MOQUEGUA	0.147	0.069	0.100	0.186	0.314	0.224	0.137	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.119	MEDIO
ALA	Tambo Alto Tambo	AREQUIPA	0.181	0.069	0.114	0.168	0.254	0.194	0.138	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.137	MEDIO
ALA	Chili	AREQUIPA	0.137	0.069	0.096	0.220	0.217	0.219	0.133	0.170	0.039	0.070	0.087	0.055	0.427	0.204	0.110	0.117	MEDIO
ALA	Camaná Majes	AREQUIPA	0.174	0.069	0.111	0.133	0.134	0.133	0.117	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.167	ALTO
ALA	Ocoña Pausa	AREQUIPA	0.111	0.069	0.086	0.186	0.314	0.224	0.127	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.170	ALTO
ALA	Colca Sigwas Chivay	AREQUIPA	0.245	0.069	0.139	0.148	0.217	0.169	0.148	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.122	MEDIO
ALA	Ramis	PUNO	0.174	0.069	0.111	0.181	0.297	0.216	0.142	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.175	ALTO
ALA	Huanca né	PUNO	0.125	0.069	0.091	0.178	0.288	0.211	0.127	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.139	MEDIO
ALA	Juliaca	PUNO	0.116	0.069	0.088	0.174	0.272	0.203	0.122	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.137	MEDIO
ALA	Ilave	PUNO	0.167	0.069	0.108	0.108	0.232	0.145	0.119	0.266	0.062	0.130	0.139	0.055	0.427	0.204	0.152	0.142	MEDIO
ALA	Casma Huarmey	ANCASH	0.187	0.069	0.116	0.149	0.189	0.161	0.130	0.442	0.062	0.233	0.213	0.085	0.427	0.222	0.215	0.189	ALTO
ALA	HUAURAZ	ANCASH	0.336	0.069	0.175	0.166	0.245	0.189	0.180	0.170	0.039	0.233	0.110	0.055	0.427	0.204	0.129	0.144	MEDIO
ALA	Santa Lacramara Nepeña	ANCASH	0.223	0.069	0.130	0.133	0.134	0.133	0.131	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.122	MEDIO
ALA	Santiago de Chuco	LA LIBERTAD	0.268	0.069	0.148	0.133	0.134	0.133	0.144	0.170	0.146	0.527	0.208	0.277	0.427	0.337	0.234	0.207	ALTO



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711886
 Motivo: Doy V. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ALA	Moche Virú Chao	LA LIBERTAD	0.103	0.069	0.082	0.159	0.224	0.179	0.111	0.073	0.039	0.233	0.078	0.277	0.427	0.337	0.130	0.124	MEDIO
ALA	Chicama	LA LIBERTAD	0.419	0.069	0.209	0.133	0.134	0.133	0.186	0.170	0.039	0.527	0.152	0.431	0.427	0.429	0.207	0.201	ALTO
ALA	Jequetepeque	LA LIBERTAD	0.255	0.069	0.143	0.133	0.134	0.133	0.140	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.151	ALTO
ALA	Zaña	LAMBAYEQUE	0.210	0.069	0.125	0.133	0.134	0.133	0.128	0.170	0.039	0.527	0.152	0.085	0.427	0.222	0.166	0.154	ALTO
ALA	Chanca y Lambayeque	LAMBAYEQUE	0.294	0.069	0.159	0.133	0.134	0.133	0.151	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.178	ALTO
ALA	Motupe Olmos La Leche	LAMBAYEQUE	0.291	0.069	0.158	0.165	0.134	0.156	0.157	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.148	MEDIO
ALA	Medio Bajo Piura	PIURA	0.298	0.069	0.160	0.148	0.185	0.159	0.160	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.180	ALTO
ALA	Alto Piura	PIURA	0.249	0.069	0.141	0.133	0.224	0.160	0.147	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.122	MEDIO
ALA	San Lorenzo	PIURA	0.252	0.069	0.142	0.163	0.237	0.185	0.155	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.142	MEDIO
ALA	Chira	PIURA	0.225	0.069	0.131	0.154	0.206	0.170	0.143	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.175	ALTO
ALA	Tumbes	TUMBES	0.155	0.069	0.103	0.142	0.194	0.157	0.119	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.132	MEDIO
ALA	Chinche Chamaya	CAJAMARCA	0.208	0.069	0.124	0.133	0.134	0.133	0.127	0.170	0.039	0.527	0.152	0.431	0.427	0.429	0.207	0.183	ALTO
ALA	Bagua Santiago	AMAZONAS	0.206	0.069	0.124	0.157	0.214	0.174	0.139	0.073	0.039	0.041	0.051	0.055	0.427	0.204	0.081	0.098	MEDIO
ALA	Ucubamba	AMAZONAS	0.195	0.069	0.119	0.133	0.134	0.133	0.123	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.146	MEDIO



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN M...
 Layne FA...
 Motivo: Doy V B

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ALA	Chotano Llaucano	CAJAMARCA	0.211	0.069	0.126	0.154	0.206	0.170	0.139	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.138	MEDIO
ALA	Las Yungas Suite	CAJAMARCA	0.177	0.069	0.112	0.172	0.265	0.199	0.138	0.048	0.039	0.130	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.119	MEDIO
ALA	Cajamarca	CAJAMARCA	0.253	0.069	0.142	0.133	0.134	0.133	0.140	0.073	0.039	0.041	0.051	0.277	0.427	0.337	0.108	0.117	MEDIO
ALA	Crisnejas	CAJAMARCA	0.152	0.069	0.102	0.133	0.288	0.179	0.125	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.134	MEDIO
ALA	Huamachuco	LA LIBERTAD	0.200	0.069	0.121	0.133	0.134	0.133	0.125	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.120	MEDIO
ALA	Pomabamba	ANCASH	0.236	0.069	0.136	0.133	0.134	0.133	0.135	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.118	MEDIO
ALA	Huari	ANCASH	0.230	0.069	0.133	0.168	0.246	0.192	0.151	0.048	0.039	0.070	0.046	0.277	0.427	0.337	0.105	0.118	MEDIO
ALA	Alto Marañón	HUANUCO	0.176	0.069	0.111	0.178	0.193	0.183	0.133	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.141	MEDIO
ALA	Pucallpa	UCAYALI	0.141	0.069	0.098	0.133	0.134	0.133	0.108	0.170	0.062	0.070	0.099	0.277	0.427	0.337	0.147	0.135	MEDIO
ALA	Atalaya	UCAYALI	0.171	0.039	0.092	0.133	0.134	0.133	0.104	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.132	MEDIO
ALA	Perené	JUNIN	0.220	0.069	0.129	0.152	0.199	0.166	0.140	0.170	0.039	0.041	0.083	0.055	0.427	0.204	0.107	0.117	MEDIO
ALA	Tarma	JUNIN	0.289	0.069	0.157	0.133	0.206	0.155	0.156	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.125	MEDIO
ALA	La Convención	CUSCO	0.127	0.069	0.092	0.186	0.350	0.235	0.135	0.073	0.062	0.070	0.067	0.277	0.427	0.337	0.121	0.125	MEDIO
ALA	Sicuaní	CUSCO	0.144	0.069	0.099	0.143	0.170	0.151	0.114	0.266	0.146	0.527	0.240	0.431	0.427	0.429	0.278	0.229	ALTO
ALA	Cusco	CUSCO	0.237	0.069	0.136	0.154	0.316	0.203	0.156	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.148	MEDIO
ALA	Bajo Apuríma	APURÍMAC	0.135	0.069	0.095	0.165	0.242	0.188	0.123	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.115	MEDIO



Firmado digitalmente por C-
 GUIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 2052071182
 Mpio: Dox, V: B

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ALA	Medio Apurímac	APURÍMAC	0.153	0.069	0.102	0.210	0.294	0.235	0.142	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.125	MEDIO
ALA	Alto Apurímac	CUSCO	0.229	0.069	0.133	0.149	0.189	0.161	0.141	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.125	MEDIO
ALA	Tahuamanu-Madre de Dios	MADRE DE DIOS	0.110	0.069	0.085	0.162	0.232	0.183	0.115	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.135	MEDIO
ALA	Tambopata-Inambari	PUNO	0.231	0.069	0.133	0.133	0.134	0.133	0.133	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.149	MEDIO
ALA	CHÁPARA Acarí	AREQUIPA	0.266	0.069	0.148	0.133	0.134	0.133	0.143	0.266	0.226	0.233	0.240	0.431	0.427	0.429	0.278	0.238	ALTO
ALA	Grande	ICA	0.332	0.069	0.174	0.133	0.134	0.133	0.162	0.170	0.039	0.527	0.152	0.431	0.427	0.429	0.207	0.194	ALTO
ALA	Ica	ICA	0.227	0.069	0.132	0.156	0.211	0.172	0.144	0.048	0.039	0.041	0.042	0.055	0.427	0.204	0.075	0.095	MEDIO
ALA	Río Seco	ICA	0.196	0.069	0.120	0.164	0.164	0.164	0.133	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.118	MEDIO
ALA	Pisco	ICA	0.302	0.069	0.162	0.133	0.134	0.133	0.153	0.170	0.039	0.527	0.152	0.431	0.427	0.429	0.207	0.191	ALTO
ALA	San Juan	ICA	0.270	0.069	0.149	0.133	0.134	0.133	0.144	0.170	0.062	0.130	0.108	0.055	0.427	0.204	0.127	0.132	MEDIO
ALA	Pasco	PASCO	0.134	0.069	0.095	0.123	0.134	0.126	0.104	0.170	0.062	0.233	0.122	0.277	0.427	0.337	0.165	0.147	MEDIO
ALA	Mantaro	JUNIN	0.300	0.069	0.161	0.133	0.134	0.133	0.153	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.178	ALTO
ALA	Huancaavelica	HUANCAVELICA	0.251	0.069	0.142	0.133	0.134	0.133	0.139	0.170	0.062	0.233	0.122	0.277	0.427	0.337	0.165	0.157	ALTO
ALA	Ayacucho	AYACUCHO	0.207	0.069	0.124	0.133	0.119	0.129	0.126	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.115	MEDIO
ALA	Mala Omas Cañete	LIMA	0.207	0.069	0.124	0.159	0.224	0.179	0.140	0.048	0.039	0.041	0.042	0.277	0.427	0.337	0.101	0.113	MEDIO
ALA	Chimón Rimac Lurín	LIMA	0.227	0.155	0.184	0.133	0.134	0.133	0.169	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.183	ALTO



Firmado digitalmente por:
 GUIMAC HUAMAN Magdaleno
 Layne FAU 2052071086
 Motivo: Dev. V. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ALA	Chanca y HUAURA	LIMA	0.284	0.069	0.155	0.190	0.328	0.231	0.178	0.170	0.039	0.527	0.152	0.431	0.427	0.429	0.207	0.198	ALTO
ALA	Huaura	LIMA	0.213	0.069	0.126	0.308	0.314	0.310	0.181	0.073	0.039	0.233	0.078	0.277	0.427	0.337	0.130	0.145	MEDIO
ALA	Barranca	LIMA	0.276	0.069	0.151	0.133	0.134	0.133	0.146	0.073	0.039	0.233	0.078	0.277	0.427	0.337	0.130	0.135	MEDIO
ALA	Alto Mayo	SAN MARTIN	0.247	0.069	0.140	0.133	0.134	0.133	0.138	0.442	0.062	0.527	0.254	0.431	0.427	0.429	0.289	0.244	ALTO
ALA	Tarapoto	SAN MARTIN	0.186	0.069	0.116	0.133	0.125	0.130	0.120	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.114	MEDIO
ALA	Huallaga Central	SAN MARTIN	0.196	0.069	0.120	0.159	0.224	0.179	0.137	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.119	MEDIO
ALA	Tingo María	HUANUCO	0.156	0.069	0.103	0.133	0.134	0.133	0.112	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.143	MEDIO
ALA	Alto Huallaga	HUANUCO	0.090	0.069	0.077	0.157	0.214	0.174	0.106	0.073	0.039	0.041	0.051	0.277	0.427	0.337	0.108	0.107	MEDIO
ALA	Iquitos	LORETO	0.175	0.069	0.111	0.298	0.291	0.296	0.167	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.146	MEDIO
ALA	Alto Amazonas	LORETO	0.108	0.069	0.084	0.163	0.262	0.193	0.117	0.170	0.062	0.070	0.099	0.277	0.427	0.337	0.147	0.138	MEDIO
ENLACE	Camaná Majes-Sede Aplao	AREQUIPA	0.120	0.039	0.071	0.133	0.134	0.133	0.090	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.128	MEDIO
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Cotahuasi	AREQUIPA	0.231	0.039	0.116	0.133	0.134	0.133	0.121	0.266	0.146	0.527	0.240	0.277	0.427	0.337	0.259	0.218	ALTO
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Pausa	AYACUCHO	0.141	0.039	0.080	0.133	0.314	0.187	0.112	0.266	0.062	0.233	0.154	0.277	0.427	0.337	0.191	0.167	ALTO
ENLACE	ENLACE llave-Sede	PUNO	0.231	0.039	0.116	0.133	0.134	0.133	0.121	0.170	0.039	0.130	0.096	0.431	0.427	0.429	0.162	0.150	MEDIO



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN Magistrate
 Leyenda: CN=2092071085, mail=guimac@ana.gob.pe, ou=AN
 MÓDULO: 2092071085

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Mazocruz																		
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Otuzco	LA LIBERTAD	0.141	0.039	0.080	0.133	0.134	0.133	0.096	0.170	0.146	0.527	0.208	0.431	0.427	0.429	0.252	0.205	ALTO
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Virú	LA LIBERTAD	0.141	0.039	0.080	0.133	0.134	0.133	0.096	0.170	0.146	0.233	0.167	0.431	0.427	0.429	0.219	0.182	ALTO
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Chao	LA LIBERTAD	0.231	0.039	0.116	0.133	0.134	0.133	0.121	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.132	MEDIO
ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede Huanca bamba	CAJAMARCA	0.231	0.039	0.116	0.133	0.134	0.133	0.121	0.048	0.039	0.041	0.042	0.431	0.427	0.429	0.120	0.120	MEDIO
ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede San Ignacio	CAJAMARCA	0.141	0.039	0.080	0.133	0.134	0.133	0.096	0.048	0.039	0.041	0.042	0.431	0.265	0.364	0.107	0.103	MEDIO
ENLACE	Chotano Llaucanó-Sede Bamba marca	CAJAMARCA	0.141	0.039	0.080	0.133	0.134	0.133	0.096	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.125	MEDIO
ENLACE	Chotano Llaucanó-Sede Nuevo Crisnejas	CAJAMARCA	0.141	0.039	0.080	0.133	0.134	0.133	0.096	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.125	MEDIO
ENLACE	Chotano Llaucanó-Sede Crisnejas	CAJAMARCA	0.141	0.039	0.080	0.133	0.134	0.133	0.096	0.170	0.146	0.527	0.208	0.085	0.427	0.222	0.211	0.176	ALTO



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN MACHUCA
 Leyenda: FN 2092071085, hard
 Móvil: 981000000

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	San Marcos																		
ENLAC E	Challhuahuacho	APURÍMAC	0.186	0.039	0.098	0.133	0.134	0.133	0.108	0.170	0.062	0.070	0.099	0.277	0.427	0.337	0.147	0.135	MEDIO
ENLAC E	Ayacucho-Sector Huanta	AYACUCHO	0.103	0.039	0.065	0.133	0.134	0.133	0.085	0.170	0.039	0.130	0.096	0.277	0.427	0.337	0.144	0.126	MEDIO
ENLAC E	Mala Omas Cañete-Sector Mala Omas	LIMA	0.141	0.039	0.080	0.133	0.134	0.133	0.096	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.161	ALTO
ENLAC E	Huallaga Central-Sector Tocache	SAN MARTÍN	0.186	0.039	0.098	0.133	0.134	0.133	0.108	0.073	0.062	0.130	0.075	0.277	0.427	0.337	0.128	0.122	MEDIO
ENLAC E	Alto Huallaga-Sector Yanahuasca	PASCO	0.065	0.039	0.049	0.133	0.134	0.133	0.074	0.073	0.039	0.070	0.055	0.277	0.427	0.337	0.111	0.100	MEDIO
ENLAC E	Iquitos-Sector Caballococha	LORETO	0.065	0.039	0.049	0.511	0.494	0.506	0.186	0.170	0.039	0.233	0.110	0.431	0.427	0.429	0.174	0.178	ALTO
STCRH C	Tumbes	TUMBES	0.175	0.069	0.111	0.133	0.134	0.133	0.118	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.131	MEDIO
STCRH C	Chira Piura	PIURA	0.213	0.069	0.126	0.133	0.179	0.147	0.132	0.170	0.062	0.527	0.164	0.085	0.427	0.222	0.175	0.162	ALTO
STCRH C	Chanca y Lambayeque	LAMBAYEQUE	0.305	0.069	0.163	0.133	0.134	0.133	0.154	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.178	ALTO
STCRH C	Chanca y Huaura	LIMA	0.208	0.069	0.125	0.094	0.288	0.152	0.133	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.149	MEDIO



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN MATEO
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

STCRH C	Quilca-Chili	AREQUIPA	0.186	0.069	0.116	0.133	0.134	0.133	0.121	0.170	0.039	0.070	0.087	0.431	0.427	0.429	0.155	0.145	MEDIO
STCRH C	Caplina-Locumb a	TACNA	0.235	0.039	0.117	0.133	0.134	0.133	0.122	0.048	0.039	0.070	0.046	0.277	0.427	0.337	0.105	0.110	MEDIO
STCRH C	Jequete peque- Zaña	LA LIBERT AD	0.201	0.069	0.121	0.157	0.254	0.186	0.141	0.073	0.039	0.130	0.063	0.277	0.427	0.337	0.118	0.125	MEDIO
STCRH C	Chillón- Rímac- Lurín	LIMA	0.146	0.069	0.100	0.066	0.404	0.167	0.120	0.170	0.039	0.233	0.110	0.152	0.427	0.262	0.141	0.134	MEDIO
STCRH C	Mantaro	JUNIN	0.126	0.039	0.074	0.239	0.494	0.316	0.146	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.176	ALTO
STCRH C	Vilcanot a- Urubam ba	CUSCO	0.116	0.069	0.087	0.222	0.434	0.285	0.147	0.170	0.039	0.233	0.110	0.277	0.427	0.337	0.156	0.153	ALTO
STCRH C	Mala Omas Cañete- Topará	LIMA	0.154	0.069	0.103	0.206	0.454	0.280	0.156	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.100	0.206	0.111	0.124	MEDIO
STCRH C	Titicaca	PUNO	0.111	0.039	0.068	0.218	0.422	0.279	0.131	0.170	0.062	0.130	0.108	0.277	0.427	0.337	0.153	0.147	MEDIO
STCRH C	Pampas	AYACU CHO	0.099	0.069	0.081	0.222	0.434	0.285	0.142	0.170	0.039	0.527	0.152	0.277	0.427	0.337	0.189	0.175	ALTO
STCRH C	Amazoni a Mayo	SAN MARTIN	0.119	0.069	0.089	0.227	0.454	0.295	0.151	0.170	0.039	0.070	0.087	0.277	0.427	0.337	0.137	0.141	MEDIO

Fuente: Equipo Técnico - ANA



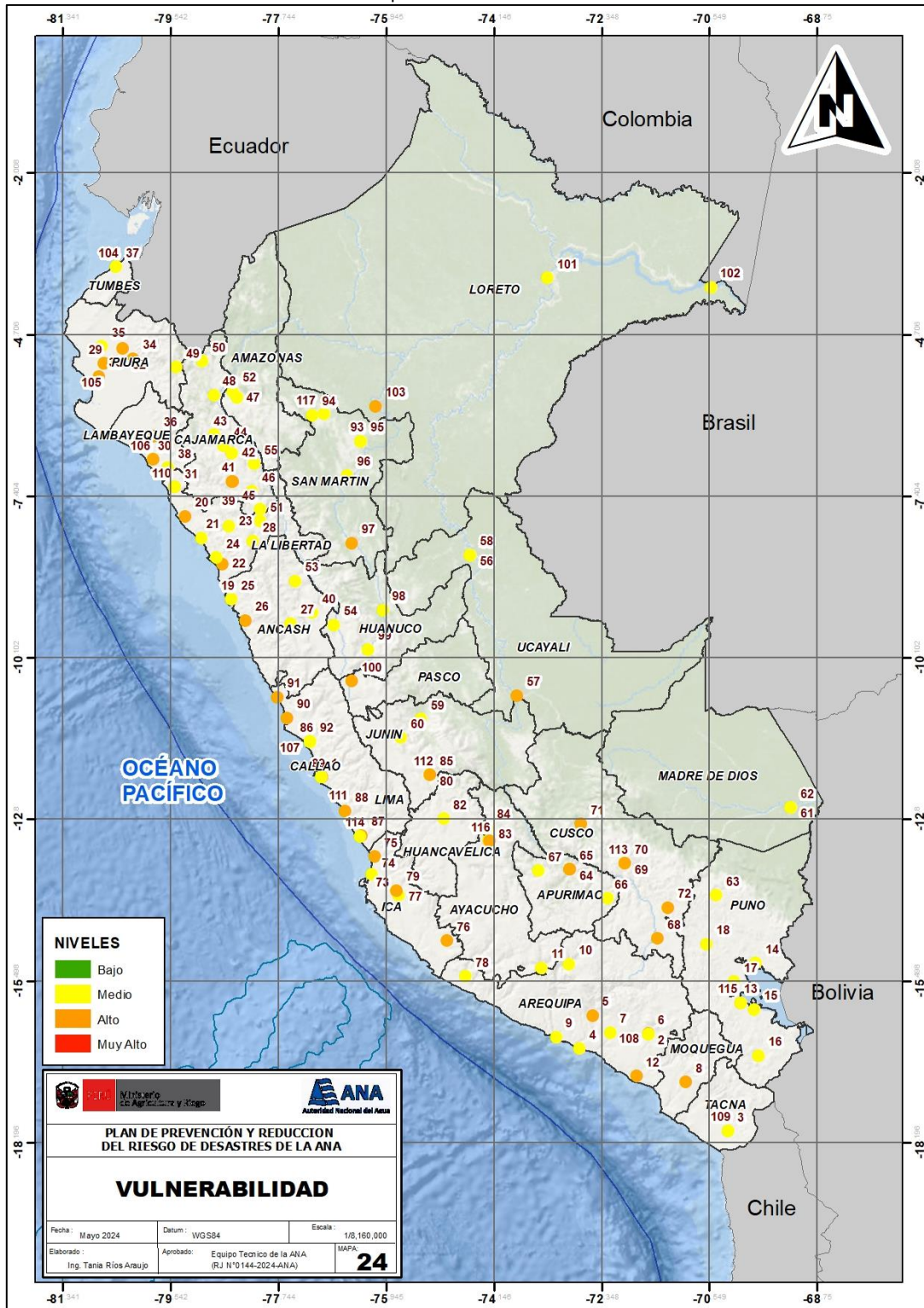
Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

Siglas Usadas- Análisis de Vulnerabilidad

P_GE	Peso_Grupo Etario
P_CPS	Peso_Cantidad de Personas por Sede
F_S	Fragilidad Social
P_TSS	Peso_Tipo de Seguro
P_RL	Peso_Régimen Laboral
R_S	Resiliencia Social
V_SOCIAL	Vulnerabilidad Social
P_EC	Peso_Estado de Conservación
P_MEP	Peso_Material Estructural Predominante
P_AC	Peso_Antigüedad de Construcción
F_E	Fragilidad Económica
P_RT	Peso_Régimen de Tenencia
P_CS	Peso_Condiciones de Seguridad
R_E	Resiliencia Económica
V_ECONOM	Vulnerabilidad Económica
V.TOTAL	Vulnerabilidad Total
NIVEL_VULN	Nivel de Vulnerabilidad



Mapa 25. Vulnerabilidad



Fuente: Equipo Técnico - ANA



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

2.2.4 Análisis del Riesgo de Desastres

Se conoce que el riesgo está en función al peligro y la vulnerabilidad, en el marco de la metodología del CENEPRED y con la finalidad de identificar nivel de riesgo en las sedes de la Autoridad Nacional del Agua -ANA.

Para determinar el nivel de riesgo se hizo una adaptación del método simplificado, el cual efectúa el cálculo del nivel de peligro con la vulnerabilidad, para la adaptación del método simplificado se hizo uso de la matriz de doble entrada (peligro vs vulnerabilidad) mediante el uso de condicionales.

Tabla 29. Método Simplificado para la determinación del Riesgo

PELIGRO	NIVEL	RIESGO			
		Muy Alta	4	Alta	Alta
Alta	3	Medio	Alta	Alta	Muy Alta
Media	2	Medio	Medio	Alta	Alta
Bajo	1	Bajo	Medio	Medio	Alta
	Nivel	1	2	3	4
	Vulnerabilidad	Bajo	Medio	Alta	Muy Alta

Fuente: Adaptación al Método Simplificado de Riesgo

El conocimiento de las zonas con diferentes niveles de riesgo es utilizado en los procesos de ordenamiento y planificación territorial, por lo que estos deben representar el uso que se le puede dar y los daños potenciales a que este uso estaría expuesto. El presente escenario de riesgo por sismos, movimientos en masa e inundación se genera del procesamiento de los resultados de los peligros identificados mediante la recopilación de estudios, planes y escenarios por diferentes peligros; junto a la información levantada mediante fichas en los talleres dirigido a la Sede Central, las Autoridades Administrativas del Agua – AAA y las Autoridades Locales del Agua –ALA, Oficinas de enlaces y sus Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 30. Cálculos del Nivel del Riesgo

SEDES	NOMBRE	NIVEL DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE PELIGRO			NIVEL DE RIESGO		
			SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES	SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES
CENTRAL	ANA	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
AAA	Caplina Ocoña	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO
AAA	Titicaca	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
AAA	Huarmey Chicama	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
AAA	Jequetepeque Zarumilla	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
AAA	Marañón	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
AAA	Ucayali	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
AAA	Urubamba Vilcanota	ALTO	MUY ALTO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
AAA	Pampas Apurímac	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
AAA	Madre de Dios	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
AAA	CHÁPARRA Chinchá	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
AAA	Mantaro	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
AAA	Cañete Fortaleza	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO
AAA	Huallaga	MEDIO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
ALA	Caplina-Locumba	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Moquegua	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Tambo Alto Tambo	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
ALA	Chili	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Camaná Majes	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Ocoña Pausa	ALTO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
ALA	Colca Sigvas Chivay	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
ALA	Ramis	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO
ALA	Huancané	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
ALA	Juliaca	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Ilave	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Casma Huarmey	ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
ALA	HUAURaz	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Santa Lacramarca Nepeña	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Santiago de Chuco	ALTO	MUY ALTO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Moche Virú Chao	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
ALA	Chicama	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Jequetepeque	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Zaña	ALTO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Chancay Lambayeque	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 2063271865
 Motivo: Doy visto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDES	NOMBRE	NIVEL DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE PELIGRO			NIVEL DE RIESGO		
			SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES	SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES
ALA	Motupe Olmos La Leche	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Medio Bajo Piura	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Alto Piura	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	San Lorenzo	MEDIO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Chira	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Tumbes	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Chinchipe Chamaya	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
ALA	Bagua Santiago	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Utcubamba	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Chotano Llaucano	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Las Yangas Suite	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
ALA	Cajamarca	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
ALA	Crisnejas	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO
ALA	Huamachuco	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Pomabamba	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
ALA	Huari	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
ALA	Alto Marañón	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Pucallpa	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Atalaya	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Perené	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Tarma	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	La Convención	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Sicuani	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Cusco	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
ALA	Bajo Apurímac-Pampas	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Medio Apurímac	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
ALA	Alto Apurímac	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Tahuamanu-Madre de Dios	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Tambopata-Inambari	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
ALA	CHÁPARRA Acarí	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Grande	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Ica	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
ALA	Rio Seco	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Pisco	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	San Juan	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ALA	Pasco	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMÁN Magdaleno
 Layne PAT 20520771885 mta
 Motivo: Doy Voto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEDES	NOMBRE	NIVEL DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE PELIGRO			NIVEL DE RIESGO		
			SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES	SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES
ALA	Mantaro	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Huancavelica	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Ayacucho	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Mala Omas Cañete	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Chillón Rímac Lurín	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Chancay HUAURA	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO
ALA	Huaura	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Barranca	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Alto Mayo	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Tarapoto	MEDIO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Huallaga Central	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
ALA	Tingo María	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Alto Huallaga	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ALA	Iquitos	MEDIO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ALA	Alto Amazonas	MEDIO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ENLACE	Camaná Majes-Sede Aplao	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Cotahuasi	ALTO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
ENLACE	Ocoña Pausa-Sede Pausa	ALTO	MUY ALTO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
ENLACE	Ilave-Sede Mazocruz	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Otuzco	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	ALTO
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Virú	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO
ENLACE	Moche Virú Chao-Sede Chao	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede Huancabamba	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
ENLACE	Chinchipe Chamaya-Sede San Ignacio	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Bambamarca	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ENLACE	Chotano Llaucano-Sede Cutervo	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO
ENLACE	Crisnejas-Sede San Marcos	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
ENLACE	Challhuahuacho	MEDIO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
ENLACE	Ayacucho-Sector Huanta	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
ENLACE	Mala Omas Cañete-Sector Mala Omas	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAYAN, Magdalena
 Layne P. ALZOLA, Oficina de
 Motivo 001-V-2019

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

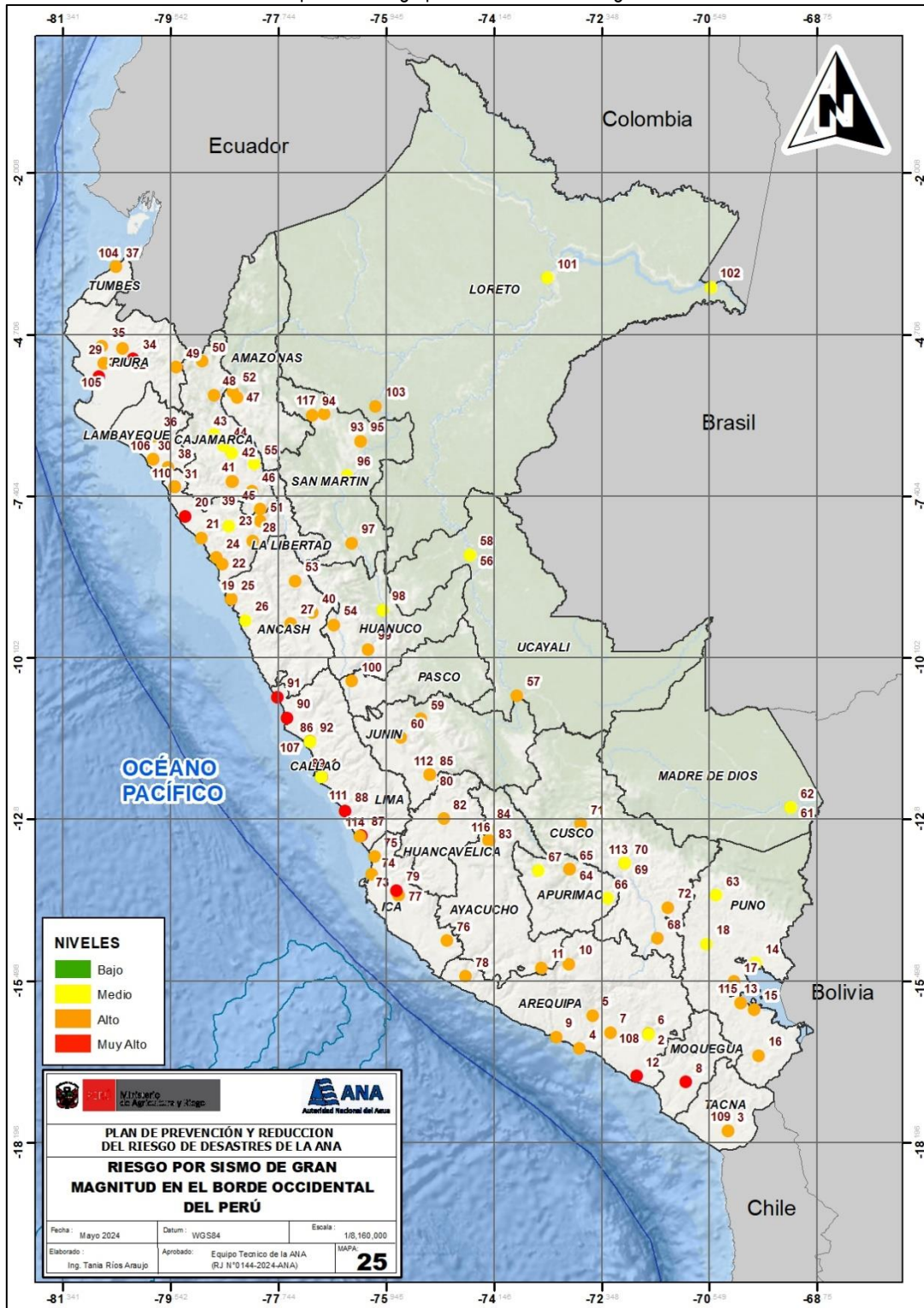
SEDES	NOMBRE	NIVEL DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE PELIGRO			NIVEL DE RIESGO		
			SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES	SISMO	MOVIMIENTOS DE MASA	INUNDACIONES
ENLACE	Huallaga Centra-Sector Tocache	MEDIO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
ENLACE	Alto Huallaga-Sector Yanahuanca	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
ENLACE	Iquitos-Sector Caballococha	ALTO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO
STCRHC	Tumbes	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
STCRHC	Chira Piura	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Chancay Lambayeque	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Chancay HUAURA	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
STCRHC	Quilca-Chili	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
STCRHC	Caplina-Locumba	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Jequetepeque-Zaña	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Chillón-Rímac-Lurín	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
STCRHC	Mantaro	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Vilcanota-Urubamba	ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Mala Omas Cañete-Topará	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Titicaca	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
STCRHC	Pampas	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
STCRHC	Amazonia Mayo	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO

Fuente: Equipo Técnico - ANA



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

Mapa 26. Riesgo por Sismo de Gran Magnitud

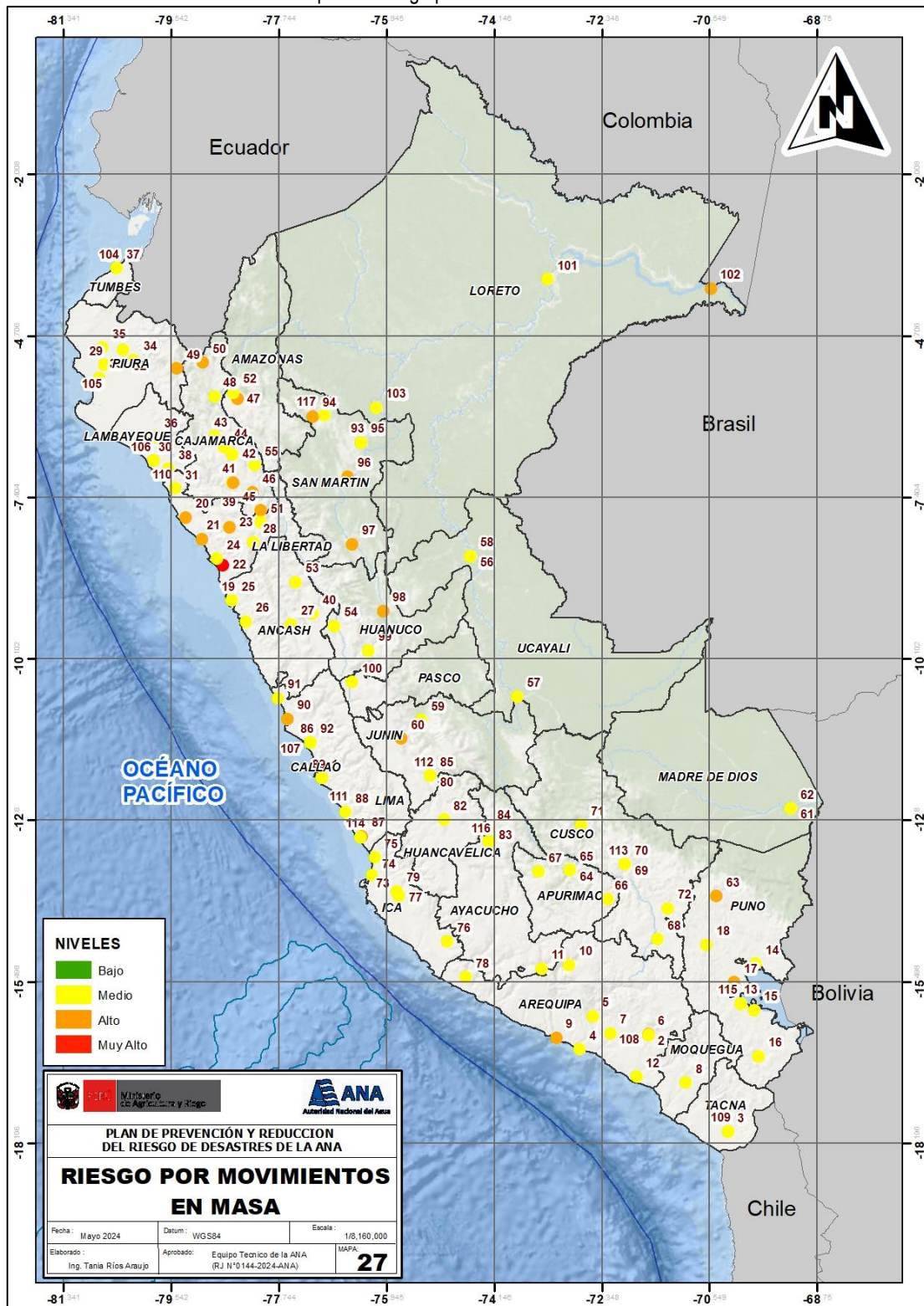


Mapa 27. Riesgo por Inundación



Fuente: Equipo Técnico - ANA

Mapa 28. Riesgo por Movimientos en Masa



Fuente: Equipo Técnico - ANA

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN

A partir del diagnóstico a nivel institucional y territorial de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - PESEM (2023-2030) y en la Política General de Gobierno.

3.1 DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA ANA

“Promover mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos a nivel de cuencas hidrográficas, para disminuir las afectaciones en vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, así como deterioro ambiental”

Por ello el ANA promueve las actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Ley de Recursos Hídricos.

3.2 OBJETIVOS DEL PLAN

3.2.1 Objetivo General

Promover la implementación progresiva de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres de la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

3.2.2 Objetivos Específicos

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua – ANA 2025-2030 en articulación del PLANAGERD 2022-2030, se ha establecido cuatro (04) Objetivos Específicos (OE) con sus respectivos indicadores, según la siguiente tabla:

Tabla 31. Objetivos específico

OBJETIVOS ESPECIFICOS (OE)		INDICADOR
OE1	Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones del personal de la ANA y sus aliados estratégicos	Número de documentos técnicos y/o informes
		Número de convenios
		Número de difusión
OE2	Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo orientado al uso y ocupación segura de la ANA	Número de intervenciones o actividades
		Número de instrumentos aprobados
		Número de instrumentos aprobados
OE3	Reducir las condiciones de riesgo existentes de desastres de la ANA	Número de Informe y/o evaluaciones
OE4	Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en la ANA con enfoque transversal	Número de informes y/o actas
		Número de informes y/o evaluaciones

Fuente: Equipo técnico de la ANA

3.3 ARTICULACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ANA 2025 – 2030 debe estar armonizado con las políticas de estado, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM), con los objetivos sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostrada en el siguiente cuadro:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 32. Alineamiento Horizontal del PPRD

Política de Estado-Acuervo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030	Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y Riego 2024-2030	Plan Estratégico Institucional 2023-2027	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ANA 2025-2030	
		Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Objetivo Estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo General	Objetivos Especifico
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones	OP1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	AEM.1.1: Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnologías de las entidades técnicas científicas y territoriales del SINAGERD	OES2: Incrementar la resiliencia y mitigación al cambio climático del Sector Agrario	OEI.06 Promover la gestión del riesgo de desastres para los actores de cuenca	Promover la implementación progresiva de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres de la Autoridad Nacional del Agua-ANA.	OE 1 Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones del personal de la ANA y sus aliados estratégicos



Firmado digitalmente por
 GUMACIO AMAN Magdalena
 Layne FAC 20520711865 hard
 Motivo: Dev. V. B.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.				AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD		
		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		
			L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del	AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres			OE 2 Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo orientado al uso y ocupación segura de la ANA



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Dev. V. B

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		<p>AE 2.2.3</p> <p>Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.</p>	riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios	en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.			
		<p>AE 2.2.4</p> <p>Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada</p>	<p>OP4:</p> <p>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>L4.1.</p> <p>Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas</p>	<p>AEM.4.1:</p> <p>Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p>		<p>OE 3</p> <p>Reducir las condiciones de riesgo existentes de desastres de la ANA</p>



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

				<p>OP3:</p> <p>Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>L3.1.</p> <p>Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>AEM.3.1:</p> <p>Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.</p>			<p>OE 4</p> <p>Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en la ANA con enfoque transversal</p>
			<p>L3.2.</p> <p>Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p>		<p>AEM.3.3:</p> <p>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.</p>				

Fuente: Equipo Técnico - ANA



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ANA 2025- 2030.

Tabla 33. Priorización de Estrategias

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS		PRIORIDAD
OE1	Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones del personal de la ANA y sus aliados estratégicos	AE.1.1	Desarrollar instrumentos técnicos o estudios aplicados a la gestión del riesgo de desastres y evaluaciones de riesgo de la infraestructura de las sedes de la ANA	1
		AE.1.2	Fortalecer la cooperación interinstitucional con las entidades del SINAGERD	3
		AE.1.3	Publicitar la información vinculadas a la gestión del riesgo de desastres	2
OE2	Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo orientado al uso y ocupación segura de la ANA	AE.2.1	Monitorear la implementación de intervenciones o actividades en gestión del riesgo de desastres	3
		AE.2.2	Promover la creación de una unidad para la implementación de las funciones de la gestión del riesgo de desastres	1
		AE.2.3	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional, estratégicos y administrativos de la ANA	2
OE3	Reducir las condiciones de riesgo existentes de desastres de la ANA	AE.3.1	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad de la ANA.	1
OE4	Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en la ANA con enfoque transversal	AE.4.1	Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la gestión del riesgo de desastres	1
		AE.4.2	Promover el fortalecimiento institucional en la gestión del riesgo de desastres	2

Fuente: Equipo Técnico - ANA

3.4.1 Actividades Prioritarias y Responsabilidades

Las actividades prioritarias definidas según estrategias responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres lo cual implica la interacción técnica y eficiente de las unidades orgánicas y sedes de la Autoridad Nacional del Agua-ANA según la tabla N°34.

Cabe indicar que, una vez definidas las Actividades prioritarias en el presente plan, serán incluidas en el POI de la ANA a nivel de Tarea o Tarea de Soporte de cada órgano según corresponda, teniendo en cuenta la Directiva del POI de la ANA.

Tabla 34. Formulación Roles y responsabilidad del OE1

	Descripción	Responsable
OE 1	Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones del personal de la ANA y sus aliados estratégicos	
AE.1.1	Desarrollar instrumentos técnicos o estudios aplicados a la gestión del riesgo de desastres y evaluaciones de riesgo de la infraestructura de las sedes de la ANA	
Actividades prioritarias de la AE 1.1		



Firmado digitalmente por
 GÜIMAC HUAMAN Magdaleno
 Layne FAU 20620711865 hard
 Motivo: Doy V B

AP 1.1.1	Generación de Información en los estudios de identificación de puntos críticos para las entidades del SINAGERD	DPDRH
AP 1.1.2	Generación de Información en la evaluación de quebradas con poblaciones vulnerables	DPDRH
AP 1.1.3	Generación de Información de estudios de delimitación de Fajas Marginales para las entidades del SINAGERD.	DCERH
AP 1.1.4	Generación de Información de estudio de estabilidad de glaciares y lagunas, susceptibles de avalanchas y desbordes violentos para las entidades del SINAGERD	DCERH
AP 1.1.5	Generación de Información de estudios hidrológicos en unidades hidrográficas, con escenarios de cambio climático	DCERH
AP 1.1.6	Generación de Información del inventarios de fuentes de agua	DCERH
AP 1.1.7	Generación de Información de la Evaluación y diagnóstico de la Calidad de Recursos Hídricos	DCERH
AP 1.1.8	Generación de Información de autorización de vertimiento de Aguas Residuales Tratada	DCERH
AP 1.1.9	Desarrollar estudios o informes de evaluación de riesgo de la infraestructura de los locales de la ANA de alto y muy alto de riesgo	OA
AE.1.2	Fortalecer la cooperación interinstitucional con las entidades del SINAGERD	
Actividades prioritarias de la AE 1.2		
AP 1.2.1	Promover la suscripción de convenios de apoyo interinstitucional suscritos con entidades del SINAGERD, a solicitud de los órganos de la entidad.	OPP
AE.1.3	Publicitar la información vinculados a la gestión del riesgo de desastres.	
Actividades prioritarias de la AE 1.3		
AP 1.3.1	Difusión de información de los recursos hídricos a través del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y plataformas interoperable del SINAGERD.	DSNIRH

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Tabla 35. Formulación Roles y responsabilidad del OE2

	Descripción	Responsable
OE 2	Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo orientado al uso y ocupación segura de la ANA	
AE 2.1	Monitorear la implementación de intervenciones o actividades en gestión del riesgo de desastres	
Actividades prioritarias de la AE 2.1		
AP 2.1.1	Evaluación de la implementación de las intervenciones programadas en el PPRRD de la ANA al 2030.	DPDRH
AE 2.2	Promover la creación de una unidad para la implementación de las funciones de la gestión del riesgo de desastres	
Actividades prioritarias de la AE 2.2		
AP 2.2.1	Elaborar la propuesta de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de manera que se incorporen funciones según componentes de la GRD.	OPP
AP 2.2.2	Promover la asignación de Unidad Orgánica en Gestión del Riesgo de Desastres a un Órgano de la Entidad	OPP
AE 2.3	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo en los instrumentos de gestión institucional, estratégicos y administrativos de la ANA	
Actividades prioritarias de la AE 2.3		



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN Meddelena
 Layne FAU 20620711865 hard
 Motivo: Doy V B

AP 2.3.1	Incorporar las intervenciones o actividades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Programación Multianual, a solicitud de los Órganos de la Entidad.	OPP
AP 2.3.2	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI), a solicitud de los Órganos de la Entidad	OPP
AP 2.3.3	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos que regulan la adquisición/alquiler de bienes inmuebles de la ANA	OA
AP 2.3.4	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos de condiciones de instalación de las estaciones hidrológicas	DSNIRH

Fuente: Equipo Técnico – ANA

Tabla 36. Formulación Roles y responsabilidad del OE3

	Descripción	Responsable
OE 3	Reducir las condiciones de riesgo existentes de desastres de la ANA	
AE 3.1	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad de la ANA	
Actividades prioritarias de la AE 3.1		
AP 3.1.1	Desarrollar la Evaluación de Riesgo al local y gestionar la Inspección de Seguridad en Edificaciones en las sedes alquilados para identificar los riesgos existentes	OA
AP 3.1.2	Implementar las mejoras correctivas de los locales propios de la ANA como resultado de las evaluaciones de riesgo	OA

Fuente: Equipo Técnico - ANA

Tabla 37. Formulación Roles y responsabilidad del OE4

	Descripción	Responsable
OE 4	Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres de la ANA con enfoque transversal	
AE 4.1	Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la gestión del riesgo de desastres	
Actividades prioritarias de la AE 4.1		
AP 4.1.1	Ejecución de sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	DPDRH
AP 4.1.2	Elaboración y ejecución del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	DPDRH
AP 4.1.3	Desarrollo de charlas de socialización del Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	DPDRH
AE 4.2	Promover el fortalecimiento institucional en gestión del riesgo de desastres	
Actividades prioritarias de la AE 4.2		
AP 4.2.1	Elaboración y difusión de materiales en gestión del riesgo de desastres.	Unidad de Comunicaciones-ET
AP 4.2.2	Incorporación de temáticas en gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	OA
AP 4.2.3	Promover la Asistencia Técnica por parte del CENEPRED para incorporar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y estratégicos.	DPDRH

Fuente: Equipo Técnico - ANA



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20240711865 hard
 Motivo: Doy V B

3.5 PROGRAMACIÓN

Tabla 38. Matriz de Programación

OBJETIVOS	Indicador del PPRD 2030		Línea base 2024	Actividades prioritarias o programas	RESPONSABLE	Mediano Plazo						HORIZONTE DE PLANEAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		OTRA FUENTE	
	Indicador	Meta				2025	2026	2027	2028	2029	2030	MONTOS ESTIMADOS (S/)	PP068			GOBIERNO NACIONAL
			TOTAL									PRODU CTO	ACTIVI DAD			
OE1: Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones del personal de la ANA y sus aliados estratégicos																
AE 1.1 Desarrollar instrumentos técnicos o estudios aplicados a la GRD y evaluaciones de riesgo de la infraestructura de las sedes de la ANA	Número de estudios o informes	6	0	AP 1.1.1 Generación de información en los estudios de identificación de puntos críticos para las entidades del SINAGERD	DPDRH	1	1	1	1	1	1				x	
	Número de estudios o informes	5	0	AP 1.1.2 Generación de información en la evaluación de quebradas con poblaciones vulnerables	DPDRH			1	1	1	1				x	
	Número de estudios o informes	6	0	AP 1.1.3 Generación de información en los estudios de delimitación de Fajas Marginales para las entidades del SINAGERD	DCERH	1	1	1	1	1	1				x	
	Número de estudios o informes	6	0	AP 1.1.4 Generación de información en los estudio de estabilidad de glaciares y lagunas, susceptibles de avalanchas y desbordes violentes para las entidades del SINAGERD	DCERH	1	1	1	1	1	1				x	
	Número de estudios o informes	6	0	AP 1.1.5 Generación de información en los estudios hidrológicos	DCERH	1	1	1	1	1	1				x	



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU/20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

				en unidades hidrográficas, con escenarios de cambio climático														
	Número de estudios o informes	6	0	AP 1.1.6 Generación de información de inventarios de fuentes de agua,	DCERH	1	1	1	1	1	1							x
	Número de estudios o informes	6	0	AP 1.1.7 Generación de información de inventarios de fuentes de agua,	DCERH	1	1	1	1	1	1							x
	Número de estudios o informes	6	0	AP 1.1.8 Generación de información de inventarios de fuentes de agua,	DCERH	1	1	1	1	1	1							x
	Número de estudios o informes	2	0	AP 1.1.9 Desarrollar estudios o informes de evaluación de riesgo de la infraestructura de los locales de la ANA de alto y muy alto de riesgo	OA	1					1							x
AE 1.2 Fortalecer la cooperación interinstitucional con las entidades del SINAGERD	Número de convenios	4	0	AP 1.2.1 Promover la suscripción de convenios de apoyo interinstitucional suscritos con entidades del SINAGERD, a solicitud de los Órganos de la Entidad	OPP		1	1	1	1								x
AE 1.3 Publicitar la información vinculados a la gestión del riesgo de desastres	Número de Difusión	60	0	AP 1.3.1 Difusión de información de los recursos hídricos a través del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y plataformas interoperable del SINAGERD.	DSNIRH	10	10	10	10	10	10							x

OE 2. Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo orientado al uso y ocupación segura de la ANA



Firmado digitalmente por
 GUIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AE 2.1 Monitorear la implementación de intervenciones o actividades en gestión del riesgo de desastres	Número de evaluaciones	5	0	AP 2.1.1 Evaluación de la implementación de las intervenciones programadas en el PPRRD de la ANA al 2030.	DPDRH	1	1	1	1	1									x
AE 2.2 Promover la creación de una unidad para la implementación de las funciones de la gestión del riesgo de desastres	Número de documento	1	0	AP 2.2.1 Elaborar la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de manera que se incorporen funciones según componentes de la GRD.	OPP	1													x
	Número de documento	1	0	AP 2.2.2 Promover la asignación de Unidad Orgánica en Gestión del Riesgo de Desastres a un Órgano de la Entidad.	OPP	1													x
AE 2.3 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo en los instrumentos de gestión institucional, estratégicos y administrativos de la ANA	Número de documento	1	0	AP 2.3.1 Incorporar las intervenciones o actividades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Programación Multianual, a solicitud de los Órganos de la Entidad.	OPP	1													x
	Número de documento	5	0	AP 2.3.2 Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI), a solicitud de los Órganos de la Entidad.	OPP	1	1	1	1	1									x



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Lbnye FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Número de documento	2	0	AP 2.3.3 Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos que regulan la adquisición/alquiler de bienes inmuebles de la ANA	OA		1		1									x
	Número de documento	2	0	AP 2.3.4 Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos de condiciones de instalación de las estaciones hidrológicas	DSNIRH		1		1									x
OE 3 Reducir las condiciones de riesgo existentes de desastres de la ANA																		
AE 3.1 Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad de la ANA	Número de documento	2	0	AP 3.1.1 Desarrollar la Evaluación de Riesgo al local y gestionar la Inspección de Seguridad en Edificaciones en las locales alquilados para identificar los riesgos existentes	OA		1											x
	Número de documento	3	0	AP 3.1.2 Implementar las mejoras correctivas de los locales propios de la ANA como resultado de las evaluaciones de riesgo	OA		1		1		1							x
OE 4 Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en la ANA con enfoque transversal																		
AE 4.1 Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la gestión	Sesiones ejecutadas	6	0	AP 4.1.1 Ejecución de sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	DPDRH		1	1	1	1	1	1						x



Firmado digitalmente por
 GÚIMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

del riesgo de desastres	Número de documento	6	0	AP 4.1.2 Elaboración y ejecución del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	DPDRH	1	1	1	1	1	1						x
	Sesiones ejecutadas	6	0	AP 4.1.3 Desarrollo de charlas de socialización del Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	DPDRH	1	1	1	1	1	1						x
AE 4.2 Promover el fortalecimiento institucional en gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos	12	0	AP 4.2.1 Elaboración y difusión de materiales en gestión del riesgo de desastres.	Unidad de Comunicaciones-ET	2	2	2	2	2	2						x
	Número de capacitaciones	12	0	AP 4.2.2 Incorporación de temáticas en gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	OA	2	2	2	2	2	2						x
	Número de asistencia	6	0	AP 4.2.3 Promover la Asistencia Técnica por parte del CENEPRED para incorporar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y estratégicos.	DPDRH	1	1	1	1	1	1						x

Fuente: Equipo Técnico - ANA



Firmado digitalmente por
 GUMAC HUAMAN Magdalena
 Layne FAU 20520711865 hard
 Motivo: Doy V° B°

CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1 FINANCIAMIENTO

El financiamiento necesario para la ejecución de las actividades del presente Plan, será gestionado en la etapa de programación multianual presupuestaria para su consideración en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura, según las disponibilidades presupuestales.

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La ejecución del presente Plan estará a cargo de las Direcciones de línea y/o órganos de apoyo consignadas en la programación de actividades; asimismo, el seguimiento continuo de las actividades y tareas programadas estará a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, mediante el análisis de la información proporcionada por el equipo técnico. En este nivel se deberá detectar el avance de las metas y el cumplimiento de las tareas. Se plantea que el seguimiento se realice cada trimestre, que es un plazo para anticipar algunas correcciones o reprogramar acciones para la ejecución de acciones. EL PPRRD permitirá hacer algunas modificaciones, siempre dentro del cumplimiento del marco normativo; asimismo, la revisión del PPRRD deberá ser realizada cada año, lo cual permitirá un seguimiento adecuado. “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua ANA 2025-2030”.


4.3 EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan se realizará de manera anual al Grupo de Trabajo, cuyo resultado se debe presentar dentro del primer trimestre de cada año respecto a lo ejecutado en el año anterior, debiendo presentarse un informe anual al GTGRD, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas. Dicha evaluación la efectuará el Secretario Técnico del GTGRD.




ANEXOS

Anexo N° 1: Resolución de conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres



Firmado digitalmente por CASTRO
VARGAS, Juan Carlos FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023



REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por
CANACHO
LAGOMARCINO
Evelin Rosario
FAU 20520711865
hard
Motivo: V B
Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por
AVILA CALLAO
Augusto Ovidio
FAU 20520711865
hard
Motivo: V B
Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por
HUAMAN PASCÓ
Pedro Pablo FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por
PENA FLORES
Victor Angel FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por
SUAREZ NINÓ
Javier Eduardo
FAU 20520711865
hard
Motivo: V B
Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por
SILVA ROJAS
Eduardo FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por
HUAMANI ALFARO
Flor De Maria
FAU 20520711865
hard
Motivo: V B
Fecha: 27/11/2023

Firmado digitalmente por
APOLINARIC
TORRES Luis
Alonso FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 27/11/2023

Firmado digitalmente por
ZAPATA CORNEJO
Alonso FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 24/11/2023

CUT: 150809-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0358-2023-ANA

San Isidro, 24 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe Técnico N° 0089-2023-ANA-DPDRH/DMRH y el Memorando N° 2287-2023-ANA-DPDRH, emitidos por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el Memorando Múltiple N° 0083-2023-ANA-OAJ y el Informe Legal N° 1103-2023-ANA-OAJ, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y máxima autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y es responsable de su funcionamiento;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, la cual establece en su artículo 1° que se trata de un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo creado con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, asimismo, el numeral 16.2 del artículo 16 de la citada Ley, establece que las entidades públicas constituyen *Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres*, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable;

Que, en concordancia con el artículo precitado, el numeral 13.4 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 15457198

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por CASTRO
VARGAS Juan Carlos FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del citado Reglamento, establece que la *máxima autoridad ejecutiva* de cada entidad pública de nivel Nacional, los presidentes regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y dicha función es indelegable;

Firmado digitalmente por CAMACHO LAGOMARCINO Evelyn Rosario FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Que, en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, señala que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua es ejercida por el Jefe, quien es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y el titular del pliego presupuestario;

Firmado digitalmente por AVILA CALLAO Augusto Ovidio FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD denominada “*Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno*” (en adelante, Lineamientos), cuya finalidad es facilitar la conformación, funcionamiento y asesoramiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno en apoyo a la implementación de los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción;

Firmado digitalmente por HUAMAN PASCOPEDRO Pedro Pablo FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Que, en el numeral 1) del ítem VII de los Lineamientos, señala que los titulares de las entidades públicas de nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres mediante la expedición de la Resolución o norma equivalente, según corresponda. Además, precisa que el citado Grupo de Trabajo de Entidad Pública está integrado por el Titular de la entidad pública, quien lo preside, el Secretario General, los Responsables de los órganos de línea, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y el Jefe de la Oficina de Administración;

Firmado digitalmente por PENA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 205-2015-ANA de fecha 10.08.2015, se constituyó el “Grupo de Trabajo para la Gestión de Peligros y Riesgos de Recursos Hídricos” de la Autoridad Nacional del Agua;

Firmado digitalmente por SUAREZ NINO JAVIER ELIBERIO FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 060-2018-ANA de fecha 14 de febrero de 2018, se modificó la conformación del “*Grupo de Trabajo para la Gestión de Peligros y Riesgos de Recursos Hídricos*”, establecido con la precitada Resolución Jefatural, el cual quedó conformado de la siguiente manera: 1) *El/la director (a) de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos o su representante*, 2) *El/la Director (a) de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos o su representante*, 3) *El/la director (a) de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos o su representante*, 4) *El/la director (a) de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos o su representante*, 5) *El/la director (a) de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua o su representante*, 6) *El/la director (a) de la Oficina de Administración o su representante*, y 7) *El/la director (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante*;

Firmado digitalmente por SILVA ROJAS ERIQ FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Que, con el Informe Técnico de Vistos, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, en mérito a las necesidades actuales, propone la modificación de la conformación del “*Grupo de Trabajo para la Gestión de Peligros y Riesgos de Recursos Hídricos*”, establecido con la Resolución Jefatural N° 205-2015-ANA y modificado con la Resolución Jefatural N° 060-2018-ANA, cuya nueva estructura guarda relación con lo dispuesto en el numeral 1 del ítem VII de los Lineamientos;

Firmado digitalmente por HUAMANI ALFARO Flor De Maria FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 27/11/2023

Firmado digitalmente por APOLINARIO TORRES Luis Alberto FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 27/11/2023

Firmado digitalmente por ZAPATA CORNEJO Alonzo FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 24/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sigsed.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 15457198

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por CASTRO
VARGAS Juan Carlos FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023

Que, mediante el Memorando Múltiple N° 0083-2023-ANA-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica traslada para conocimiento de la Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento, la propuesta de modificación de la conformación del referido Grupo de Trabajo, formulada por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos;

Firmado digitalmente por CAMACHO LAGOMARCINO Evelin Rosario FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 28/11/2023

Que, asimismo, mediante el Memorando N° 2287-2023-ANA-DPDRH, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, comunica que, en el marco de sus funciones, asumirá las funciones que le corresponden a la Secretaría Técnica del citado Grupo de Trabajo;

Firmado digitalmente por AVILA CALLAO Augusto Ovidio FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 28/11/2023

Que, en ese sentido, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable respecto a la propuesta alcanzada por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, recomendando emitir la Resolución Jefatural que modifique la Resolución Jefatural N° 060-2018-ANA y que establezca la nueva conformación del “Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua”, al amparo de la normativa que regula la materia;

Firmado digitalmente por HUAMAN PASCO Pedro Pablo FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 28/11/2023

Con los vistos de las Direcciones de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, de Administración de Recursos Hídricos, de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, de Organizaciones de Usuarios de Agua y del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y, de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

Firmado digitalmente por PENA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 28/11/2023

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, dictados en la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM; y, en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

Firmado digitalmente por SUAREZ NINO Javier Eduardo FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 28/11/2023

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 060-2018-ANA, de fecha 14 de febrero de 2018, el cual quedará redactado conforme al siguiente texto:

Firmado digitalmente por SILVA ROJAS Laura FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 28/11/2023

“Artículo 1°.- Constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por HUAMANI ALFARO Flor De Maria FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 27/11/2023

- Jefe institucional, quien la preside
- Gerente General
- Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos
- Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
- Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, en calidad de Secretaría Técnica
- Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua
- Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos
- Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Director de la Oficina de Administración”

Firmado digitalmente por APOINARIO TORRES Luis Alberto FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 27/11/2023

Firmado digitalmente por ZAPATA CORNEJO Alonso FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 24/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 15457198

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por CASTRO
VARGAS, Juan Carlos FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023

Artículo 2.- Dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 060-2018-ANA, de fecha 14 de febrero de 2018.

Firmado digitalmente por CAMACHO LAGOMARCINO Evelin Rosario FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los miembros que integran el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua, para los fines correspondientes.

Firmado digitalmente por AVILA CALLAO Augusto Ovidio FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Artículo 4.- Remitir una copia de la presente Resolución Jefatural a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para las acciones de coordinación como integrantes del SINAGERD.

Firmado digitalmente por HUAMAN PASCO Pedro Pablo FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado digitalmente por SUAREZ NIÑO Javier Eduardo FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por SILVA ROJAS Luis FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 28/11/2023

Firmado digitalmente por HUAMANI ALFARO Flor De Maria FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 27/11/2023

Firmado digitalmente por APOLINARIO TORRES Luis Alberto FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 27/11/2023

Firmado digitalmente por ZAPATA CORNEJO Alonso FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 24/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sigsed.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 15457198

Anexo N° 2: Resolución de conformación de equipo técnico del grupo de trabajo de gestión del riesgo de
desastres



Firmado digitalmente por ZAPATA
CORNEJO Alonzo FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/04/2024 15:24:46



CUT: 42843-2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0144-2024-ANA

San Isidro, 09 de abril de 2024

VISTOS:

El Memorando N°609-2024-ANA-DPDRH adosado al Informe Técnico N° 0033-2024-ANA-DPDRH-LISM; el Memorando Múltiple N° 0046-2024-ANA-DPDRH, el Informe N° 0235-2024-ANA-DPDRH, el Informe N° 0234-2024-2024-ANA-DPDRH, el Memorando N° 763-2024-ANA-DPDRH todos ellos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos; el Memorando N° 349-2024-ANA-OAJ y el Informe Legal N° 0321-2024-ANA-OAJ, ambos de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, crea la Autoridad Nacional del Agua – ANA, como un organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en concordancia con los artículos 2 y 13 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), documento de gestión que establece la estructura orgánica y funciones de los órganos y unidades orgánicas de la ANA;

Que, de conformidad con el artículo 21° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua ejerce la representación legal e institucional de la entidad y conduce la marcha general de la misma, asumiendo la titularidad del pliego presupuestal;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0205-2015-ANA (modificada mediante la Resolución Jefatural N° 060-2018-ANA y la Resolución Jefatural N° 0358-2023-ANA) se formalizó la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua, el cual aprobará la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, a través del Memorando N° 609-2024-ANA-DPDRH se adosa el Informe Técnico N° 0033-2024-ANA-DPDRH-LISM de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos donde se señala en el numeral 2.5 del mencionado informe técnico cuál debería ser la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 9D964CFD

Firmado digitalmente por SALAZAR VILLAVICENCIO Ismael Edwin FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 10/04/2024 15:13:26

Firmado digitalmente por HINOJOSTROZA PIZARRO Moises FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 10/04/2024 11:44:57

Firmado digitalmente por AVILA CALLAO Augusto Ovidio FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 10/04/2024 09:44:39



Firmado digitalmente por ZAPATA
CORNEJO Alonzo FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/04/2024 18:24:46

Que, en reunión de fecha 28 de febrero de 2024, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres debía tratar como uno de los puntos de agenda de dicha reunión la aprobación de la conformación del Equipo Técnico del GTGRD de la ANA;

Que, por el Memorando N° 0349-2024-ANA-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que en el Acta de Aprobación de la Conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua de fecha 28 de febrero de 2024, *en la parte correspondiente a la toma de acuerdos, se señala “Aprobar la conformación de la ET del GTGRD de la ANA, sin embargo, no se menciona quienes son los miembros que conforman dicho Equipo Técnico, aspecto necesario para poder formalizarlo en la Resolución correspondiente; por lo que solicitamos pueda ser subsanado en el más breve plazo.”;*

Que, por Memorado Múltiple N° 046-46-2024-ANA-DPDRH, el Informe N° 0235-2024-ANA-DPDRH e Informe N° 0234-2024-ANA-DPDRH, todos ellos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, se remite a la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos; Dirección de Administración de Recursos Hídricos, Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia General y al Jefe del ANA que se subsane lo señalado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Memorando N° 349-2024-ANA-OAJ;

Que, posteriormente a lo señalado en el considerando precedente, se expide el Memorando N° 0763-2024-ANA-DPDRH de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, donde se subsana el Acta de Aprobación de la Conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua de fecha 28 de febrero de 2024;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal de vistos opina que es legalmente viable atender lo solicitado;

Con el visto bueno de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Conformar el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua que se encontrará conformada de la siguiente manera:

- 01 titular y suplente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- 01 titular y suplente de la Oficina de Administración (OA)
- 01 titular y suplente de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH).
- 01 titular y suplente de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos (DCERH)
- 01 titular y suplente de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos (DPDRH)
- 01 titular y suplente de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua (DOU).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gov.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 9D964CFD

Firmado digitalmente por
SALA ZAR
VILLAVICENCIO
Ismael Edwin FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 10/04/2024
15:13:26

Firmado digitalmente por
HINOSTROZA
PIZARRO Moises
FAU 20520711865
hard
Motivo: V B
Fecha: 10/04/2024
11:44:57

Firmado digitalmente por
AVILA CALLAO
Augusto Ovidio
FAU 20520711865
hard
Motivo: V B
Fecha: 10/04/2024
09:44:39

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por ZAPATA
CORNEJO Alonzo FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/04/2024 18:24:46

- 01 titular y suplente del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (DSNIRH).

Artículo 2°. - Los miembros integrantes del Equipo Técnico acreditarán a sus representantes titular y suplente mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado
digitalmente por
SALAZAR
VILAVICENCIO
Ismael Edwin FAU
20520711865 hard
Motivo: V/B
Fecha: 10/04/2024
15:13:26

Firmado
digitalmente por
HIÑOSTROZA
PIZARRO Moises
FAU 20520711865
hard
Motivo: V/B
Fecha: 10/04/2024
11:44:57

Firmado
digitalmente por
AVILA CALLAO
Augusto Ovidio
FAU 20520711865
hard
Motivo: V/B
Fecha: 10/04/2024
09:44:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 9D964CFD